

Evaluación del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía **PROA Andalucía**

Programa Operativo FSE 2014-2020
de Andalucía

Diciembre 2024



Índice

PRESENTACIÓN	7
1. RESUMEN EJECUTIVO	8
2. EL PROCESO EVALUATIVO	10
2.1. Contexto y objeto de la evaluación	10
2.2. Alcance, finalidad y contenido de la evaluación	11
2.3. Metodología de la evaluación	13
3. DESCRIPCIÓN DEL PROA ANDALUCÍA Y DEL PROA ESTIVAL	17
3.1. Antecedentes y marco normativo	17
3.2. Estructura y funcionamiento	21
4. ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN	25
4.1. Grado de ejecución de las actuaciones	25
4.2. Ejecución desde un enfoque territorial	33
4.3. Integración del principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.	43
5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	47
5.1. Análisis de resultados en el marco de la ejecución del PO FSE 2014-2020 de Andalucía	47
5.2. Análisis del cumplimiento de los objetivos	51
6. ANÁLISIS DEL IMPACTO	75
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	78
7.1 Conclusiones	78
7.2. Recomendaciones	86
ANEXOS	
I. Matriz de Evaluación	93
II. Relación entre conclusiones y recomendaciones de la evaluación.	95



Índice de figuras

Figura 1. Encuadre programático del PROA Andalucía en el PO FSE 2014-2020 de Andalucía.....	11
Figura 2. Alcance temporal de la evaluación del PROA Andalucía y PROA Estival.	12
Figura 3. Fuentes de información y técnicas de recogida de información.	14
Figura 4. Resumen del diseño metodológico de la evaluación del PROA Andalucía.	15
Figura 5. Contexto y cronología del PROA Andalucía.	19
Figura 6. Distribución del alumnado y centros educativos participantes en PROA Andalucía y PROA Estival según provincia.	34
Figura 7. Proporción del alumnado participante en PROA Andalucía y PROA Estival sobre la población de entre 6 a 16 y de entre 6 a 14 años según provincia.	35
Figura 8. Distribución del alumnado participante en el PROA Andalucía y en el PROA Estival y de la población de entre 6 a 16 años y de entre 6 a 14 años según el grado de urbanización de los municipios.	38

Índice de tablas

Tabla 1. Fuentes de información primaria y secundaria.	13
Tabla 2. Relación de técnicas de análisis de la información: tipo de técnica y propósito general.	14
Tabla 3. Composición del Grupo de Trabajo de Evaluación de carácter temático en materia de Educación.	15
Tabla 4. Actuaciones que componen el PROA Andalucía.	21
Tabla 5. Evolución del alumnado participante en Acompañamiento Escolar según etapa educativa y modalidad.	27
Tabla 6. Evolución del alumnado participante en Acompañamiento Domiciliario según etapa educativa y modalidad.	28
Tabla 7. Evolución del alumnado participante en Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Inmigrante según etapa educativa y modalidad.	29
Tabla 8. Evolución del alumnado participante en PROA Estival según etapa educativa.	30
Tabla 9. Alumnado y centros educativos participantes en el PROA Andalucía según actuación y modalidad (cursos académicos 2019-2020 y 2020-2021).	32
Tabla 10. Promedio de alumnado y centros educativos participantes en PROA Andalucía y PROA Estival según provincias.	33
Tabla 11. Proporción de alumnado participante en PROA Andalucía y PROA Estival sobre la población de entre 6 a 16 años y de entre 6 a 14 años según provincia.	35
Tabla 12. Proporción de alumnado y centros educativos públicos participantes en PROA Andalucía en zonas ERACIS sobre el total.	41
Tabla 13.: Proporción de alumnado y centros educativos públicos participantes en PROA Estival en zonas ERACIS sobre el total.	41
Tabla 14. Categorías de valoración del grado de eficacia en los indicadores de productividad del PO FSE 2014-2020 de Andalucía.	48
Tabla 15. Cumplimiento de los valores previstos para los indicadores de productividad asociados a la PI 10.1, vinculados al PROA Andalucía y al PROA Estival (LEA C del OE 10.1.2).	49
Tabla 16. Grado de eficacia financiera de la PI 10.1 en la que se integran el PROA Andalucía y el PROA Estival (LEA C del OE 10.1.2).	49
Tabla 17. Categorías de valoración del grado de avance de cada indicador de resultado hacia los valores previstos para 2023 en los indicadores de resultado.	50
Tabla 18. Cumplimiento de los valores previstos para los indicadores de resultado asociados a la PI 10.1 y vinculados al PROA Andalucía y al PROA Estival (LEA C del OE 10.1.2).	50
Tabla 19. Grado de eficiencia en los indicadores de productividad asociados a la PI 10.1, vinculados al PROA Andalucía y al PROA Estival (LEA C del OE 10.1.2).	51
Tabla 20. Objetivos recogidos en el Acuerdo de 1 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el PROA Andalucía.	52
Tabla 21. Valoración del grado de avance en el cumplimiento de los objetivos del PROA Andalucía.	66
Tabla 22. Objetivos recogidos en el Acuerdo de 18 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Refuerzo Educativo en período estival para el curso 2019-2020.	67
Tabla 23. Valoración del grado de avance en el cumplimiento de los objetivos del PROA Estival.	74

Índice de gráficos

Gráfico 1. Evolución de la tasa de abandono escolar prematuro en Andalucía, España y Unión Europea (2014-2023).	17
Gráfico 2. Evolución de la tasa de abandono escolar prematuro en Andalucía según sexo (2014-2023).....	18
Gráfico 3. Evolución del alumnado y centros educativos participantes en el PROA Andalucía.	25
Gráfico 4. Distribución del alumnado participante en el PROA Andalucía según etapa educativa y sexo (promedio del periodo analizado).	26
Gráfico 5. Evolución de los centros educativos participantes en Acompañamiento Escolar según modalidad.....	27
Gráfico 6. Evolución de los centros educativos participantes en Acompañamiento Domiciliario según modalidad.....	28
Gráfico 7. Evolución de los centros educativos participantes en PROA Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Inmigrante según modalidad.	29
Gráfico 8. Evolución del alumnado y de los centros educativos participantes en el PROA Estival.	30
Gráfico 9. Distribución del alumnado participante en el PROA Estival según etapa educativa y sexo (promedio en el periodo analizado).	31
Gráfico 10. Distribución del alumnado participante en el PROA Andalucía y de la población de entre 6 a 16 según el grado de urbanización de los municipios.	37
Gráfico 11. Distribución del alumnado participante en el PROA Estival y de la población de entre 6 a 14 años según el grado de urbanización de los municipios.	37
Gráfico 12. Proporción de alumnado participante en PROA Andalucía sobre la población de entre 6 a 16 años por provincia y municipios de reto demográfico y municipios fuera de esta clasificación.	40
Gráfico 13. Proporción de alumnado participante en PROA Estival sobre la población de entre 6 a 14 años por provincia y municipios de reto demográfico y municipios fuera de esta clasificación.	40
Gráfico 14. Evolución del alumnado y centros educativos participantes en PROA Andalucía en zonas ERACIS.....	42
Gráfico 15. Evolución del alumnado y centros educativos participantes en PROA Estival en zonas ERACIS... ..	42
Gráfico 16. Distribución del número promedio de alumnado participante en Acompañamiento Escolar según sexo y etapa educativa.	43
Gráfico 17. Distribución del número promedio de alumnado participante en Acompañamiento Domiciliario según sexo y etapa educativa.	44
Gráfico 18. Distribución del número promedio de alumnado participante en Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Inmigrante según sexo y etapa educativa.	44
Gráfico 19. Distribución del número promedio de alumnado participante en el PROA Estival según sexo y etapa educativa.	45
Gráfico 20. Grado de mejora en el conocimiento o rendimiento en matemáticas según la opinión del alumnado, familias del alumnado y profesorado del PROA Andalucía (primaria y secundaria).....	53
Gráfico 21. Grado de mejora en el conocimiento o rendimiento en lengua y lectura según la opinión del alumnado, familias del alumnado y profesorado del PROA Andalucía (primaria y secundaria).....	54
Gráfico 22. Grado de mejora sobre la técnica de estudio del alumnado según la opinión del alumnado y el profesorado del PROA Andalucía (primaria y secundaria).	54
Gráfico 23. Grado de acuerdo del alumnado sobre si participar en el PROA Andalucía les ha hecho confiar más en sí mismos (primaria y secundaria).	56

Gráfico 24. Grado de acuerdo de las familias sobre si consideran que sus hijos e hijas tienen nuevos intereses y si creen que el PROA Andalucía ha mejorado su rendimiento académico (primaria y secundaria).	57
Gráfico 25. Grado de acuerdo de familias y profesorado sobre si participar en el PROA Andalucía ha cambiado el comportamiento del alumnado en el centro educativo (primaria y secundaria).	59
Gráfico 26. Grado de acuerdo del alumnado sobre si les ha gustado participar en el PROA Andalucía (primaria y secundaria).	59
Gráfico 27. Grado de acuerdo del alumnado sobre si el próximo año les gustaría participar de nuevo en el PROA Andalucía (primaria y secundaria).	60
Gráfico 28. Grado de acuerdo de las familias sobre si el próximo año les gustaría que sus hijos e hijas participaran en el PROA Andalucía (primaria y secundaria).	61
Gráfico 29. Grado de acuerdo del alumnado sobre el cambio en el clima de convivencia vinculado a su participación en el PROA Andalucía (primaria y secundaria).	61
Gráfico 30. Grado de acuerdo del profesorado sobre el cambio en el clima de convivencia vinculado al desarrollo del PROA Andalucía (primaria y secundaria).	62
Gráfico 31. Grado de acuerdo del alumnado sobre el cambio en la relación entre el alumnado y profesorado vinculado al desarrollo del PROA Andalucía (primaria y secundaria).	63
Gráfico 32. Grado de acuerdo del alumnado sobre si el profesorado del PROA Andalucía les ha ayudado a mejorar (primaria y secundaria).	64
Gráfico 33. Grado de acuerdo del alumnado sobre si los conocimientos adquiridos durante su participación en el PROA Andalucía les ayudará en algún momento de su vida (primaria y secundaria).	64
Gráfico 34. Grado de acuerdo del profesorado sobre si el alumnado utiliza en sus clases las técnicas y estrategias aprendidas en las clases de refuerzo (primaria y secundaria).	65
Gráfico 35. Grado de mejora según el profesorado sobre hábitos de organización y trabajo y aplicación de técnicas de estudio por parte del alumnado de primaria participante en el PROA Estival.	68
Gráfico 36. Grado de mejora según el profesorado sobre hábitos de organización y trabajo y aplicación de técnicas de estudio por parte del alumnado de secundaria participante en el PROA Estival.	68
Gráfico 37. Grado de mejora según las familias del alumnado participante en el PROA Estival respecto al interés en las asignaturas objeto de refuerzo (primaria y secundaria).	69
Gráfico 38. Grado de mejora según el profesorado sobre las asignaturas de matemáticas y lengua por parte del alumnado de participante en el PROA Estival (primaria y secundaria).	70
Gráfico 39. Grado de acuerdo del alumnado participante en el PROA Estival sobre si les gusta estar en el centro educativo (primaria y secundaria).	71
Gráfico 40. Grado de acuerdo del alumnado participante en el PROA Estival sobre si se sienten parte del centro educativo (primaria y secundaria).	71
Gráfico 41. Grado de mejora según las familias del alumnado participante en el PROA Estival respecto a la actitud frente al deporte (primaria y secundaria).	72
Gráfico 42. Grado de acuerdo del alumnado participante sobre si lo que han aprendido en el en el PROA Estival les ayudará para mejorar sus calificaciones en el próximo curso académico (primaria y secundaria).	72
Gráfico 43. Grado de acuerdo del alumnado participante sobre si lo que han aprendido en el en el PROA Estival les ayudará en algún momento de sus vidas (primaria y secundaria).	73

Presentación

Este documento recoge los resultados del proceso de Evaluación del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA Andalucía), que ha realizado la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, con la colaboración de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y el asesoramiento experto de un Grupo de Trabajo de Evaluación de carácter temático en materia de Educación conformado por personas representantes de ambas consejerías.

El alcance y contenido del presente informe se ajusta a lo previsto en el Plan Específico de Evaluación del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de Andalucía con relación a las actuaciones orientadas a la reducción del abandono educativo temprano y la mejora del rendimiento escolar que han sido ejecutadas en el marco de dicho Programa Operativo.

En la estructura del documento se diferencian siete bloques de contenidos. En el primero, se presenta un breve resumen ejecutivo de la evaluación; en segundo lugar, se resume el enfoque metodológico general aplicado; en tercer lugar, se describen las principales características del PROA Andalucía; y en los bloques cuarto y quinto y sexto, se presentan los resultados obtenidos de los análisis realizados sobre la implementación y cumplimiento de objetivos del PROA Andalucía y PROA Estival, respectivamente. Por último, se exponen las conclusiones obtenidas y recomendaciones de mejora.

La evaluación se ha desarrollado durante los meses de enero a septiembre de 2024.



1. Resumen ejecutivo

En el **Plan Específico de Evaluación del Programa Operativo (PO) FSE 2014-2020 de Andalucía** se incluyó la realización de la **Evaluación del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía** (PROA Andalucía), que se enmarca en el Eje Prioritario 3C, orientado a la mejora de la educación y la adquisición de capacidades profesionales, contribuyendo de forma directa al Objetivo Específico 10.1.2, que se centra en la reducción del abandono escolar temprano y en la mejora de los resultados educativos del alumnado.

Concretamente, son objeto de esta evaluación el **PROA Andalucía** y el **Programa de refuerzo educativo en periodo estival** (PROA Estival), que se han ejecutado contando con cofinanciación del FSE en varios cursos académicos dentro de periodo de elegibilidad del PO FSE 2014-2020 de Andalucía.



Desarrollo y evolución

Los datos sobre **alumnos/as y centros educativos participantes** en los programas de refuerzo escolar muestran que su **demanda y grado de ejecución** han sido **elevados**.

Principales aspectos analizados	Primer curso académico 2015-2016	Último curso académico 2021-2022	Promedio
Alumnado participante en PROA Andalucía (nº)	66.571	60.508	63.926
Centros educativos participantes en PROA Andalucía(nº)	1.613	1.705	1.691
Alumnado participante en PROA Estival (nº)	1.403	9.144	6.728
Centros educativos participantes en PROA Estival (nº)	88	220	185

Desde un **enfoque territorial**, la participación ha sido **equilibrada según provincias**, ya que el número de alumnos/as participantes de cada provincia tiene una proporción similar al total de su población (de entre 6 a 16 años en el caso de PROA Andalucía y de entre 6 a 14 años en el caso del PROA Estival).

En las **zonas desfavorecidas** delimitadas en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), el nivel de participación en términos de **alumnado y centros educativos** ha sido **elevado**. La proporción de alumnos/as y centros educativos participantes en estas zonas sobre el total en Andalucía se ha situado en torno al 30% en ambos programas de refuerzo escolar.

Según el **grado de urbanización** de los municipios andaluces se destaca que la **proporción del alumnado participante** en los programas de refuerzo escolar **respecto al total de su población** es **menor** en **zonas urbanas y más elevada** en **zonas rurales** y afectadas por el **reto demográfico**.

Los datos relativos a la implementación de los programas de refuerzo escolar muestran que la **participación del alumnado ha sido equilibrada según sexo**. Además, se han desarrollado medidas concretas para asegurar la aplicación del **principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación** (como la realización de evaluaciones iniciales e informes periódicos para adaptar las sesiones de refuerzo a las necesidades específicas del alumnado).

Resultados e impacto

En los **Acuerdos de Gobierno** por los que se aprobaron ambos programas de refuerzo escolar se definieron sus objetivos. En esta evaluación se ha analizado en qué medida se han logrado cumplir.

PROA Andalucía		PROA Estival	
O1	Mejorar las competencias clave y la motivación del alumnado con necesidades específicas.	O1	Adquirir hábitos de organización y trabajo y técnicas de estudio .
O2	Conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular en el alumnado de origen extranjero .	O2	Mejorar habilidades en matemáticas, lengua e inglés .
O3	Evitar el riesgo de abandono temprano del sistema educativo.	O3	Participar en actividades lúdico-deportivas .
O4	Complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar .	O4	Contribuir al aumento de la tasa de promoción y titulación del alumnado .
		O5	Paliar los efectos negativos de la COVID-19 .

En relación con los objetivos de **PROA Andalucía**, **se han producido mejoras** en la adquisición de **competencias clave** (matemáticas y lengua/lectura), en la **capacidad de comunicarse en español** del alumnado de origen extranjero y en el **clima de convivencia** entre alumnado y profesorado. Asimismo, el **apoyo académico** ha sido **efectivo** y los **conocimientos adquiridos serán de utilidad** en relación a la futura inserción sociolaboral del alumnado.

En cuanto a los objetivos de **PROA Estival**, **se han producido mejoras** en la adquisición de hábitos de **organización** y uso de **técnicas de estudio**, en el **nivel de conocimientos** en materias clave (matemáticas, lengua e inglés), en la **integración** del alumnado en el **entorno escolar** y en los **procesos de aprendizaje** del alumnado. Además, se facilitó la **interacción directa** tras el confinamiento (COVID-19).

El análisis de impacto indica, en relación con la actuación de **Acompañamiento Escolar**, que tiene un **efecto positivo** en **el alumnado** con dificultades de aprendizaje o necesidades de carácter compensatorio, aumentando la probabilidad de que **promocione de curso escolar** tras su participación. El impacto más pronunciado se produce durante los primeros cursos académicos y los resultados son más favorables cuando las sesiones de refuerzo escolar son impartidas por el profesorado del propio centro educativo. Además, se han identificado efectos indirectos positivos en alumnado no participante que comparte espacio educativo con el alumnado participante.

Recomendaciones

Las **actuaciones** cofinanciadas en el marco del PO FSE 2014-2020 de Andalucía que han sido evaluadas, **se encuentran en la actualidad en activo** con perspectivas de mantenerse en futuros cursos académicos con financiación del **Programa FSE+ Andalucía 2021-2027**. Por ello, las **10 recomendaciones** derivadas del proceso de evaluación se plantean con el objetivo de mejorar la implementación y lograr mejores resultados e impactos en el actual periodo de programación.

Estas recomendaciones se agrupan en **cuatro tipologías** que se corresponden con ámbitos de actuación diferenciados: evaluación de acciones cofinanciadas con fondos europeos, diseño y planificación de programas de refuerzo escolar, desarrollo de programas de refuerzo escolar y mejora en el rendimiento académico del alumnado.

2. El proceso evaluativo

2.1. Contexto y objeto de la evaluación

El **Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de Andalucía** (en adelante, PO FSE 2014-2020 de Andalucía), fue aprobado mediante Decisión de Ejecución de la Comisión Europea con fecha 17 de diciembre del 2015. En este Programa se recogen los objetivos, las prioridades y las medidas a llevar a cabo en la región, en el marco de actuación del FSE.

Para adaptarse a las necesidades sobrevenidas en el tiempo, a propuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía, la Comisión Europea ha ido aprobando modificaciones de determinados elementos del Programa¹, aunque ha seguido manteniendo su estructura básica en torno a cuatro ejes fundamentales:

Eje 1C	Fomentar el empleo sostenible y de la calidad y de la movilidad laboral.
Eje 2C	Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
Eje 3C	Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.
Eje 8C	Asistencia Técnica

Por otra parte, la elaboración de planes de evaluación se ha convertido en un requisito reglamentario de gran relevancia, ya que suponen una oportunidad para la generación, tratamiento y gestión de información clave para mejorar la implementación de los programas cofinanciados con fondos europeos. En el marco del periodo de programación 2014-2020, en el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE, al Fondo de Cohesión, al FEADER y al FEMP (en adelante, RDC), se establece en el artículo 56 que, para cada programa operativo, deberá elaborarse un plan de evaluación.

El **Plan Específico de Evaluación del PO FSE 2014-2020 de Andalucía** contempla el conjunto de actuaciones de evaluación propuestas a lo largo del periodo de programación 2014-2020 para el FSE en el ámbito regional andaluz.

Este Plan incluye las evaluaciones consideradas de carácter obligatorio, según las disposiciones normativas del RDC y el Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 14-20, y otras evaluaciones de carácter complementario sobre determinadas actuaciones consideradas estratégicas por la Junta de Andalucía.

En este contexto se desarrolla la presente **Evaluación del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA Andalucía)**, que forma parte del Plan Específico como evaluación complementaria.

El PROA Andalucía, se enmarca en el Eje Prioritario 3C del PO FSE 2014-2020 de Andalucía, contribuyendo al Objetivo Específico, **OE 10.1.2.** dirigido a *“Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes”*.

¹ Última versión aprobada por la Decisión de la Comisión Europea C(2022)9067 para la “Reprogramación del PO 14-20 motivada por la incorporación al programa de la anualidad 2022 de React-EU FSE”.

Concretamente, el PROA Andalucía se encuadra en la Línea Estratégica de Actuación (LEA) C denominada “Acciones de refuerzo educativo y apoyo escolar” del OE 10.1.2.

Figura 1. Encuadre programático del PROA Andalucía en el PO FSE 2014-2020 de Andalucía.

<u>Línea Estratégica de Actuación</u>	LEA	OE	PI	EP
C. Acciones de refuerzo educativo y apoyo escolar				
<u>Objetivo Específico</u>				
OE.10.1.2. Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas.				
<u>Prioridad de inversión</u>				
PI.10.1. Disminución y prevención del abandono escolar prematuro y promoción de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje de la educación formal, no formal e informal.				
<u>Eje Prioritario</u>				
3C. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.				

Fuente: elaboración propia a partir del PO FSE 2014-2020 de Andalucía (V9- C(2022)9067).

El **PROA Andalucía** incluye actuaciones dirigidas hacia la mejora del grado de adquisición de competencias básicas y del rendimiento escolar, así como de la integración social y las expectativas escolares del alumnado con dificultades en el aprendizaje, o con necesidades relacionadas con acciones de carácter compensatorio, mediante el desarrollo de acciones fuera del horario escolar.

Como se ha indicado, el PO FSE 2014-2020 de Andalucía ha sido modificado en varias ocasiones desde su aprobación. Concretamente, se han aprobado cinco versiones (2.0, 3.1, 4.0, 7.0 y 9.0) que ajustaron el contenido de la versión inicial (1.1).

El PROA Andalucía se mantiene en todas las versiones del PO conforme a la programación inicial. No obstante, algunas de las modificaciones introducidas han tenido relación directa con la LEA C del OE 10.1.2 denominada “Acciones de refuerzo educativo y apoyo escolar”. En particular, destaca la inclusión de las “Acciones de apoyo y refuerzo en periodo no lectivo” (PROA Estival) en la versión 3.1. (17 de marzo de 2020) y de los indicadores ER81 y E081 asociados a la PI 10.1 en la versión 7.0 (23 de julio de 2021).

2.2. Alcance, finalidad y contenido de la evaluación

En el análisis del contexto de PROA Andalucía se ha tenido en consideración el Programa completo, pero sólo han sido objeto de evaluación aquellas actuaciones que se han cofinanciado con FSE 14-20, concretamente: **Acompañamiento Escolar, Acompañamiento Escolar Domiciliario y Acompañamiento Lingüístico para el Alumnado Inmigrante**².

Para estas actuaciones, el marco temporal evaluado se corresponde con los siete cursos académicos comprendidos entre 2015-2016 y 2021-2022.

² En el apartado “3. Descripción del PROA Andalucía y del PROA Estival” se presenta de forma detallada la estructura del Programa en su conjunto.

Asimismo, se incluye como parte de la evaluación el **Programa de refuerzo educativo en periodo estival** (en adelante, PROA Estival) que se inició en el curso académico 2018-2019 y que se ha ejecutado también con fondos FSE 14-20 en el marco de la misma LEA C del OE 10.1.2.

Figura 2. Alcance temporal de la evaluación del PROA Andalucía y PROA Estival.



Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la **finalidad de la evaluación**, en el Plan Específico de Evaluación del PO FSE 2014-2020 de Andalucía se establece que se corresponde con la valoración de los siguientes aspectos:

- **Implementación** del PROA Andalucía a partir del grado de ejecución de sus actuaciones, planificación y recursos previstos.
- **Eficacia** del PROA Andalucía, determinando el grado en el que se han alcanzado los objetivos y resultados previstos.
- **Eficiencia** del PROA Andalucía respecto a los logros alcanzados y el uso de recursos financieros.

Respecto a la **estructura y contenido** del informe de evaluación, se presenta una breve descripción de los apartados que conforman el presente informe:

Presentación del proceso evaluativo. Se incluye una breve descripción del objeto de la evaluación, centrada en el PROA Andalucía y del contenido del informe.

Descripción del PROA Andalucía y del PROA Estival. Se proporciona una visión detallada del PROA Andalucía y sus actuaciones objeto de evaluación por estar financiadas con FSE, y del PROA Estival. Incluye también una contextualización del marco normativo.

Análisis de la implementación. Este apartado muestra el grado de ejecución del PROA Andalucía y PROA Estival, incluyendo un análisis desde un enfoque territorial. También se analiza la integración del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación.

Análisis de los resultados. Se determina la eficacia de los recursos financieros asignados al PROA, el cumplimiento de los indicadores de productividad y resultado definidos en el PO y se valora el grado en que se han alcanzado los objetivos previstos.

Conclusiones y recomendaciones. Se presentan los principales hallazgos de la evaluación y se extraen conclusiones sobre el PROA Andalucía y PROA Estival. Además, se proporcionan recomendaciones para con el propósito de mejorar los resultados del Programa, en el periodo de programación del FSE+ 2021-2027.

Por último, se incluye como **anexo** la matriz de evaluación.

2.3. Metodología de la evaluación

La metodología de evaluación utilizada se ha caracterizado por la adopción de un **enfoque mixto** (combina la perspectiva de evaluación cualitativa y cuantitativa) y **participativo** (incorporando la participación de personas directamente relacionados con la puesta en marcha y desarrollo del PROA Andalucía y PROA Estival).

La estrategia de análisis de la información se ha basado en la **triangulación** metodológica y de datos, que se ha aplicado con el objetivo de eliminar los sesgos que las técnicas de forma independiente puedan tener, así como contrastar la validez y fiabilidad de los datos obtenidos.

Las **fuentes de información** utilizadas en la evaluación se clasifican en secundarias (información que ha sido generada en procesos anteriores a la evaluación) y primarias (información generada en el propio proceso de evaluación mediante el trabajo de campo).

Tabla 1. Fuentes de información primaria y secundaria.

Fuentes de información secundaria

Mediante la revisión documental y la recopilación de datos estadísticos, se ha obtenido información de las fuentes secundarias que se han consultado en la evaluación.

- Normativa europea.
- Normativa específica en materia de Educación.
- Documentos de programación y seguimiento del PO FSE 2014-2020 de Andalucía.
- Documentos de evaluación del PO FSE 2014-2020 de Andalucía.
- Sistema de información y seguimiento del PO FSE 2014-2020 de Andalucía.
- Datos estadísticos de contexto.
- Otros documentos de interés.

Fuentes de información primaria

Las técnicas de recogida de información primaria que se han desarrollado en la evaluación son las siguientes:

- Entrevistas semiestructuradas.
- Grupos de trabajo.

Las personas que han participado en el trabajo de campo se clasifican en los siguientes tipos de participantes:

- Representantes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (CDEFPP), como órgano gestor.
- Representantes del Servicio de FSE de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (CEHFE).
- Representantes de equipos directivos de los centros educativos participantes en el PROA Andalucía y el PROA Estival.
- Profesorado participante en el PROA Andalucía y el PROA Estival.
- Mentores y mentoras participantes en el PROA Andalucía.

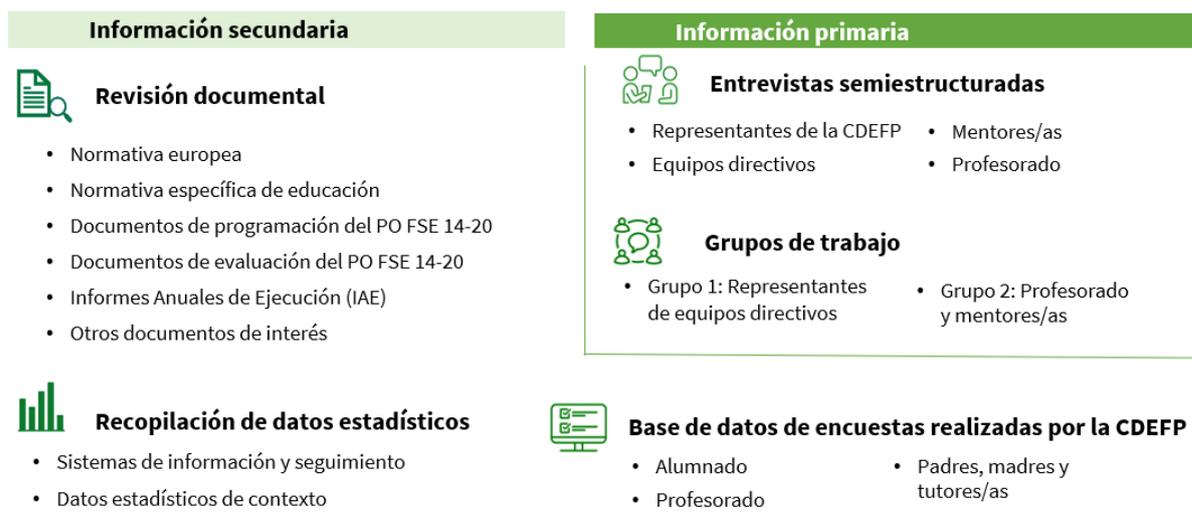
Además, el proceso evaluativo ha contado con una fuente de información muy relevante aportada por la CDEFPP consistente en una base de datos con las repuestas a un conjunto de cuestionarios realizados a una muestra representativa de centros participantes en el PROA Andalucía y el PROA Estival durante el curso 2020-2021. En concreto, se trata de un sondeo realizado a los siguientes grupos de personas:

Fuentes de información primaria

- Alumnado participante en el PROA Andalucía y el PROA Estival.
- Profesorado participante en el PROA Andalucía y el PROA Estival.
- Representantes de padres, madres o tutores del alumnado participante en el PROA Andalucía y el PROA Estival.

La siguiente figura resume las fuentes de información y las técnicas de recogida de información que se han utilizado:

Figura 3. Fuentes de información y técnicas de recogida de información.



Fuente: elaboración propia.

Una vez obtenida la información secundaria y primaria, se han aplicado **técnicas de análisis cuantitativas y cualitativas** para obtener evidencias que han permitido responder a las preguntas de evaluación. A continuación, se señala el propósito general de las técnicas de análisis utilizadas y las fuentes de información para las que se han utilizado.

Tabla 2. Relación de técnicas de análisis de la información: tipo de técnica y propósito general.

Técnicas cualitativas

Sistematización y síntesis documental Puesta a disposición del proceso evaluativo de datos y evidencias plasmados en la normativa y documentos sobre el diseño, la implementación y los resultados de las actuaciones realizadas en el marco del PROA Andalucía y PROA Estival.

Análisis de discurso. Sistematización de las opiniones y puntos de vista que las personas entrevistadas, y las que han participado en los grupos de trabajo, tienen respecto a los temas sobre los que se les ha cuestionado.

Técnicas cuantitativas

Análisis descriptivo de variables. Descripción de determinados hechos (inversión realizada, realización física, etc.) y análisis de respuestas sobre consultas realizadas por la CDEFP para dar respuesta a las cuestiones evaluativas con el objetivo de alcanzar conclusiones sobre las realizaciones y resultados logrados.

Análisis contrafactual. Estimación de lo que habría sucedido de no haberse realizado la intervención evaluada. Al sustraer lo contrafactual del cambio observado ("factual"), el equipo de evaluación ha podido estimar el efecto de la intervención.

Fuente: elaboración propia.

En relación a la gobernanza de la evaluación, se conformó un **Grupo de Trabajo de Evaluación** de carácter temático en materia de **Educación** para apoyar a la Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos en el proceso evaluativo. La composición del Grupo Temático ha incluido representantes de las dos consejerías de la Junta de Andalucía implicadas (Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional) y se ha reunido de forma presencial y telemática durante el periodo de elaboración de la evaluación (en abril y mayo de 2024).

Los objetivos principales de este Grupo de Trabajo han sido facilitar el intercambio de información relevante, aportar puntos de vista y propuestas de mejora sobre los contenidos de evaluación y validar los resultados obtenidos y concretados en el informe final de evaluación, así como las recomendaciones formuladas.

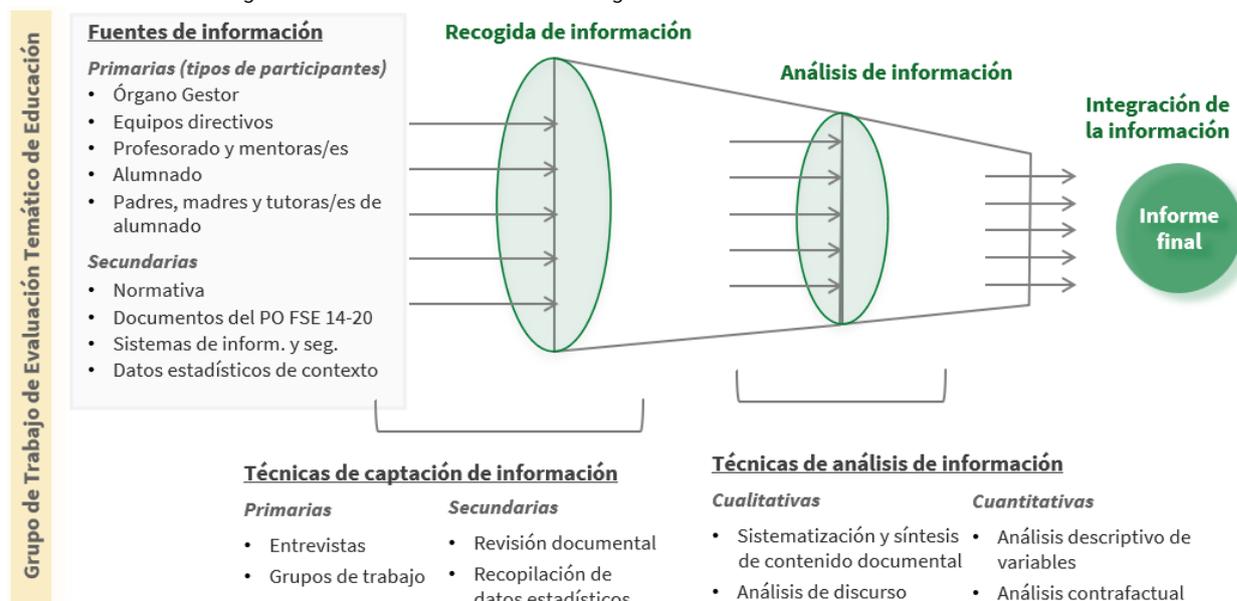
Tabla 3. Composición del Grupo de Trabajo de Evaluación de carácter temático en materia de Educación.

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Dirección General de Fondos Europeos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación de Programación, Seguimiento y Evaluación de Resultados ▪ Servicio de Programación y Evaluación ▪ Servicio de Fondo Social Europeo ▪ Servicio de Estudios e Indicadores 	Dirección General de Participación e Inclusión Educativa <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio de Orientación Educativa y Atención a la Diversidad Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio de Organización y Coordinación de Centros Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio de Programas Educativos Internacionales

Fuente: elaboración propia.

La siguiente figura sintetiza el diseño metodológico completo de la evaluación realizada.

Figura 4. Resumen del diseño metodológico de la evaluación del PROA Andalucía.



Fuente: elaboración propia.

Condicionantes y limitaciones del proceso de evaluación.

En términos generales, la evaluación ha podido desarrollarse según lo previsto en la fase de diseño, aunque cabe señalar el siguiente aspecto, como condicionante con posible incidencia en los resultados obtenidos en el apartado 5.1. Análisis de resultados en el marco de la ejecución del PO FSE 2014-2020 de Andalucía.

El periodo de ejecución previsto para la realización de esta evaluación (enero a septiembre de 2024) ha sido previo al cierre del Programa Operativo FSE de Andalucía del periodo de programación 2014-2020, ya que, en virtud de la aprobación del Reglamento STEP³, los plazos establecidos en el RDC para el cierre de los programas operativos, han sido ampliados reglamentariamente. Ello supone, de forma específica, que los análisis realizados sobre la eficacia y la eficiencia de las actuaciones evaluadas puedan ser objeto de cambios que alteren las conclusiones alcanzadas en respuesta a las preguntas de evaluación.

³Reglamento (UE) 2024/795 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de febrero de 2024 por el que se crea la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) y se modifican la Directiva 2003/87/CE y los Reglamentos (UE) 2021/1058, (UE) 2021/1056, (UE) 2021/1303/2013, (UE), 223/2014, (UE) 2021/1060, (UE) 2021/523, (UE) 2021/695, (UE) 2021/697 y (UE) 2021/241.

3. Descripción del PROA Andalucía y del PROA Estival

3.1. Antecedentes y marco normativo

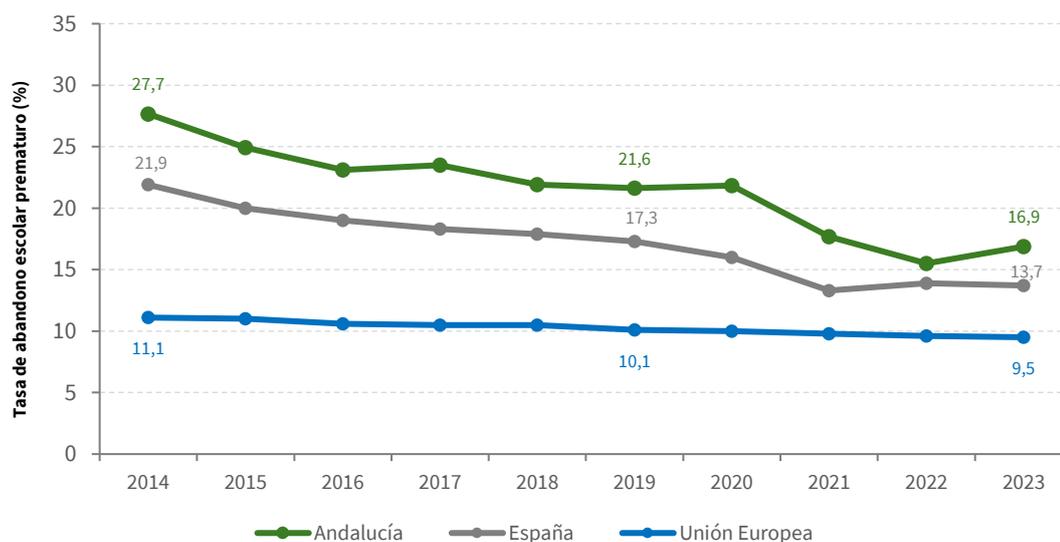
El abandono escolar es un problema educativo y social de primer orden en los países y regiones que ya han superado el reto de la escolarización obligatoria.

Como se recoge en el PO FSE 2014-2020 de Andalucía, la gravedad del problema se fundamenta en el aumento de la demanda de cualificación por parte del tejido productivo y en el incremento de la relación entre el abandono y la exclusión social.

El concepto de **abandono escolar temprano**, que se ha venido utilizando desde la adopción de este indicador de seguimiento para la Estrategia Europa 2020, se refiere al porcentaje de **jóvenes de 18 a 24 años que ha alcanzado como máximo la educación secundaria de primera etapa (obligatoria)** y no continúa estudiando o formándose hasta alcanzar un nivel que se ha definido como deseable: la educación secundaria de segunda etapa (postobligatoria).

España ha sido el Estado miembro que ha registrado las tasas de renuncia a continuar los estudios más elevadas entre los países de la UE, situándose en 21,9% en 2014, en 17,3% en 2019 y en 13,7% en 2023 (11,3% en mujeres y 16,0% en hombres). El promedio de la UE se sitúa en 11,1% en 2014, 10,1% en 2019 y en 9,5% en 2023 (7,7% en mujeres y 11,3% en hombres).

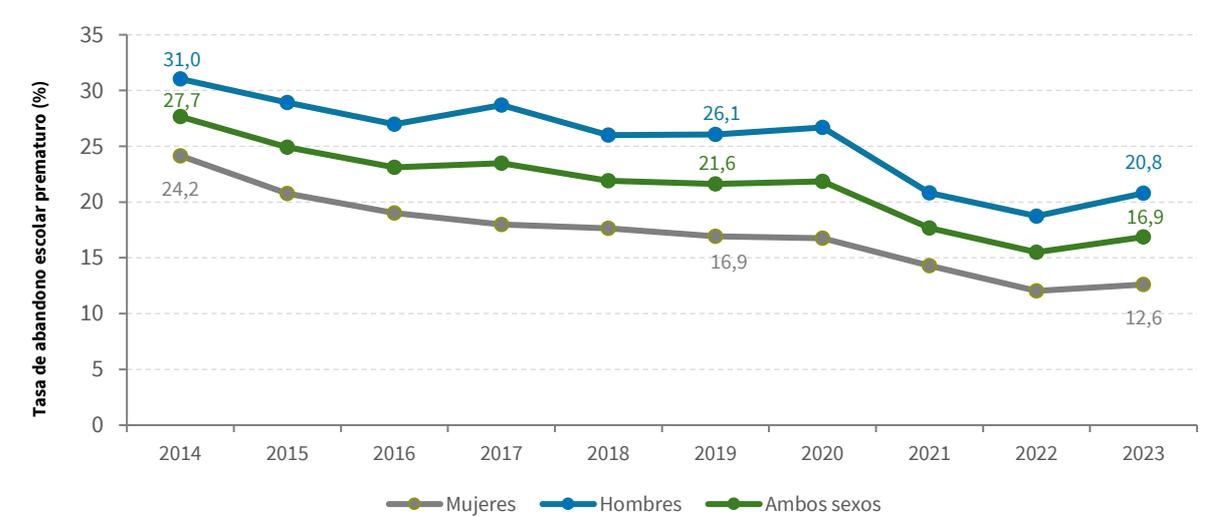
Gráfico 1. Evolución de la tasa de abandono escolar prematuro en Andalucía, España y Unión Europea (2014-2023).



Fuente: Indicadores Sociales de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

A nivel regional, este es un **problema especialmente acusado en Andalucía**, donde la brecha respecto al promedio nacional y europeo, pese a seguir una senda descendente, sigue existiendo, con una tasa de 27,7% en 2014, de 21,6% en 2019 y de 16,9% en 2023 (12,6% en mujeres y 20,8% en hombres).

Gráfico 2. Evolución de la tasa de abandono escolar prematuro en Andalucía según sexo (2014-2023).



Fuente: Indicadores Sociales de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

La **Ley 9/1999**, de 18 de noviembre, de **Solidaridad en la Educación** de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que sigue vigente, tiene por objeto garantizar la solidaridad en la educación, regulando el conjunto de actuaciones que permitan que el sistema educativo contribuya a compensar las desigualdades, asegurando la igualdad de oportunidades al alumnado con necesidades educativas especiales.

En desarrollo de la citada Ley, por el Acuerdo de 25 de noviembre de 2003, del Consejo de Gobierno, se aprueba el **Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar**. En este Plan se señalan como causas del absentismo escolar, la dificultad para la adaptación de la enseñanza y de la organización escolar a las necesidades y características del alumnado, que provocan la falta de interés, la asistencia irregular al centro y, en última instancia, el abandono prematuro del sistema educativo y el absentismo.

La **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de **Educación de Andalucía** también incide en este aspecto e incluye entre sus objetivos garantizar el derecho de la ciudadanía a una educación permanente y de carácter compensatorio, así como garantizar la igualdad efectiva de oportunidades y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Entre las actuaciones derivadas del mencionado Plan Integral se puso en marcha, a partir de 2005, el **Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo** mediante un convenio de colaboración con el entonces Ministerio de Educación. Dicho convenio fue prorrogado hasta el curso académico 2012-2013, a partir del cual el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes decidió no continuar con la financiación de estas actuaciones.

El Gobierno de la Junta de Andalucía consideró prioritaria la continuidad de las acciones que se estaban desarrollando en el marco del Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros educativos públicos de Andalucía. Finalmente, por Acuerdo de 1 de agosto de 2014 del Consejo de Gobierno, se aprobó el **Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA Andalucía)**, dándole un nuevo impulso al compromiso de equidad en la educación recogido en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

El PROA Andalucía se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio, que en el caso del alumnado de origen extranjero, además, pretenden conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular. Dichas acciones están dirigidas a evitar el riesgo de abandono temprano del sistema educativo, y complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar que se desarrollan en los centros docentes públicos andaluces.

Figura 5. Contexto y cronología del PROA Andalucía.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En este marco normativo y programático, el Gobierno Andaluz decidió incluir como actuaciones susceptibles de cofinanciación en el marco del PO del FSE 2014-2020 de Andalucía una parte del PROA Andalucía a partir del curso académico 2015-2016. Las actuaciones de PROA Andalucía que se desarrollan con cargo al FSE, y que son objeto de la presente evaluación, se concretan en **Acompañamiento Escolar, Acompañamiento Escolar Domiciliario y Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Inmigrante** y, concretamente, en la **modalidad B** de las actuaciones (las sesiones de refuerzo escolar se imparten por el **profesorado** de los centros educativos).

Por otra parte, surgió la necesidad de atender al alumnado que no estaba logrando alcanzar los objetivos establecidos al finalizar el periodo lectivo ordinario, por lo que la Consejería de Educación y Deporte diseñó y puso en marcha el **Programa de Refuerzo Educativo Estival** (PROA Estival).

El PROA Estival fue aprobado inicialmente por **Acuerdo de 9 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno**⁴ y entre sus objetivos principales destacan fortalecer las competencias básicas del alumnado, con un énfasis especial en reforzar las competencias en matemáticas y comunicación lingüística y promover hábitos de vida saludables, especialmente, la práctica deportiva.

La normativa de referencia más destacada en el ámbito educativo con relación al PROA Andalucía y PROA Estival es la siguiente:

- **Ley 9/1999**, de 18 de noviembre, **de Solidaridad en la Educación**.
- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, **de Educación de Andalucía**.
- **Decreto 285/2010**, de 11 de mayo, por el que se regula el **Sistema de Información Séneca** y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz.
- **Acuerdo de 1 de agosto de 2014**, del Consejo de Gobierno, por el que se **aprueba** el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (**PROA Andalucía**).
- **Acuerdo de 9 de abril de 2019**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el **Programa de Refuerzo Educativo y Deportivo** en período **estival** para el año 2019.
- **Resoluciones** de la Dirección General competente correspondientes a cada curso académico por las que se convoca el **PROA Andalucía** en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Resoluciones** de la Dirección General competente correspondientes a **cada curso académico por las que se convoca el Programa de Refuerzo Educativo** en periodo **estival** en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Instrucciones** de la Dirección General competente correspondientes a **cada curso** académico por las que se establecen la **organización y funcionamiento del PROA Andalucía**.
- **Instrucción** de 1/2014, de 22 de diciembre, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece el **procedimiento** que deberán seguir los **centros docentes públicos no universitarios** de titularidad de la Junta de Andalucía, que **imparten formación cofinanciada por el Fondo Social Europeo**, para la colaboración en la gestión de las ayudas.

⁴ Los objetivos que se recogen en los Acuerdos de Consejo de Gobierno, correspondientes a cada curso académico en los que se ha evaluado la ejecución del PROA Estival, son en su mayor parte coincidentes, por lo que, por simplificación, el análisis se ha basado en los objetivos del Acuerdo de 9 de abril de 2019. Los Acuerdos de Consejo de Gobierno mencionados, son los siguientes:

- Curso 2018-2019: Acuerdo de 9 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Refuerzo Educativo y Deportivo en período estival para el año 2019.
- Curso 2019-2020: Acuerdo de 18 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Refuerzo Educativo en período estival para el curso 2019-2020.
- Curso 2020-2021: Acuerdo de 25 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Refuerzo Educativo en período estival para curso 2020/2021.
- Curso 2021-2022: Acuerdo de 27 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Refuerzo Educativo en período estival para los cursos 2021/2022 y 2022/2023.

Respecto a la normativa relacionada con las implicaciones derivadas de la cofinanciación del FSE, destacan los siguientes reglamentos:

- **Reglamento (UE) N° 1303/2013** por el que se establecen **disposiciones comunes** relativas al FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y al FEMP, y se deroga el Reglamento 1083/2006.
- **Reglamento (UE) N° 1304/2013** relativo al **Fondo Social Europeo** y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1081/2006 del Consejo.

3.2. Estructura y funcionamiento

La Dirección General de Participación y Equidad de la extinta Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía fue el órgano gestor encargado⁵ del diseño y ejecución de las “Acciones de refuerzo educativo y apoyo escolar: Programa de refuerzo y apoyo escolar al alumnado con bajo rendimiento escolar (PROA)” cofinanciadas en el marco del PO FSE 2014-2020 de Andalucía.

Tras el cambio de la estructura del Gobierno de la Junta de Andalucía⁶, estas competencias recaen actualmente en la **Dirección General de Participación e Inclusión Educativa**, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

El PROA Andalucía se compone de **cinco actuaciones** diferenciadas, cuya descripción se resume en la siguiente tabla.

Tabla 4. Actuaciones que componen el PROA Andalucía.

Plan de Apoyo y Refuerzo	
1. Plan de Apoyo y Refuerzo en Centros de Educación Primaria (PARCEP)	Proyecto global que, integrado dentro del Plan de Centro, pone en práctica un conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad y cantidad de los aprendizajes, de la relación del alumnado con el centro de educación primaria, de la participación de las familias y de las posibilidades educativas del entorno.
2. Plan de Apoyo y Refuerzo en Centros de Educación Secundaria (PARCES)	Proyecto global que, integrado dentro del Plan de Centro, pone en práctica un conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad y cantidad de los aprendizajes, de la relación del alumnado con el centro de educación secundaria, de la participación de las familias y de las posibilidades educativas del entorno del centro.
Acompañamiento	
3. Acompañamiento Escolar	Actuación dirigida a mejorar la adquisición de las competencias clave, especialmente en comunicación lingüística y razonamiento matemático, del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precisa acciones de carácter compensatorio.
4. Acompañamiento Escolar Domiciliario	Actuación dirigida a posibilitar la continuidad del proceso educativo a aquel alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo por razón de enfermedad y que, por prescripción médica, no pueda asistir a su centro educativo durante un período prolongado de tiempo.

⁵ En virtud de lo establecido en el Manual de Gestión Simplificado de “Acciones de refuerzo educativo y apoyo escolar: Programa de Refuerzo y Apoyo escolar a alumnado con bajo rendimiento escolar (PROA)”.

⁶ Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Acompañamiento

5. Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Inmigrante

Actuación dirigida al alumnado de origen extranjero que presenta dificultades para la comprensión y uso del español como lengua vehicular. Se pueden desarrollar tanto actividades específicas para el aprendizaje de la lengua, como para el desarrollo de hábitos de organización del tiempo y planificación del trabajo, que les permitan mejorar sus rendimientos académicos.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Como se mencionó en el apartado de alcance de la evaluación, las actuaciones que se han cofinanciado en el marco del PO FSE 2014-2020 de Andalucía, han sido las actuaciones de **Acompañamiento Escolar**, **Acompañamiento Escolar Domiciliario** y **Acompañamiento Lingüístico para el Alumnado Inmigrante**.

Cabe señalar que estos tres tipos de actuaciones **son compatibles entre sí**, y pueden ser complementarias entre ellas, e **incompatibles** con las actuaciones de **PARCEP** y **PARCES**.

Además, en los tres casos se pueden desarrollar a través de dos modalidades:

- **Modalidad A.** La actuación es llevada a cabo por **mentores o mentoras** que son contratados por una empresa, previo contrato establecido entre dicha empresa y el centro educativo.
- **Modalidad B.** La actuación es llevada a cabo por el **profesorado del propio centro educativo**, incluyendo al profesorado en situación de interinidad al que se le prevea una permanencia en el centro durante todo el período de duración de dicha actuación.

Las principales características de las actuaciones de acompañamiento objeto de evaluación son las siguientes.

Acompañamiento Escolar	
Alumnado beneficiario	Alumnado que presenta dificultades para alcanzar las competencias básicas. Se prioriza el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precisa de acciones de carácter compensatorio al proceder de un entorno social desfavorecido.
Etapa educativa	Segundo (3º y 4º) y tercer ciclo (5º y 6º) de la etapa de Educación Primaria, o bien 1º, 2º o 3º de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). A partir del curso académico 2018-2019 se incluyó también al alumnado de 4º de ESO.
Organización y funcionamiento	Cada profesional acompañante (profesor/a o mentor/a, según la modalidad A o B) trabaja con un grupo de entre 8 y 10 alumnos y/o alumnas (de un mismo curso o ciclo). Los Grupos se organizan en 2 sesiones semanales de 2 horas en horario extraescolar de tarde. Excepcionalmente, los centros que desarrollan además actividades físico-deportivas pueden organizar 3 sesiones semanales de 2 horas cada una o 2 sesiones de 3 horas.
Seguimiento	La programación de actividades y las competencias para trabajar se concretan tras la realización de una evaluación inicial al alumno/a. El profesor/a o mentor/a responsable de cada grupo debe elaborar un informe trimestral de seguimiento de cada uno de los alumnos/as atendidos en el que se reflejen, al menos, los contenidos trabajados y se realice una valoración de los logros alcanzados, así como las recomendaciones y propuestas de mejora que se estime oportuno trasladar a los padres/madres del alumnado.

Acompañamiento Escolar Domiciliario	
Alumnado beneficiario	Se puede solicitar por parte de cualquier alumno/a cuando el período de convalencia sea de un mes como mínimo.
Etapa educativa	Segundo (3º y 4º) y tercer ciclo (5º y 6º) de la etapa de Educación Primaria, o bien 1º, 2º o 3º de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). A partir del curso académico 2018-2019 se incluyó también al alumnado de 4º de ESO. De forma excepcional, se puede dar continuidad al alumnado de etapas postobligatorias que ha recibido atención domiciliaria en el curso anterior, para dar continuidad a su proceso educativo.
Organización y funcionamiento	Con independencia de la modalidad elegida (A o B), únicamente puede existir un o una responsable de cada grupo-alumno. Las sesiones se imparten cuando en el domicilio se encuentra una persona responsable legal del alumno/a, que permanece durante toda la sesión. Las sesiones se consideran una actividad curricular que debe ser evaluada conforme a los indicadores establecidos en el currículo ordinario, en coordinación con los referentes docentes en el centro.
Seguimiento	El profesor/a o mentor/a debe elaborar un informe trimestral de seguimiento de cada uno de los alumnos/as atendidos en el que se reflejen, al menos, los contenidos trabajados y se realice una valoración de los logros alcanzados, así como las recomendaciones y propuestas de mejora que se estime oportuno trasladar a los tutores/as del alumnado.

Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Inmigrante	
Alumnado beneficiario	Con origen extranjero y que, tras una evaluación inicial por parte del profesorado, no presente un nivel adecuado de uso de la lengua española como idioma vehicular y encuentra dificultades para alcanzar las competencias básicas.
Etapa educativa	Segundo (3º y 4º) y tercer ciclo (5º y 6º) de la etapa de Educación Primaria, o bien 1º, 2º o 3º de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). A partir del curso académico 2018-2019 se incluyó también al alumnado de 4º de ESO.
Organización y funcionamiento	Cada profesional acompañante (profesor/a o mentor/a, según la modalidad A o B) trabaja con un grupo de entre 8 y 10 alumnos/as. Se desarrolla durante 2 o 4 horas semanales en horario extraescolar de tarde. En este espacio, pueden desarrollar tanto actividades específicas para el aprendizaje de la lengua, como para el desarrollo de hábitos de organización del tiempo y planificación del trabajo que les permitan mejorar sus rendimientos académicos.
Seguimiento	El profesor/a o mentor/a responsable de cada grupo debe elaborar un informe trimestral de seguimiento de cada uno de los alumnos/as atendidos en el que se reflejen, al menos, los contenidos trabajados y se realice una valoración de los logros alcanzados, así como las recomendaciones y propuestas de mejora que se estime oportuno trasladar a los tutores/as del alumnado.

PROA Estival	
Alumnado beneficiario	Alumnado que presenta dificultad para alcanzar las competencias básicas o superar los objetivos del curso en el que se encuentre, con priorización del alumnado que haya participado en el mismo curso académico en el PROA Acompañamiento Escolar y haya obtenido calificación negativa en la primera y segunda evaluación en alguna de las materias instrumentales.
Etapas educativa	Matriculado en Educación Primaria (de 1º a 6º) y 1º y 2º de ESO, de centros docentes públicos o sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Organización y funcionamiento	<p>El refuerzo educativo está enfocado hacia áreas y materias instrumentales, con especial atención a: Lengua Castellana, Matemáticas y Lengua extranjera (Inglés).</p> <p>Además, también se ofrece apoyo para la organización del trabajo, mejora de los hábitos y técnicas de estudio o desarrollo de habilidades de integración y de adaptación al grupo.</p>
Seguimiento	El profesor/a o mentor/a responsable de cada grupo, a la finalización de la quincena, deberá elaborar un informe de seguimiento de cada uno de los alumnos y alumnas atendidos en el que se reflejen, al menos, los contenidos trabajados y se realice una valoración de los logros alcanzados así como las recomendaciones y propuestas de mejora que se estime oportuno trasladar al alumnado y a su familia o tutores/as.

4. Análisis de la implementación

4.1. Grado de ejecución de las actuaciones

En el presente apartado, dedicado al análisis del grado de ejecución de las actuaciones, se examinará la ejecución que han tenido el PROA Andalucía y el PROA Estival en los cursos académicos comprendidos en el alcance de la presente evaluación, se valorará si la ejecución observada se ajusta a la planificación de las actuaciones y se recogerán las principales dificultades que se han encontrado en su desarrollo.

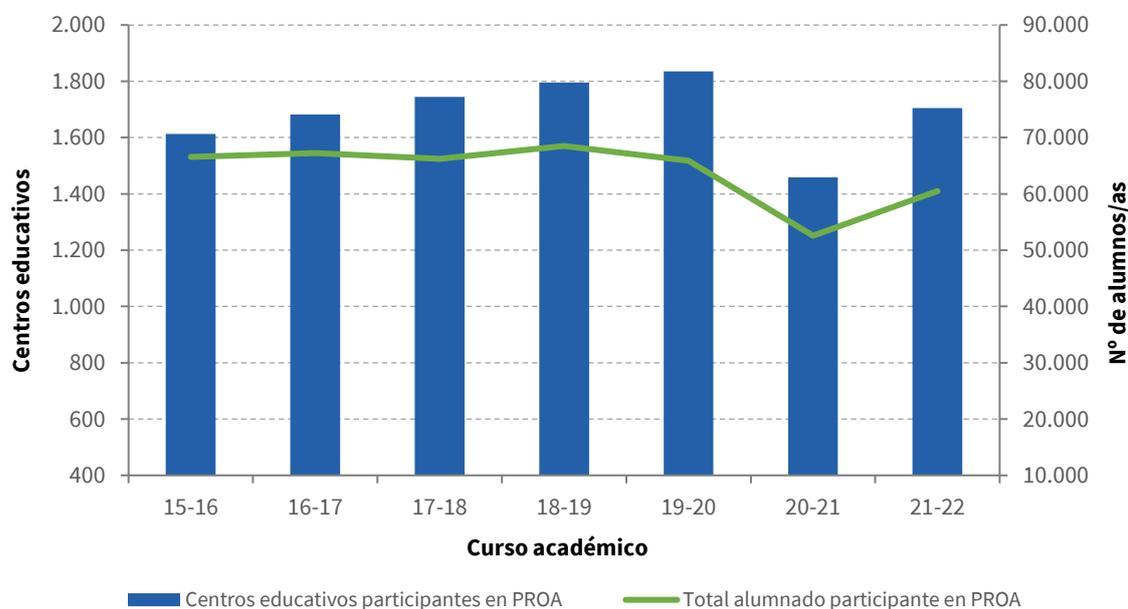
Análisis de la ejecución del PROA Andalucía

Tal y como se ha indicado anteriormente, son objeto de la presente evaluación las actuaciones del PROA Andalucía que se han desarrollado con financiación del PO FSE 2014-2020 de Andalucía (Acompañamiento Escolar, Acompañamiento Escolar Domiciliario y Acompañamiento Lingüístico para el Alumnado Inmigrante) durante los cursos académicos 2015-2016 a 2021-2022, aunque la cofinanciación no abarque la totalidad de la inversión en ambos Programas.

Respecto a la ejecución del PROA Andalucía en su conjunto, se destaca que el número total de alumnado y de centros educativos participantes se ha mantenido por encima de 60.000 y 1.600 respectivamente, durante prácticamente todos los cursos académicos analizados.

El único curso académico en el que los datos de participación fueron inferiores a los niveles señalados fue el 2020-2021, en el que participaron 52.576 alumnos/as y 1.459 centros educativos (este descenso fue debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19).

Gráfico 3. Evolución del alumnado y centros educativos participantes en el PROA Andalucía.



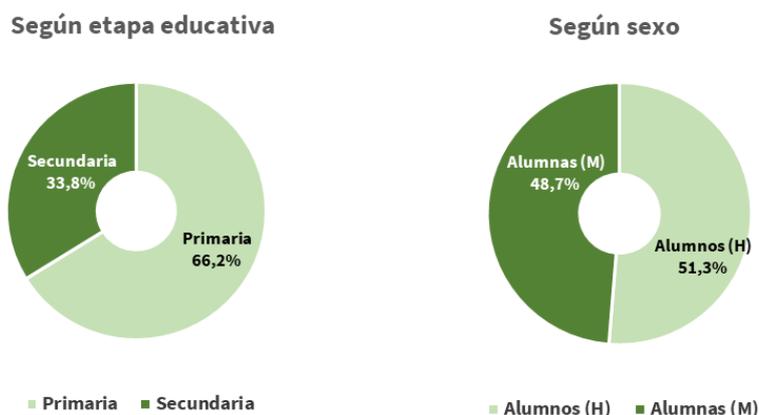
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

No obstante, como se observa en el gráfico 1, los datos del curso académico 2021-2022 muestran un aumento de los niveles de participación con respecto al curso anterior, superando las cifras promedio anteriores a la situación de emergencia sanitaria (se contó con la participación de 60.508 alumnos/as y 1.705 centros educativos en el curso académico 2021-2022).

En la distribución del alumnado participante en el PROA Andalucía por etapa educativa, se observa una mayor proporción de alumnado en Educación Primaria en comparación con Educación Secundaria. La proporción del alumnado en Educación Primaria ha superado el 60% en todo el periodo evaluado, alcanzando el 67,8% en el curso académico 2021-2022.

La distribución del alumnado participante por sexo es muy similar, siendo la proporción de alumnos (H) ligeramente superior a la de alumnas (M), pero sin llegar a superar el 52% en ninguno de los cursos académicos analizados (la máxima diferencia se observa en el curso académico 2017-2018, en el que la proporción de alumnos fue del 51,7%).⁷

Gráfico 4. Distribución del alumnado participante en el PROA Andalucía según etapa educativa y sexo (promedio del periodo analizado).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

A continuación, se incluye un análisis del alumnado y de los centros educativos participantes en cada una de las actuaciones del PROA Andalucía que se han desarrollado con financiación del FSE, diferenciando en cada caso las modalidades A (en la cual la actuación es llevada a cabo por mentores o mentoras que son contratados/as por una empresa) y B (en la cual la actuación es llevada a cabo por el profesorado del propio centro educativo).

▪ Acompañamiento Escolar

Acompañamiento Escolar ha sido la actuación con mayor participación de alumnado del PROA Andalucía durante todo el periodo analizado, concentrando más de un 96% del total del alumnado participante en todos los cursos académicos.

Por etapa educativa, cabe destacar que el número de alumnado participante ha sido mayor en Educación Primaria. Concretamente, el segundo y el tercer ciclo de Primaria han contado con una representación de alumnado más elevada. En contraposición, el primer ciclo de Primaria ha registrado valores reducidos de participación (en el curso académico 2019-2020 participaron 29 alumnos/as del total de 64.180 participantes en esta actuación).

Se observa una participación equilibrada en las modalidades A y B de la actuación. No obstante, se destaca un mayor número de alumnado participante en la modalidad A desde el curso académico 2016-2017 en adelante (aunque la concentración de alumnado de la modalidad A no ha superado el 57% en ningún curso académico).

⁷ El gráfico 2 muestra de forma agregada la distribución del alumnado participante en el PROA Andalucía según sexo. En el apartado 4.3 se incluye un análisis detallado de la distribución del alumnado participante por sexo tanto en el PROA Andalucía como en el PROA Estival, destacando las diferencias existentes según las actuaciones y etapas educativas analizadas.

Tabla 5. Evolución del alumnado participante en Acompañamiento Escolar según etapa educativa y modalidad.

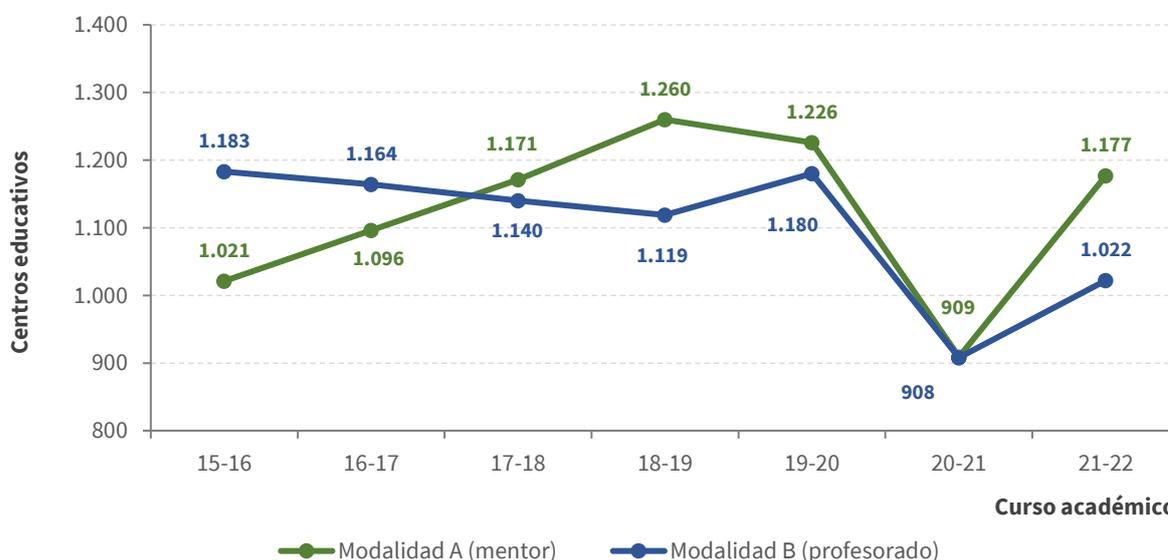
		15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22
Modalidad A (mentor/a)	1.º ciclo Primaria	118	49	130	154	20	57	120
	2.º ciclo Primaria	9.953	11.523	11.727	13.000	11.536	9.829	11.688
	3.º ciclo Primaria	12.560	13.857	14.384	16.267	14.713	10.850	14.161
	Ed. Secundaria (ESO)	7.675	7.690	8.392	8.191	7.879	5.663	5.960
Modalidad B (profesorado)	1.º ciclo Primaria	67	19	26	15	9	25	39
	2.º ciclo Primaria	8.042	7.373	6.880	5.859	6.621	5.985	5.832
	3.º ciclo Primaria	12.193	10.841	9.788	8.604	9.383	7.975	7.846
	Ed. Secundaria (ESO)	13.978	14.043	12.913	14.758	14.019	10.629	12.563
Total de alumnos/as		64.586	65.395	64.240	66.848	64.180	51.013	58.209
% del total de alumnos/as PROA		97,0%	97,2%	97,0%	97,6%	97,4%	97,0%	96,2%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En cuanto a los centros educativos participantes, la cifra total se ha mantenido en ambas modalidades por encima de 900 centros en todos los cursos académicos analizados.

Según las modalidades, se destaca que, si bien en los dos primeros cursos académicos analizados la participación de centros educativos era mayor en la modalidad B, en el resto del periodo la modalidad A ha contado con un mayor número de centros educativos participantes. Los datos del curso académico 2021-2022 muestran una diferencia de 152 centros educativos (1.177 en la modalidad B y 1.022 en la A).

Gráfico 5. Evolución de los centros educativos participantes en Acompañamiento Escolar según modalidad.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

▪ Acompañamiento Domiciliario

Acompañamiento Domiciliario ha sido la actuación con menor participación de alumnado del PROA Andalucía. Los niveles de participación de esta actuación no han superado el 0,5% del total del alumnado participante en el PROA Andalucía durante los cursos académicos analizados.

Por etapa educativa, se observa una mayor participación del alumnado en Educación Secundaria, que ha concentrado un mayor número de alumnado participante con respecto a la Educación Primaria en todos los cursos académicos, exceptuando el 2016-2017.

Según modalidades, la A (mentores/as) ha contado con una mayor participación del alumnado que la B (profesorado) en la mayor parte del periodo analizado.

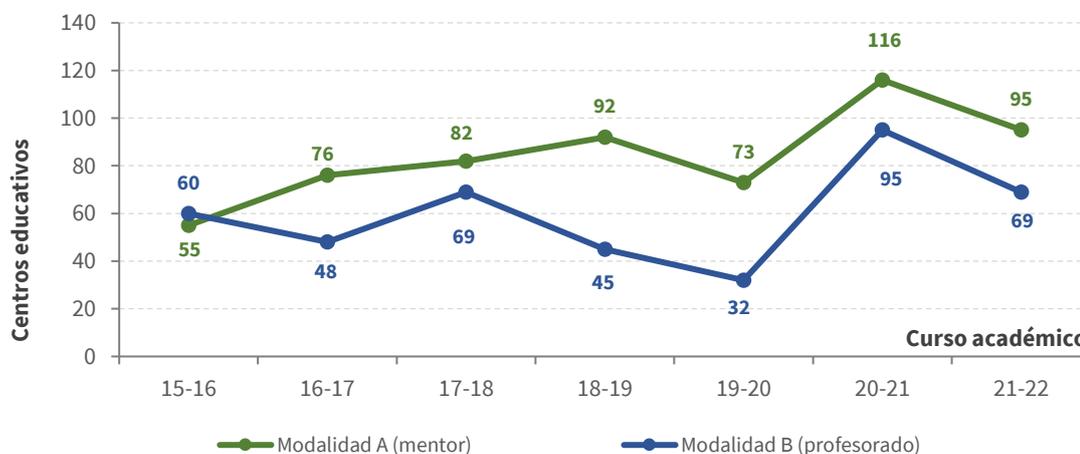
Tabla 6. Evolución del alumnado participante en Acompañamiento Domiciliario según etapa educativa y modalidad.

		15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22
Modalidad A (mentores/as)	1.º ciclo Primaria	5	11	7	12	5	23	13
	2.º ciclo Primaria	8	15	6	11	6	17	12
	3.º ciclo Primaria	5	31	22	21	9	20	15
	Ed. Secundaria (ESO)	42	46	62	56	60	79	76
Modalidad B (profesorado)	1.º ciclo Primaria	8	4	6	1	1	20	10
	2.º ciclo Primaria	5	8	21	25	0	16	6
	3.º ciclo Primaria	9	9	22	9	5	13	4
	Ed. Secundaria (ESO)	47	29	49	36	39	55	59
Total de alumnos/as		129	153	195	171	125	243	195
% del total de alumnos/as PROA		0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,2%	0,5%	0,3%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En cuanto a la participación de centros educativos, la modalidad A ha contado con un mayor número de centros educativos participantes durante la mayor parte del periodo (desde el curso académico 2016-2017 en adelante). Ambas modalidades se han mantenido por encima de los 30 centros educativos participantes en todos los cursos académicos analizados, siendo el curso académico 2021-2022 en el que más centros participaron en ambas modalidades (116 en la modalidad A y 95 en la B).

Gráfico 6. Evolución de los centros educativos participantes en Acompañamiento Domiciliario según modalidad.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

▪ Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Inmigrante

Si bien la actuación Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Inmigrante ha contado con una participación mayor que la actuación de Acompañamiento Domiciliario, el número de alumnos/as participantes en esta actuación ha sido inferior a 2.000 por año en todo el periodo analizado (salvo en el curso académico 2021-2022, en el que participaron 2.104 alumnos/as).

Al igual que en Acompañamiento Lingüístico, y a diferencia de Acompañamiento Escolar, se observa una mayor participación de alumnado en Educación Secundaria que en Educación Primaria en esta actuación. En Educación Primaria, se destaca un menor número de alumnado participante del primer ciclo en comparación con el segundo y el tercer ciclo (del total de 1.320 alumnos/as participantes en el en el curso académico 2020-2021, solo 29 corresponden al primer ciclo de Educación Primaria).

Respecto a las modalidades, se destaca que durante los primeros cursos académicos la modalidad B tuvo más alumnado participante que la modalidad A, pero en los últimos cursos académicos fue la modalidad A la que tuvo una mayor participación (del total de 2.104 alumnos/as participantes en el curso académico 2021-2022 en esta actuación 1.370, un 65,1%, participó en la modalidad A).

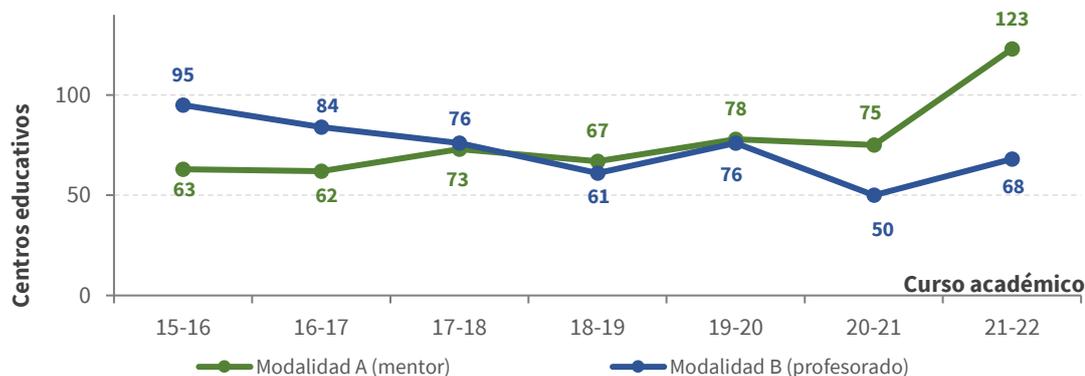
Tabla 7. Evolución del alumnado participante en Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Inmigrante según etapa educativa y modalidad.

		15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22
Modalidad A (mentores/as)	1.º ciclo Primaria	131	137	82	24	14	22	79
	2.º ciclo Primaria	149	147	273	199	201	263	512
	3.º ciclo Primaria	122	109	148	134	158	224	387
	Ed. Secundaria	364	375	377	436	401	266	392
Modalidad B (profesorado)	1.º ciclo Primaria	87	45	20	15	13	7	16
	2.º ciclo Primaria	225	134	194	84	98	145	169
	3.º ciclo Primaria	160	104	140	77	83	109	111
	Ed. Secundaria	618	651	528	520	600	284	438
Total de alumnos/as		1.856	1.702	1.762	1.489	1.568	1.320	2.104
% del total de alumnos/as PROA		2,8%	2,5%	2,7%	2,2%	2,4%	2,5%	3,5%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Al igual que se ha señalado en el caso del número de alumnado participante en esta actuación, el número de centros educativos en la modalidad B fue superior, en comparación con la modalidad A, en los primeros cursos académicos, mientras que en los últimos cursos académicos fue al revés (en el curso académico 2021-2022 participaron 75 centros educativos más en la modalidad A que en la B).

Gráfico 7. Evolución de los centros educativos participantes en PROA Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Inmigrante según modalidad.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

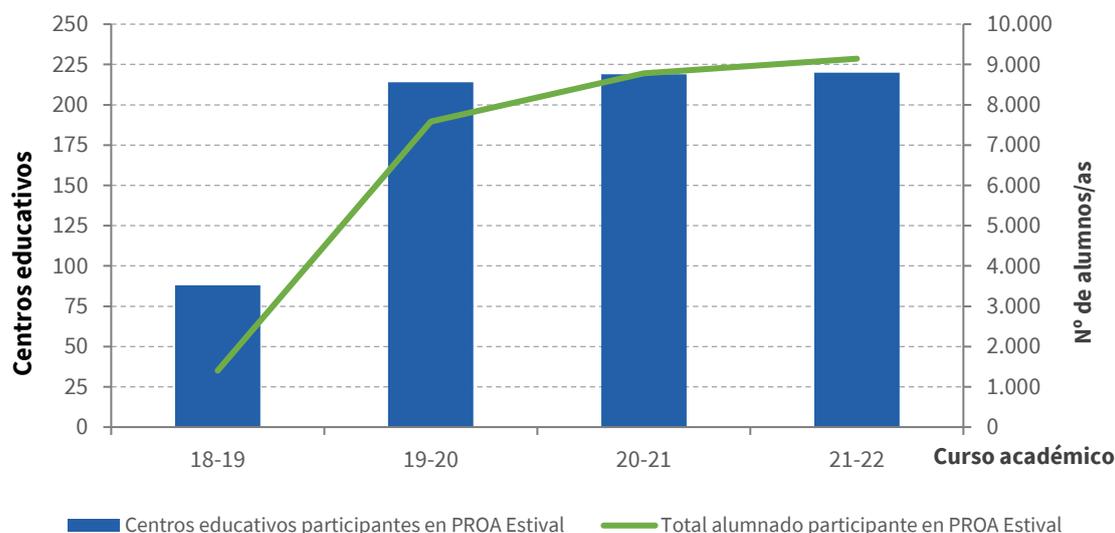
Análisis de la ejecución del PROA Estival

Además de las actuaciones del PROA Andalucía que han sido financiadas con FSE, el PROA Estival (durante los cursos académicos 2018-2019 a 2021-2022) también forma parte del objeto de la presente evaluación.

En cuanto a su ejecución, se destaca que el primer curso académico, 2018-2019, contó con una participación reducida en términos de alumnado y centros educativos, en comparación con el resto del periodo analizado.

En los cursos académicos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 el número de alumnos/as y de centros educativos participantes se ha mantenido por encima de 7.500 y 200, respectivamente.

Gráfico 8. Evolución del alumnado y de los centros educativos participantes en el PROA Estival.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Según etapa educativa, se observan diferencias significativas entre el número de alumnado participante de Educación Primaria y el de Educación Secundaria. La proporción en Educación Primaria ha sido superior al 85% en todo el periodo analizado. La participación del alumnado en los tres ciclos de Educación Primaria ha sido equilibrada, superando los 2.000 alumnos/as participantes en cada uno de los ciclos en los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022.

Tabla 8. Evolución del alumnado participante en PROA Estival según etapa educativa.

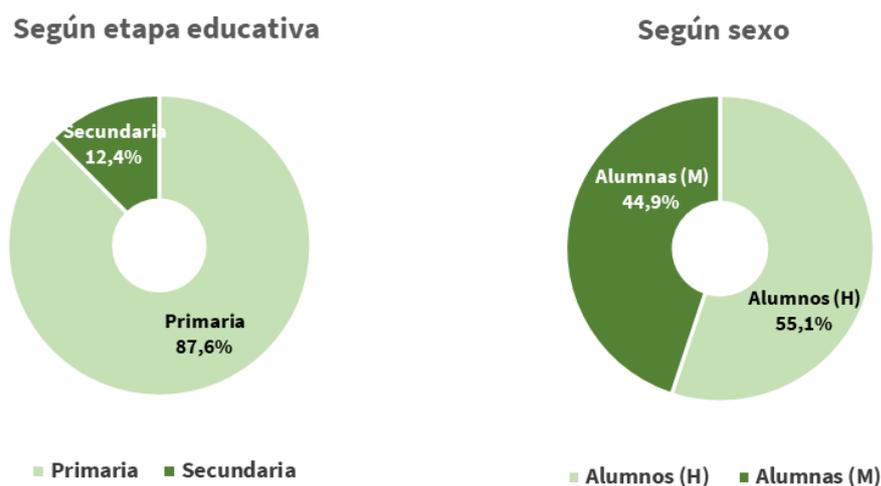
	18-19		19-20		20-21		21-22	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1.º ciclo Primaria	366	26,1%	2.108	27,8%	2.635	30,0%	3.079	33,7%
2.º ciclo Primaria	470	33,5%	2.138	28,2%	2.502	28,5%	2.801	30,6%
3.º ciclo Primaria	567	40,4%	2.216	29,2%	2.336	26,6%	2.362	25,8%
Educación Secundaria	0	0,0%	1.121	14,8%	1.308	14,9%	902	9,9%
Total de alumnos/as	1.403	100,0%	7.583	100,0%	8.781	100,0%	9.144	100,0%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

La distribución del alumnado participante en PROA Estival según sexo muestra una mayor proporción de alumnos (H) respecto a alumnas (M). Las diferencias observadas son mayores a las señaladas en el caso de PROA Andalucía (gráfico 2).

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la proporción de alumnos (H) participantes sobre el total de alumnado participante en el PROA Andalucía no ha excedido el 52% en ningún curso académico analizado. En el caso del PROA Estival, como se puede observar en el gráfico 7, las diferencias entre la proporción de alumnos (H) y alumnas (M) han sido mayores (la máxima diferencia se observa en el curso académico 2018-2019, en el que la proporción de alumnos fue del 61,4%).

Gráfico 9. Distribución del alumnado participante en el PROA Estival según etapa educativa y sexo (promedio en el periodo analizado).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Ajuste de la ejecución a la planificación de las actuaciones

En base a lo señalado por parte de las personas representantes del órgano gestor, la ejecución ha cumplido las expectativas que se habían previsto para el PROA Andalucía y del PROA Estival en su fase de planificación.

Desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (CDEFP) se ha trasladado que, cuando el Gobierno andaluz asumió la financiación y gestión del PROA, pasando a denominarse PROA Andalucía, la prioridad era su consolidación en el territorio andaluz. En este sentido, la evolución de los datos de alumnado y centros educativos participantes muestran que el Programa ha tenido una gran demanda y su grado de implementación ha sido positivo.

El PROA Andalucía se ha mantenido con independencia de la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19 y otros factores como los cambios de gobierno en la Administración andaluza, y se reforzó con la puesta en marcha del PROA Estival, que también ha tenido unos altos datos de participación desde su comienzo que evidencian su alta demanda y su grado de ejecución positivo, como reflejan los datos de los cursos académicos analizados.

Dificultades encontradas en la ejecución de las actuaciones

Tal y como se ha señalado anteriormente, la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19 tuvo una incidencia significativa en el PROA Andalucía. Concretamente, en el curso académico 2020-2021 el número de alumnos/as y el número de centros educativos participantes se redujo en un 20,2% y un 20,5%, respectivamente, respecto al curso académico anterior (2019-2020).

Tabla 9. Alumnado y centros educativos participantes en el PROA Andalucía según actuación y modalidad (cursos académicos 2019-2020 y 2020-2021).

		Alumnos/as			Centros educativos		
		19-20	20-21	Var (%)	19-20	20-21	Var (%)
Acomp. Escolar	Mod. A (mentor/a)	34.148	26.399	-22,7%	1.226	909	-25,9%
	Mod. B (profesorado)	30.032	24.614	-18,0%	1.180	908	-23,1%
Acomp. Domiciliario	Mod. A (mentor/a)	80	139	73,8%	73	116	58,9%
	Mod. B (profesorado)	45	104	131,1%	32	95	196,9%
Acomp. Ling. para Alumnado Inmigrante	Mod. A (mentor/a)	774	775	0,1%	78	75	-3,9%
	Mod. B (profesorado)	794	545	-31,4%	76	50	-34,2%
PROA Andalucía (total agregado)		65.873	52.576	-20,2%	1.835	1.459	-20,5%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Como se puede observar en la tabla 9, el nivel de participación de alumnado y centros educativos disminuyó de forma más intensa en la actuación de Acompañamiento Escolar (que concentra la mayor parte de los alumnos/as participantes en el PROA Andalucía), en el curso académico 2020-2021.

La actuación de Acompañamiento Lingüístico mantuvo el nivel de participación del alumnado y experimentó un leve descenso en el nivel de participación de centros educativos en la modalidad A. En cuanto a la modalidad B, tanto el número de alumnos/as como el de centros educativos participantes descendió de forma notable. En contraposición, el número de alumnos/as y centros educativos participantes en la actuación de Acompañamiento Domiciliario se incrementó en el curso académico 2020-2021.

Además de la crisis sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19, se han identificado otros factores que han dificultado el desarrollo del PROA Andalucía y del PROA Estival.

Las personas representantes del órgano gestor han manifestado que algunos centros educativos han tenido dificultades para cumplir los requisitos del PROA Andalucía en cuanto a número mínimo de alumnos/as participantes. Esta dificultad se evidencia en la conformación de los grupos en los centros educativos con un tamaño reducido y también, en ocasiones, en centros en los que resulta necesario crear nuevos grupos para evitar conflictos y problemas de convivencia entre el alumnado (generalmente con problemáticas vinculadas al entorno social y familiar).

Las personas representantes de los equipos directivos de los centros educativos han señalado como dificultades la carga administrativa asociada a la participación en el PROA Andalucía y el hecho de que el Programa comienza una vez que el curso académico ya está en marcha (lo que genera un desajuste en el apoyo al alumnado participante).

Otras dificultades detectadas durante la realización de la evaluación, se detallan en el apartado 5.2. Análisis del cumplimiento de los objetivos.

4.2. Ejecución desde un enfoque territorial

Para valorar la ejecución del PROA Andalucía y del PROA Estival desde un enfoque territorial se analiza en este apartado la distribución del número de alumnos/as y centros educativos participantes en las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la distribución del alumnado participante según el grado de urbanización de los municipios en los que se han implementado las actuaciones.

Para el análisis según el grado de urbanización de los municipios se han utilizado las tipologías establecidas por la Comisión Europea⁸ para clasificar las unidades administrativas locales (LAU): ciudades, zonas de densidad intermedia y zonas rurales.

Estas tipologías son las que el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) empleó en la publicación “Clasificación del Grado de Urbanización en Andalucía”⁹ para clasificar los municipios andaluces. En el presente documento se utilizan los datos más recientes de dicha publicación (2022).

Distribución del alumnado y de los centros educativos participantes según provincia

El análisis del alumnado y de los centros educativos participantes de cada provincia durante el periodo evaluado se basa en el cálculo de las cifras promedio de los cursos académicos 2015-2016 a 2021-2022, en el caso del PROA Andalucía, y de 2018-2019 a 2021-2022, en el caso del PROA Estival.

Tabla 10. Promedio de alumnado y centros educativos participantes en PROA Andalucía y PROA Estival según provincias.

	PROA Andalucía		PROA Estival	
	Promedio de alumnos/as	Promedio centros educativos	Promedio de alumnos/as	Promedio centros educativos
Almería	6.047	152	830	21
Cádiz	9.522	224	996	23
Córdoba	5.601	161	705	22
Granada	6.597	214	660	23
Huelva	4.212	101	411	11
Jaén	4.456	137	398	17
Málaga	12.656	342	1.519	36
Sevilla	14.835	359	1.209	33
Total	63.926	1.691	6.728	185

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

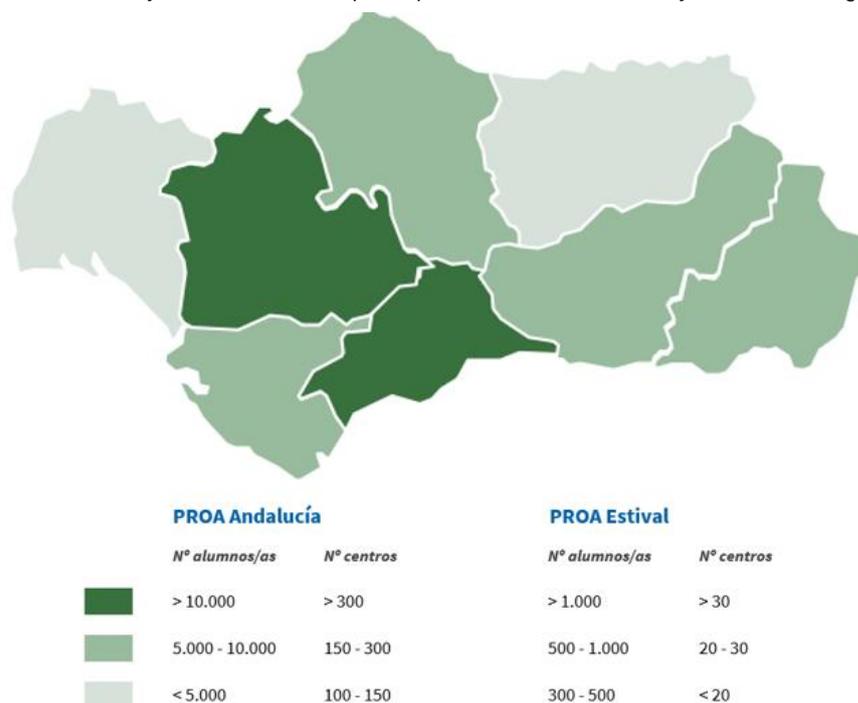
Los datos de la tabla 10 reflejan que Málaga y Sevilla son las provincias que han concentrado un mayor número de alumnos/as y centros educativos participantes, tanto en el PROA Andalucía como en el PROA Estival. Estas provincias superan los 10.000 alumnos/as y los 300 centros educativos en el PROA Andalucía y los 1.000 alumnos/as y los 30 centros educativos en el PROA Estival.

La siguiente figura muestra la distribución del alumnado y centros educativos participantes en el PROA Andalucía y el PROA Estival según provincia.

⁸ (Reglamento (UE) 2017/23913, por el que se modifica el Reglamento (CE) N° 1059/2003 en lo que respecta a las tipologías territoriales. Enlace: <https://www.boe.es/doue/2017/350/L00001-00006.pdf>

⁹ Enlace a la publicación: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dega/clasificacion-del-grado-de-urbanizacion>

Figura 6. Distribución del alumnado y centros educativos participantes en PROA Andalucía y PROA Estival según provincia.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Almería, Cádiz, Córdoba y Granada ocupan una posición intermedia, con un número de alumnos/as entre 5.000 y 10.000 y de centros educativos entre 150 y 300 (PROA Andalucía). En el caso del PROA Estival el número de alumnos/as y de centros educativos participantes de estas cuatro provincias se ha situado entre los 500 y 1.000 y 20 y 30, respectivamente.

Las provincias con menor número de alumnos/as y centros educativos participantes son Huelva y Jaén. El número de alumnos/as y centros educativos participantes en PROA Andalucía de estas provincias se sitúa entre 4.000 y 5.000 y 100 y 150. En el PROA Estival, estos datos se sitúan entre 300 y 500 y 10 y 20.

Para contextualizar los datos de alumnos/as participantes según provincia, se han consultado los datos del “Padrón Municipal de Habitantes. Cifras Oficiales de Población Municipal”¹⁰ publicados por el IECA.

A partir de estos datos se ha obtenido la población de entre 6 a 16 años de cada provincia en los años 2015 a 2022 para su comparación con los datos de alumnado participante en el PROA Andalucía. Asimismo, se ha obtenido la población de entre 6 a 14 años de cada provincia en los años 2018 a 2022 para su comparación con los datos de alumnado participante en el PROA Estival.

El promedio de la población de entre 6 a 16 años y 6 a 14 años de cada provincia en los años señalados permite conocer cuál es la proporción del número promedio de alumnos/as participantes en el PROA Andalucía y el PROA Estival respecto al total de la población de estos grupos de edad.

De esta manera, es posible valorar en qué medida los datos de participación del alumnado son equilibrados en las provincias andaluzas para los dos programas.

¹⁰ El producto de difusión “Padrón Municipal de Habitantes. Cifras Oficiales de Población Municipal” es una explotación del registro administrativo “Cifras oficiales de población de los municipios españoles: Revisión del Padrón Municipal” del Instituto Nacional de Estadística (INE). Enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dega/padron-municipal-de-habitantes-cifras-oficiales-de-poblacion-municipal>

Tabla 11. Proporción de alumnado participante en PROA Andalucía y PROA Estival sobre la población de entre 6 a 16 años y de entre 6 a 14 años según provincia.

	PROA Andalucía			PROA Estival		
	Promedio de alumnos/as	Promedio población (6 - 16 años)	Proporción (%)	Promedio de alumnos/as	Promedio población (6 - 14 años)	Proporción (%)
Almería	6.047	90.077	6,7%	830	75.653	1,1%
Cádiz	9.522	156.082	6,1%	996	126.939	0,8%
Córdoba	5.601	90.366	6,2%	705	72.561	1,0%
Granada	6.597	108.165	6,1%	660	87.726	0,8%
Huelva	4.212	62.740	6,7%	411	51.735	0,8%
Jaén	4.456	72.021	6,2%	398	56.838	0,7%
Málaga	12.656	202.320	6,3%	1.519	168.129	0,9%
Sevilla	14.835	248.967	6,0%	1.209	205.763	0,6%
Total	63.926	1.030.737	6,2%	6.728	845.344	0,8%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y del Padrón Municipal de Habitantes. Cifras Oficiales de Población Municipal (IECA).

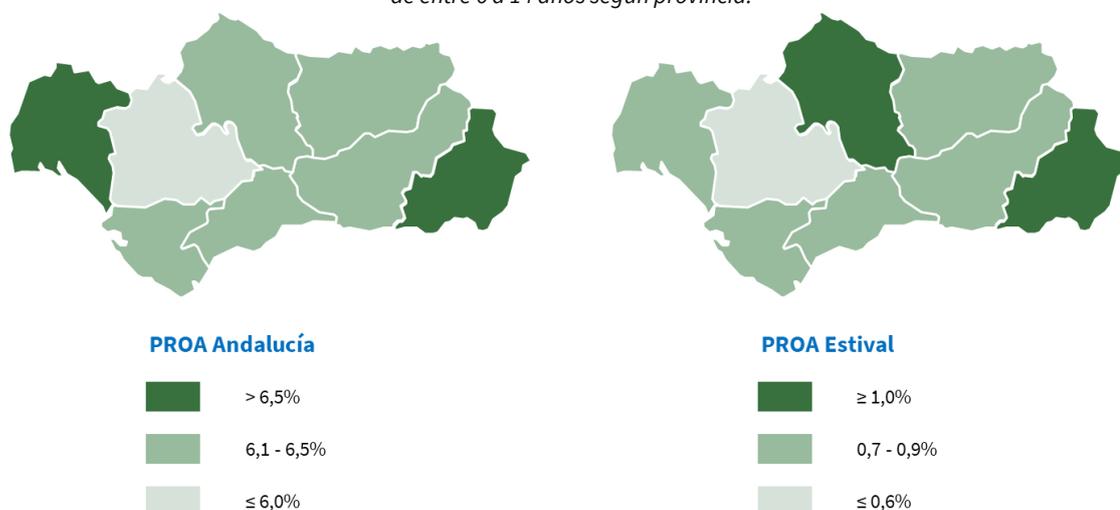
Los datos de la tabla 11 muestran que los dos programas han mantenido un equilibrio territorial en términos de participación, ya que el número de alumnos/as participantes de cada provincia tiene una proporción similar respecto al total de su población.

Estos resultados reflejan que los programas de refuerzo no han contribuido a incrementar niveles de desigualdad entre provincias, puesto que la población de entre 6 a 16 y de entre 6 a 14 años ha tenido acceso a la participación de forma equilibrada en todas las provincias de Andalucía.

Si bien los resultados de proporción son similares, centrando el foco en el PROA Andalucía, las provincias con mayor proporción del alumnado participante sobre la población de entre 6 a 16 años son Almería y Huelva. Estas dos provincias superan el 6,5%.

En contraposición, Sevilla, la provincia con mayor número de alumnos/as participantes en el PROA Andalucía, es en la que la proporción de alumnado participante sobre la población de entre 6 a 16 años es menor (6,0%). En las provincias restantes (Málaga, Cádiz, Córdoba, Granada y Jaén) la proporción se sitúa entre 6,1 y 6,5%.

Figura 7. Proporción del alumnado participante en PROA Andalucía y PROA Estival sobre la población de entre 6 a 16 y de entre 6 a 14 años según provincia.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y del Padrón Municipal de Habitantes. Cifras Oficiales de Población Municipal (IECA).

En cuanto al PROA Estival, destacan Almería y Córdoba como provincias con mayor proporción del alumnado participante sobre la población de entre 6 a 14 (1,1 y 1,0%, respectivamente).

Sevilla también es la provincia con menor proporción en el PROA Estival (0,6%), siendo la segunda en número de alumnos/as participantes en el Programa. Cádiz, Granada, Huelva, Jaén y Málaga, en una posición intermedia, tienen una proporción entre 0,7 y 0,9%.

Distribución del alumnado participante según el grado de urbanización de los municipios

La localización de los centros educativos a los que ha asistido el alumnado participante en los programas de refuerzo permite analizar cómo se ha distribuido el número de alumnos/as según la densidad de población de los municipios andaluces.

Tal y como se ha indicado anteriormente, las tipologías utilizadas para clasificar los municipios andaluces son: ciudades (zonas urbanas), zonas de densidad intermedia y zonas rurales¹¹.

Al igual que en el análisis según provincias, para contextualizar los niveles de participación del alumnado se han utilizado los datos del “Padrón Municipal de Habitantes. Cifras Oficiales de Población Municipal” publicados por el IECA. Se ha obtenido, según las tipologías de municipios señaladas, la población de entre 6 a 16 años de Andalucía de 2015 a 2022 en el caso de PROA Andalucía y la población de entre 6 a 14 años de 2018 a 2022 en el caso del PROA Estival.

Según el grado de urbanización de los municipios, se destaca que casi la mitad del alumnado participante en las actuaciones del PROA Andalucía (47,9%) ha asistido a centros educativos situados en zonas de densidad intermedia, el 36,2% a centros educativos situados en zonas urbanas y el 15,9% a centros educativos situados en zonas rurales. Por tanto, la proporción del alumnado participante es mayor a la proporción de la población de entre 6 a 16 años en zonas de densidad intermedia y zonas rurales. En contraposición, es menor en zonas urbanas.

En cuanto al PROA Estival, los datos son similares. La mitad del alumnado participante ha asistido a centros educativos situados en municipios clasificados como zonas de densidad intermedia (50,0%), el 33,8% a centros educativos situados en zonas urbanas y el 16,2% a centros educativos situados en zonas rurales.

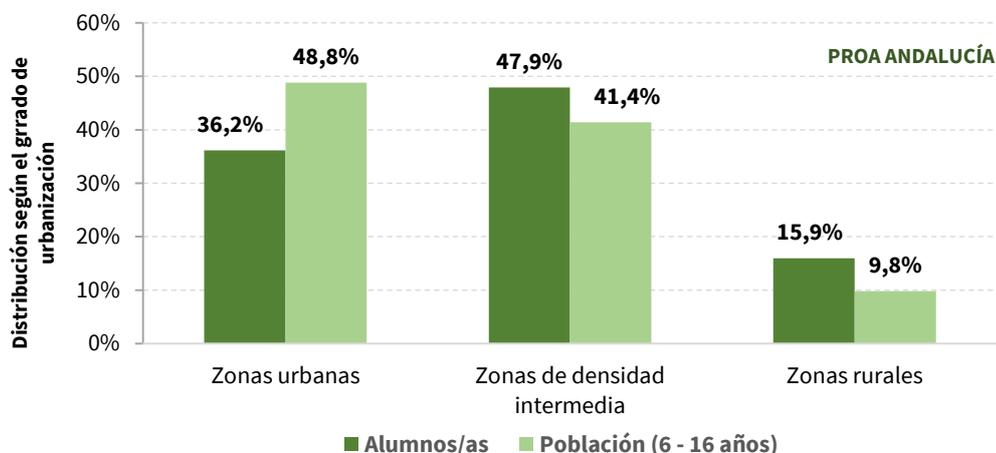
La comparación entre la proporción del alumnado del PROA Estival y la población andaluza de entre 6 a 14 años según zonas es muy parecida a la descrita en el caso del PROA Andalucía, observándose una proporción del alumnado participante inferior a la proporción de población de entre 6 a 14 años en zonas urbanas en el PROA Estival.

¹¹ En la “Metodología de la clasificación del grado de urbanización en Andalucía” (IECA) se incluyen las siguientes definiciones:

- Ciudades: municipios en los que al menos el 50% de la población reside en celdas tipificadas en centros urbanos.
- Zonas de densidad intermedia: municipios en los que menos del 50% de la población reside en celdas de malla rurales y menos del 50% de la población en celdas tipificadas como centros urbanos.
- Zonas rurales: municipios en los que al menos el 50% de la población reside en celdas de malla rurales.

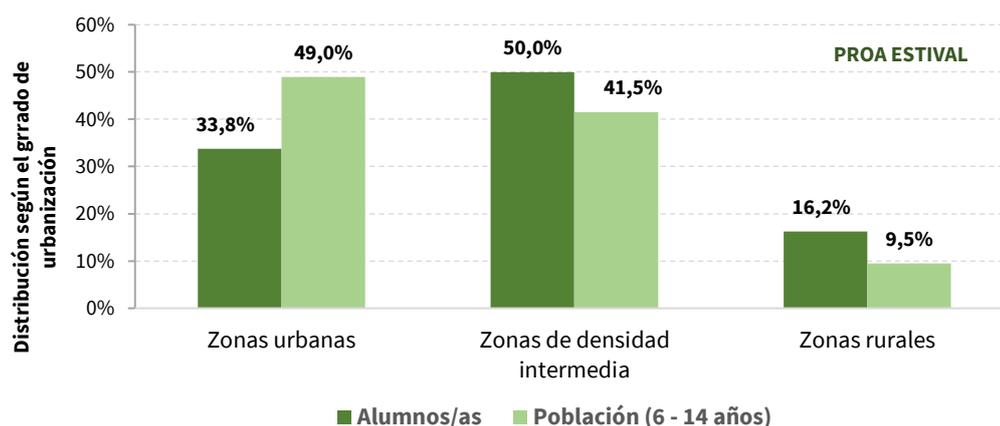
Enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dega/sites/default/files/docs/075-clasificacion-grado-urbanizacion-notas-metodologicas.pdf>

Gráfico 10. Distribución del alumnado participante en el PROA Andalucía y de la población de entre 6 a 16 según el grado de urbanización de los municipios.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y del Padrón Municipal de Habitantes. Cifras Oficiales de Población Municipal (IECA).

Gráfico 11. Distribución del alumnado participante en el PROA Estival y de la población de entre 6 a 14 años según el grado de urbanización de los municipios.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y del Padrón Municipal de Habitantes. Cifras Oficiales de Población Municipal (IECA).

Estos resultados revelan que la participación del alumnado ha sido equilibrada según el grado de urbanización del territorio andaluz, ya que la distribución del alumnado que ha participado en el PROA Andalucía y en el PROA Estival se ajusta, en líneas generales, a cómo se distribuye la población de entre 6 a 16 años y de entre 6 a 14 años en zonas urbanas, de densidad intermedia y rurales.

No obstante, la mayor participación del alumnado en zonas de densidad intermedia y zonas rurales se ha traducido en una menor participación del alumnado en zonas urbanas (en las cuales se concentra casi la mitad de la población de entre 6 a 16 años y de entre 6 a 14 años).

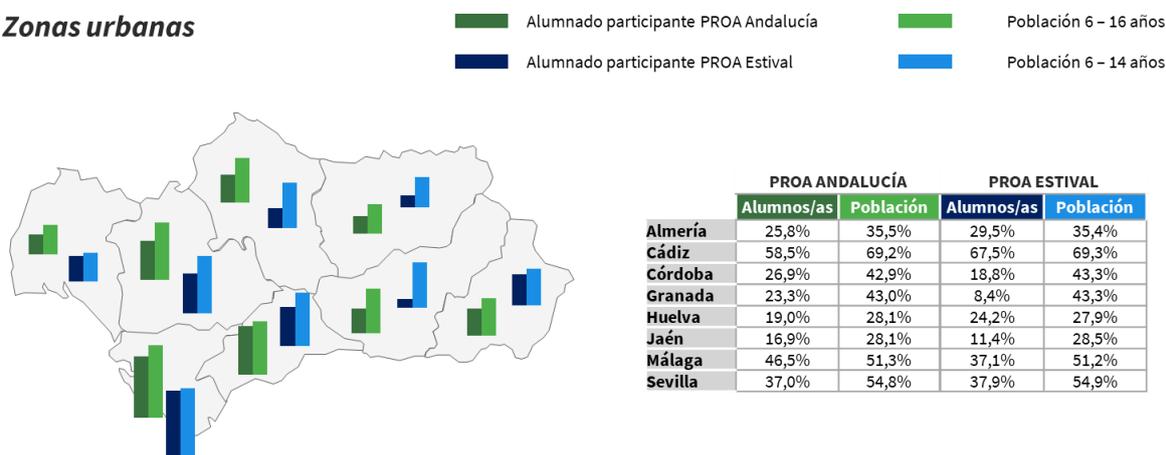
Centrando el foco en el análisis según provincias, en Granada y Jaén, especialmente, se aprecian las diferencias señaladas. En estas provincias la proporción del alumnado participante en zonas urbanas en PROA Estival ha sido del 8,4% y del 11,4%, respectivamente. Por el contrario, en estas dos provincias la proporción del alumnado participante en zonas rurales supera el 30% en ambos programas.

Las personas representantes del órgano gestor entrevistadas destacaron que en los programas se ha priorizado la selección de los centros educativos situados en zonas rurales y en zonas urbanas desfavorecidas (o que están escolarizando alumnado residente en zonas desfavorecidas).

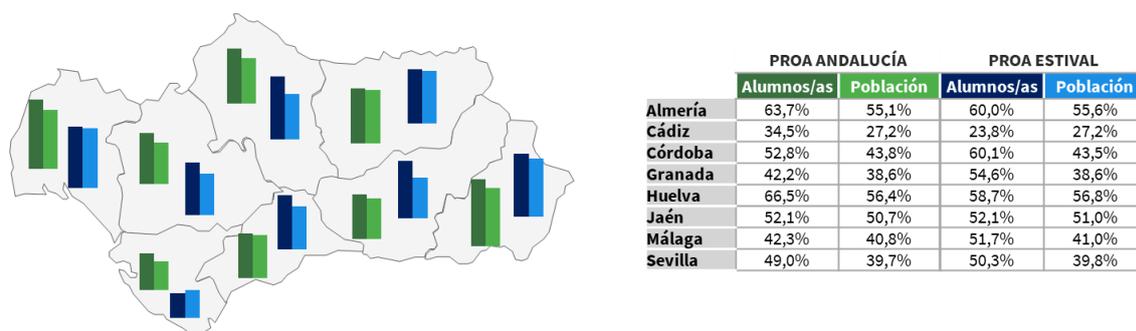
Esto coincide con los resultados obtenidos en el análisis territorial, en los que se observa una mayor proporción de alumnado participante en zonas rurales y de densidad intermedia en comparación con la población de entre 6 a 16 y de entre 6 a 14 años.

Figura 8. Distribución del alumnado participante en el PROA Andalucía y en el PROA Estival y de la población de entre 6 a 16 años y de entre 6 a 14 años según el grado de urbanización de los municipios.

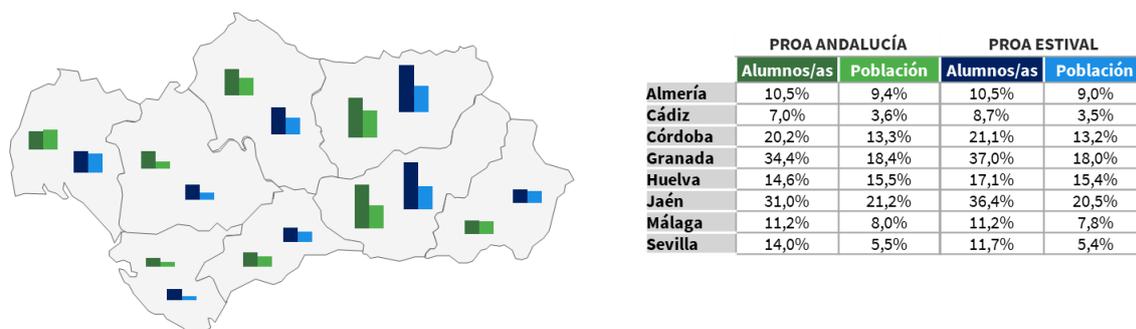
Zonas urbanas



Zonas de densidad intermedia



Zonas rurales



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y del Padrón Municipal de Habitantes. Cifras Oficiales de Población Municipal (IECA).

Alumnado participante en PROA Andalucía y PROA Estival en municipios de reto demográfico y en zonas desfavorecidas en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS)

Se han analizado los datos del alumnado participante en PROA Andalucía y PROA Estival en los municipios clasificados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico como “**municipios de reto demográfico**”, y los datos del alumnado y centros educativos participantes en las denominadas “**zonas desfavorecidas**”, señaladas en la “**Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social**” (ERACIS).

Con estos análisis complementarios, se ha obtenido información sobre el estado de desarrollo y cobertura del PROA Andalucía y PROA Estival en estos territorios especialmente vulnerables.

Los resultados obtenidos podrán tomarse como referencia en futuros análisis comparativos respecto a otras acciones públicas dirigidas a impulsar acciones de refuerzo escolar, como es el caso del Programa FSE+ Andalucía 2021-2027, que contempla la intervención preferente en estos territorios con una actuación denominada “Actuaciones de prevención de abandono escolar”.

Municipios de reto demográfico

La lucha contra la despoblación y reto demográfico es parte de la política de cohesión socio-territorial. A nivel estatal, la Secretaría General para el Reto Demográfico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico es el órgano responsable de la acción en materia de reto demográfico, siendo también una prioridad para el Gobierno de Andalucía la intervención en estos territorios.

La definición de qué se entiende por municipio de reto demográfico, así como la identificación de los municipios considerados de reto demográfico en España, se recoge en el Real Decreto 691/2021¹² y en el listado¹³ elaborado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En el listado mencionado, se recogen 6.974 municipios del territorio nacional que cumplen alguno de estos criterios:

- Ser un municipio de hasta 5.000 habitantes.
- Ser un municipio calificado como no urbano de hasta 20.000 habitantes en el que todas sus entidades singulares de población sean de hasta 5.000 habitantes.

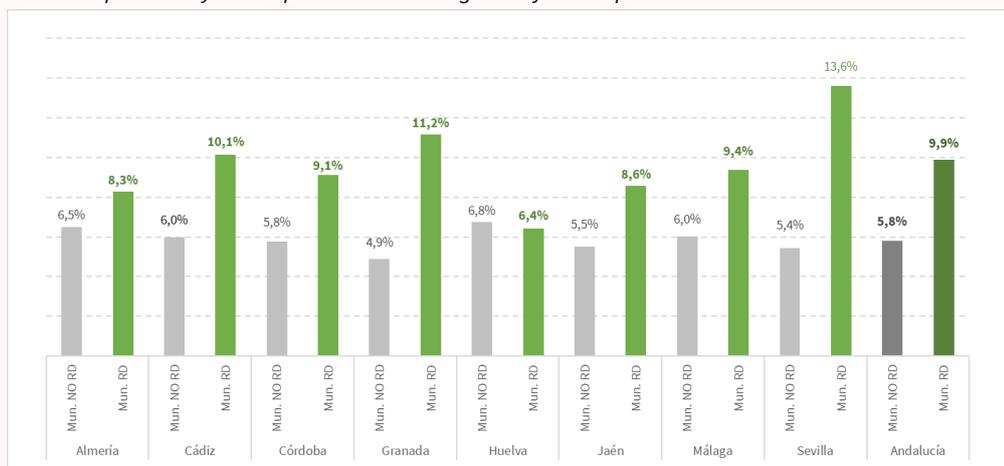
Del total de 785 municipios existentes en Andalucía, 544 son considerados de reto demográfico. Se destaca que, prácticamente, la totalidad de estos municipios coinciden con la clasificación de zona rural que se ha utilizado en el análisis según grado de urbanización.

Los resultados reflejan que la cobertura de los programas de refuerzo escolar ha sido mayor en los municipios de reto demográfico que en el resto de los municipios andaluces.

¹² <https://www.boe.es/boe/dias/2021/08/04/pdfs/BOE-A-2021-13268.pdf>

¹³ <https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-5000-rehabilitacion/municipios-de-reto-demografico>

Gráfico 12. Proporción de alumnado participante en PROA Andalucía sobre la población de entre 6 a 16 años por provincia y municipios de reto demográfico y municipios fuera de esta clasificación.

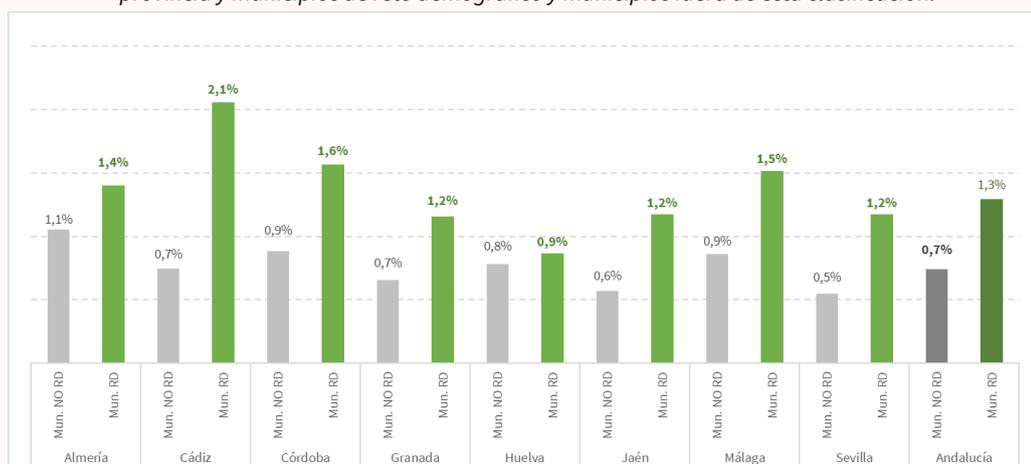


Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y del Padrón Municipal de Habitantes. Cifras Oficiales de Población Municipal (IECA).

En el caso del **PROA Andalucía**, la proporción de alumnado participante sobre el total de la población de 6 a 16 años en municipios de reto demográfico ha sido de 9,9% (10.243 participantes sobre el total de 103.752 personas). En el resto de los municipios esta proporción ha sido de 5,8% (53.683 participantes sobre el total de 926.985 personas). Destacan las provincias de Cádiz, Granada y Sevilla, en las que la proporción de alumnado participante sobre el total de la población de 6 a 16 años ha sido superior al 10%.

En cuanto a **PROA Estival**, la proporción del alumnado participante sobre el total de la población de 6 a 14 años en municipios de reto demográfico ha sido de 1,3% (1.073 participantes sobre el total de 82.838 personas), mientras que en el resto de los municipios ha sido de 0,7% (5.655 participantes sobre el total de 762.506 personas). Destacan Cádiz, Córdoba y Málaga como las provincias con mayor proporción (2,1%, 1,6% y 1,5%, respectivamente).

Gráfico 13. Proporción de alumnado participante en PROA Estival sobre la población de entre 6 a 14 años por provincia y municipios de reto demográfico y municipios fuera de esta clasificación.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y del Padrón Municipal de Habitantes. Cifras Oficiales de Población Municipal (IECA).

Estos resultados coinciden con el análisis realizado según el grado de urbanización, y con lo señalado por las personas representantes del órgano gestor, que confirmaron que en la ejecución de programas se ha priorizado la selección de los centros educativos situados en zonas con menor población.

Zonas desfavorecidas en el marco de la ERACIS

La Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS)¹⁴ fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 28 de agosto de 2018¹⁵ con el objetivo de establecer mecanismos de compensación para que las personas residentes en zonas desfavorecidas puedan acceder a los distintos Sistemas de Protección Social, especialmente a los de salud, vivienda, educación y empleo, así como a otros servicios públicos.

A través de la Estrategia, se pretende consolidar y perfeccionar la intervención sobre las zonas donde se registran situaciones graves de exclusión social, y/o donde existen factores de riesgo, a través de planes de intervención formulados desde las Administraciones Locales.

En la elaboración de la ERACIS, se delimitaron las zonas, dentro de los municipios andaluces, en las cuales concurrían situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social, considerándose “zonas desfavorecidas de intervención”.

Del total de 60.508 alumnos/as participantes en PROA Andalucía en el curso académico 2021-2022, el 32,6% corresponde a alumnado de centros educativos situados en zonas desfavorecidas¹⁶ (19.751 alumnos/as). Respecto a la proporción de centros educativos, un 29,2% se encuentra situado en zonas desfavorecidas (498 centros del total de 1.705 participantes en PROA participantes en PROA en el curso académico 2021-2022).

Como reflejan los datos de la siguiente tabla, la proporción de alumnos/as y centros educativos en zonas ERACIS sobre el total de alumnos/as y centros educativos participantes en el PROA Andalucía, se ha situado en torno al 30% en todo el periodo analizado, un porcentaje elevado.

Tabla 12. Proporción de alumnado y centros educativos públicos participantes en PROA Andalucía en zonas ERACIS sobre el total.

PROA ANDALUCÍA		15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22
Alumnado	Zonas ERACIS	22.506	22.948	22.452	22.941	21.754	17.404	19.751
	% sobre el total	33,8%	34,1%	33,9%	33,5%	33,0%	33,1%	32,6%
Centros educativos	Zonas ERACIS	490	508	518	536	531	429	498
	% sobre el total	30,4%	30,2%	29,7%	29,8%	28,9%	29,4%	29,2%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En el caso de PROA Estival los resultados son muy similares. La proporción del número de alumnos/as y centros educativos participantes en PROA Estival en zonas desfavorecidas sobre el total en Andalucía se ha situado en torno al 30%, siendo ligeramente mayor en el alumnado que en los centros educativos el último curso académico analizado, 2021-2022 (29,6% frente a 27,7%).

Tabla 13.: Proporción de alumnado y centros educativos públicos participantes en PROA Estival en zonas ERACIS sobre el total.

PROA ESTIVAL		18-19	19-20	20-21	21-22
Alumnado	Zonas ERACIS	332	2.655	3.020	2.706
	% sobre el total	23,7%	35,0%	34,4%	29,6%
Centros educativos	Zonas ERACIS	28	61	66	61
	% sobre el total	31,8%	28,5%	30,1%	27,7%

¹⁴ https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Estrategia_Regional_Cohesion_Social-web.pdf

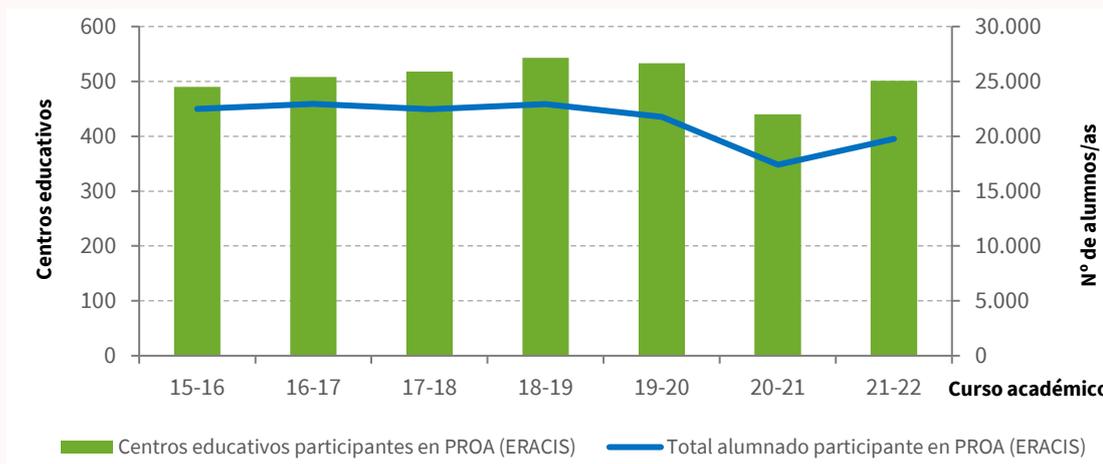
¹⁵ https://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/172/BOJA18-172-00002-14370-01_00141668.pdf

¹⁶ <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/3c1f9621-930f-4c00-a863-844e10a0d66b/Listado%20de%20centros%20del%20Programa%20IMPULSA%2022>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En cuanto a la evolución de los datos de participación en los programas de refuerzo en zonas desfavorecidas, se destaca que el número de alumnos/as y centros educativos participantes ha sido elevado y sostenido durante el periodo analizado.

Gráfico 14. Evolución del alumnado y centros educativos participantes en PROA Andalucía en zonas ERACIS.

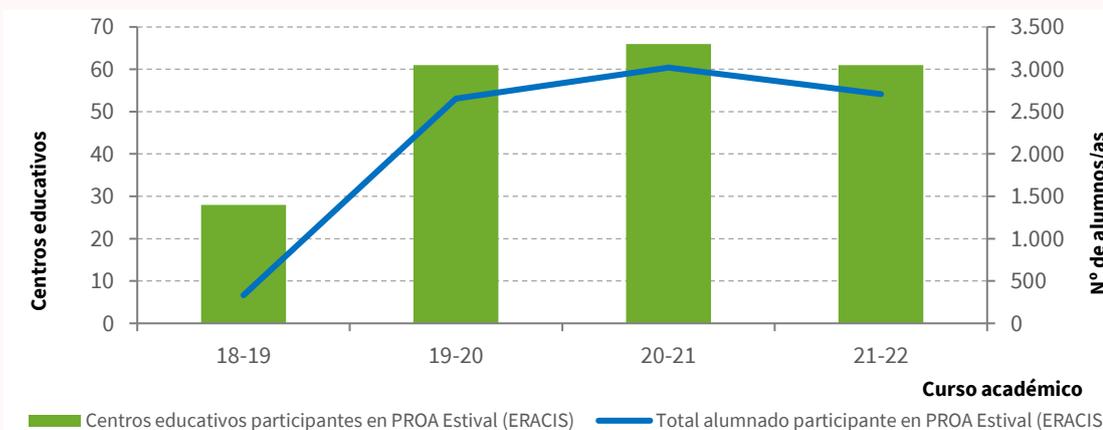


Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Los resultados muestran que el número de alumnos/as y centros educativos participantes en los programas de refuerzo ha seguido una evolución acorde a cómo ha sido la ejecución en las actuaciones correspondientes:

- En el caso del **PROA Andalucía**, se aprecia un nivel de participación alto que se reduce en el curso académico 2020-2021, a causa de la pandemia de la COVID-19. En las zonas ERACIS los datos de participación han superado los 20.000 alumnos/as en los cursos académicos 2015-2016 a 2019-2020 y los 500 centros educativos en los cursos académicos 2016-2017 a 2019-2020.
- En el **PROA Estival** se observan unos datos de participación reducidos en el primer curso académico (2018-2019), que se incrementan de forma significativa en el resto del periodo analizado. En las zonas ERACIS, los datos de participación han superado los 2.500 alumnos/as y los 60 centros educativos en los cursos académicos 2019-2020 a 2021-2022.

Gráfico 15. Evolución del alumnado y centros educativos participantes en PROA Estival en zonas ERACIS.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

4.3. Integración del principio horizontal de Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.

En el presente apartado se analizan los datos de participación del alumnado según sexo, así como las medidas concretas que se han aplicado en la planificación y en el desarrollo de los programas de refuerzo escolar, con el propósito de valorar en qué medida se ha integrado el principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.

Distribución del alumnado participante en el PROA Andalucía según sexo

El promedio de alumnado participante en el PROA Andalucía en el periodo analizado (63.926), se corresponde en el 51,3% con alumnos (32.778) y en el 48,7% con alumnas (31.148).

Según cifras del “Padrón Municipal de Habitantes. Cifras Oficiales de Población Municipal”, el número promedio de personas de entre 6 a 16 años en el periodo 2015 a 2022 (1.030.737) se distribuye prácticamente de la misma manera (529.723 hombres, un 51,4%; 501.014 mujeres, un 48,6%).

Estos datos reflejan que la participación en el programa, en base a sus datos agregados, ha sido equilibrada según sexo, ya que la distribución del alumnado participante es muy similar a la distribución de la población de entre 6 a 16 años según sexo.

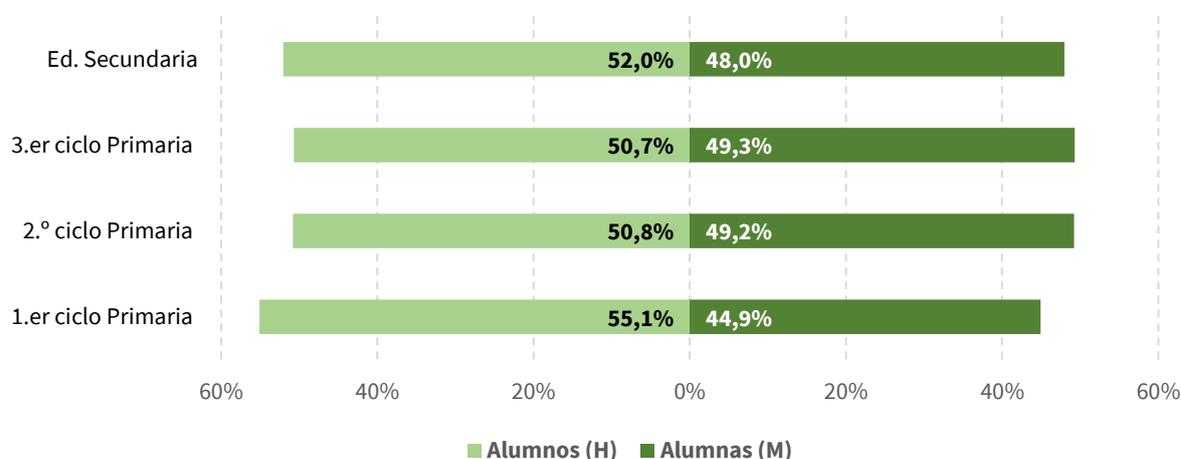
A continuación, se analiza la distribución del alumnado participante en las tres actuaciones del PROA Andalucía que forman parte del objeto de esta evaluación según sexo a partir del número promedio de participantes en los cursos académicos 2015-2016 a 2021-2022:

- Acompañamiento Escolar

El número promedio de alumnos/as participantes en esta actuación ha sido de 62.067 (121 en el primer ciclo de Primaria, 17.978 en el segundo ciclo de Primaria, 23.346 en el tercer ciclo de Primaria y 20.622 en Secundaria).

En la distribución del alumnado participante en esta actuación según sexo no se aprecian grandes diferencias. En los ciclos segundo y tercero de Primaria y en Secundaria, donde se concentra prácticamente la totalidad del alumnado, la diferencia entre sexos no alcanza los 5 puntos porcentuales.

Gráfico 16. Distribución del número promedio de alumnado participante en Acompañamiento Escolar según sexo y etapa educativa.



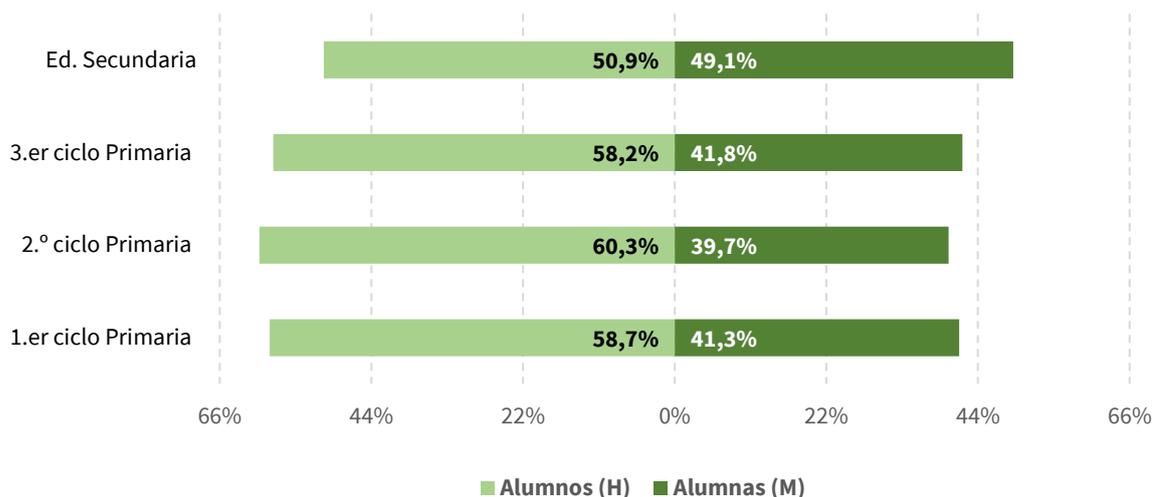
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

▪ Acompañamiento Domiciliario

El número promedio de alumnado participante en esta actuación ha sido de 173 (18 en el primer ciclo de Primaria, 22 en el segundo ciclo de Primaria, 28 en el tercer ciclo de Primaria y 105 en Secundaria).

Si bien la cantidad de alumnos/as participantes en esta actuación es reducida, se observan diferencias según sexo superiores a los 15 puntos porcentuales en los tres ciclos de Educación Primaria.

Gráfico 17. Distribución del número promedio de alumnado participante en Acompañamiento Domiciliario según sexo y etapa educativa.



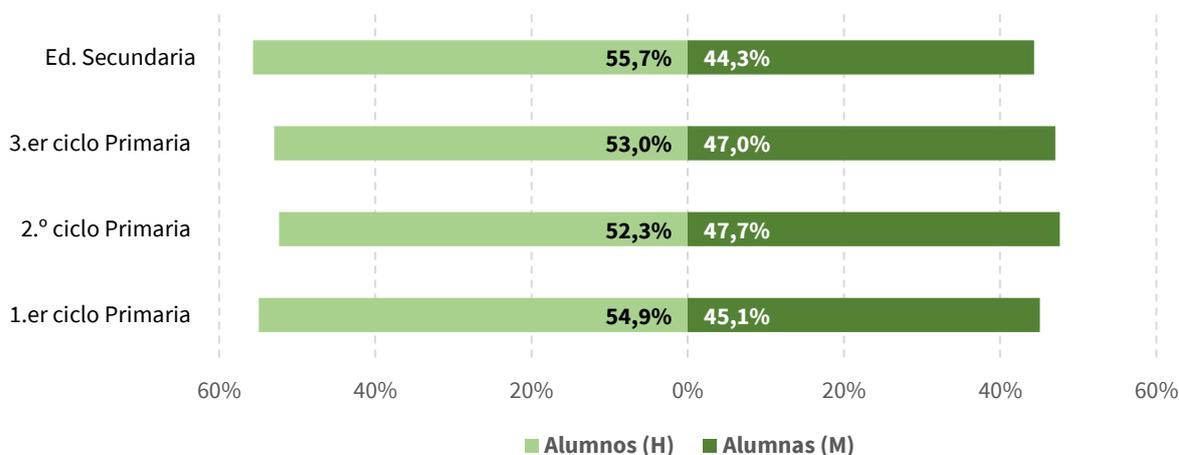
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

▪ Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Inmigrante

El número promedio de alumnado participante en esta actuación ha sido de 1.686 (99 en el primer ciclo de Primaria, 399 en el segundo ciclo de Primaria, 295 en el tercer ciclo de Primaria y 893 en Secundaria).

En Educación Secundaria (donde se concentra la mayor parte del alumnado participante en esta actuación) se aprecia cierta diferencia según sexo (más de 10 puntos porcentuales).

Gráfico 18. Distribución del número promedio de alumnado participante en Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Inmigrante según sexo y etapa educativa.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Distribución del alumnado participante en el PROA Estival según sexo

Del número promedio de alumnado participante en el PROA Estival en el periodo analizado (6.728), el 55,1% corresponde a alumnos (3.706) y el 44,9% corresponde a alumnas (3.022).

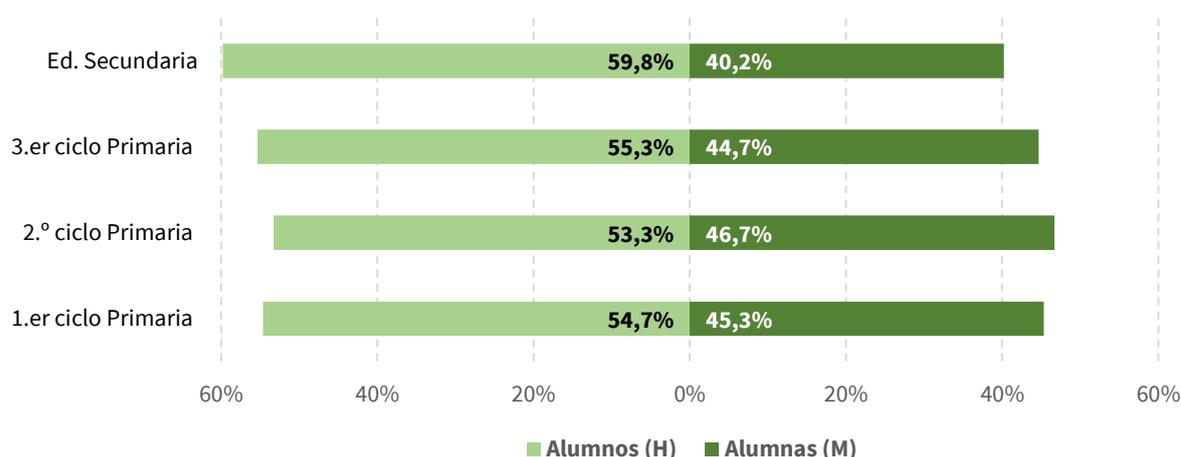
Según cifras del “Padrón Municipal de Habitantes. Cifras Oficiales de Población Municipal”, el número promedio de personas de entre 6 a 14 años en el periodo 2018 a 2022 (845.344) se distribuye de forma más equilibrada según sexo (434.689 hombres, un 51,4%; 410.655 mujeres, un 48,6%).

Estos datos reflejan que ha habido un mayor peso del alumnado masculino en la participación del Programa, superando ligeramente las diferencias que se observan en la distribución de la población de entre 6 a 14 años según sexo.

El número promedio de alumnado participante ha sido 2.047 en el primer ciclo de Primaria, 1.978 en el segundo ciclo de Primaria, 1.870 en el tercer ciclo de Primaria y 833 en Educación Secundaria.

Según etapa educativa, se aprecian diferencias notables en Educación Secundaria, donde la distribución del alumnado masculino ha superado en más de 19 puntos porcentuales al femenino.

Gráfico 19. Distribución del número promedio de alumnado participante en el PROA Estival según sexo y etapa educativa.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Medidas concretas que se han aplicado para asegurar el principio de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.

En los documentos de programación que la CDEFP elaboró¹⁷ sobre PROA Andalucía y PROA Estival, se indicó que sus actuaciones se someterían a la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Además, en estos documentos se establecían niveles objetivo (valores previstos) diferenciados por sexo para los indicadores de productividad asociados a los programas¹⁸. De esta forma, en la planificación de los programas estaba prevista la contabilización por separado de los indicadores según sexo.

¹⁷ Modelo FE04 de alta de operaciones en el marco del PO FSE 2014-2020 de Andalucía.

¹⁸ Los indicadores de productividad asociados a los programas son los siguientes:

- PROA Andalucía: Indicador CO09: Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria baja (CINE 2).
- PROA Estival: Indicador E081: Escolares que participan en actuaciones de refuerzo estival.

En el trabajo de campo realizado en el marco de esta evaluación (entrevistas y grupos de trabajo) también se obtuvo información de interés en relación con el principio de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.

Las personas representantes del órgano gestor, han manifestado que la igualdad en el acceso a la educación forma parte de todas las políticas educativas en Andalucía y se realiza un trabajo intenso orientado a lograr el éxito educativo de todo el alumnado, asegurando así la inclusión educativa.

Las personas representantes de los equipos directivos han señalado que en la selección de los/las participantes se ha tomado como criterio principal la necesidad de refuerzo que presenta el alumnado. Además, se ha indicado que se ha intentado que la participación sea equilibrada según sexo y que se ha priorizado la participación del alumnado con mayores dificultades (tanto académicas como relacionadas con cuestiones sociales, familiares, etc.) para reforzar la inclusión de todo el alumnado.

En opinión del profesorado, tanto en la planificación como en el desarrollo del PROA Andalucía se trabaja para identificar las necesidades específicas del alumnado y poder adaptar las sesiones de refuerzo lo máximo posible al alumnado participante. Esta labor se realiza a través de medidas como la elaboración de informes valorativos, evaluaciones iniciales o tutorías que se realizan en los centros educativos y la atención individualizada al alumnado participante según sus necesidades.

Los mentores y las mentoras también han señalado que se aplican medidas concretas para asegurar el principio de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, como la formación de grupos equilibrados según sexo o la adaptación de las sesiones de refuerzo al alumnado que presenta más necesidades a través de apoyo extra o el uso de recursos y materiales específicos.

5. Análisis de los resultados

En este bloque de contenido se analizan los resultados logrados por el PROA Andalucía y el PROA Estival en los cursos académicos objeto de evaluación desde dos perspectivas diferenciadas:

- En primer lugar, se presenta el análisis sobre los resultados obtenidos en términos de eficacia y eficiencia en relación a las previsiones del PO FSE 2014-2020 de Andalucía¹⁹.
- En segundo lugar, se presenta el análisis sobre el cumplimiento de los **objetivos específicos** que se definen en los **Acuerdos de Gobierno**²⁰ por los que se aprueban ambos programas (PROA Andalucía y PROA Estival) y que están **plenamente alineados** con los del PO FSE 2014-2020 de Andalucía en relación a la necesidad de desarrollar acciones de refuerzo escolar dirigidas al alumnado andaluz con dificultades de aprendizaje o necesidades de carácter compensatorio.

5.1. Análisis de resultados en el marco de la ejecución del PO FSE 2014-2020 de Andalucía

La metodología aplicada al análisis de la eficacia se corresponde con la indicada en el Plan de Evaluación Específico del PO FSE 2014-2020 de Andalucía y la Guía para la realización de la Evaluación de los Objetivos/Resultados de los Programas Operativos 2014-2020 para el Informe de Ejecución Final²¹ elaborada por la Subdirección General de Programación y Evaluación del Ministerio de Hacienda (en adelante, Guía para la evaluación final).

Previamente a presentar los resultados, es preciso matizar varios elementos que han condicionado los análisis realizados:

- En la introducción de este informe, se presenta el encuadre programático del PROA Andalucía y del PROA Estival en el marco del PO FSE 2014-2020 de Andalucía, siendo esta estructura un aspecto clave, ya que el análisis de eficacia y eficiencia queda condicionado por los niveles de programación para los que se definen los indicadores de productividad y de resultado y el nivel de desagregación disponible de los datos financieros.
- Las cifras de cuantificación de indicadores de productividad y de resultado de referencia (meta 2023) son las recogidas en el PO FSE 2014-2020 de Andalucía aprobado en diciembre de 2022 (V9.0), tras la última reprogramación aprobada por la Comisión Europea.
- En la programación del FSE a nivel regional en el periodo 2014-2020, los indicadores de productividad y los indicadores de resultado se establecen a nivel de Prioridad de Inversión (PI), por lo que el análisis se ha ajustado a este nivel de programación.
- Se han tenido en consideración todas las operaciones finalizadas a fecha de 31 de diciembre de 2023, cofinanciadas con FSE 14-20, y los valores acumulados de los indicadores analizados con esa misma fecha de referencia. No obstante, en la fecha de realización de esta parte del informe, los datos disponibles sobre certificación de gasto y cuantificación de indicadores de productividad y de resultado del PO FSE 2014-2020 de Andalucía, no pueden considerarse definitivos, por lo que los resultados deben tomarse con cautela.

¹⁹ Última versión aprobada por la Decisión de la Comisión Europea C(2022)9067.

²⁰ Acuerdo de 1 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno (PROA Andalucía) y Acuerdo de 18 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno (PROA Estival). Se ha tomado como referencia el Acuerdo de 18 de mayo de 2020 (por el que se aprueba el PROA Estival para el curso 19-20) porque desarrolla los objetivos del Acuerdo de 9 de abril de 2019 y se ajusta a las necesidades derivadas de la pandemia (COVID-19).

²¹ Aunque la Guía se ha elaborado para los Programas Operativos FEDER 2014-2020, la metodología es igualmente aplicable a los Programas Operativos FSE 2014-2020.

- Como se explica en el apartado de condicionantes de la evaluación, en virtud de la aprobación del Reglamento STEP, los plazos de cierre de los PO 2014-2020, establecidos por la Comisión Europea, han sido ampliados.

Eficacia en los indicadores en productos y en el uso de los recursos financieros

La medición de la eficacia se basa en el análisis de los indicadores de productividad comunes y específicos y del indicador financiero asociados a la PI 10.1. “La reducción y la prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación” en la que se integran el PROA Andalucía y el PROA Estival (LEA C del OE 10.1.2).

La metodología aplicada se ha basado en la comparación de los valores programados (metas 2023) respecto a los valores acumulativos alcanzados en agosto de 2024.

Los valores programados y alcanzados por los indicadores de productividad y de resultado se presentan desagregados por sexo en aplicación de la perspectiva de género al análisis, es decir, para conocer y valorar en qué medida existen diferencias entre mujeres y hombres.

Respecto a los indicadores de productividad, tras el cálculo de los coeficientes de cumplimiento, se ha aplicado la escala de valoración recogida en la Guía de evaluación final para determinar el grado de eficacia alcanzado, es decir, en qué medida las actuaciones han logrado cumplir las previsiones realizadas.

Tabla 14. Categorías de valoración del grado de eficacia en los indicadores de productividad del PO FSE 2014-2020 de Andalucía.

Grado de eficacia	Criterios de valoración
Alto	El Indicador de Productividad ha alcanzado al menos el 85% de la meta para 2023 y además se cumple: <ul style="list-style-type: none"> - No ha habido incidencias significativas, que hayan comprometido la consecución de la meta 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador. - Es coherente el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de productividad (meta 2023) con el porcentaje del gasto ejecutado.
Medio	El Indicador de Productividad ha alcanzado al menos el 85% de la meta para 2023 pero se cumple alguna de las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Ha habido incidencias significativas, han puesto en peligro la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador. - No es coherente el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de productividad (meta 2023) con el porcentaje del gasto ejecutado.
Bajo	El Indicador de Productividad se encuentra entre el 85% y el 65% de la meta para 2023 .
Muy bajo	El Indicador de Productividad se encuentra por debajo del 65% de la meta para 2023 .

Fuente: Guía para la realización de la Evaluación de los Objetivos/Resultados de los PO 2014-2020 para el Informe de Ejecución Final.

Los indicadores de productividad definidos para la PI 10.1, vinculados al PROA Andalucía y al PROA Estival, son:

CO09 Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria baja (CINE 2).

E081 Escolares que participan en actuaciones de refuerzo estival.

El coeficiente de cumplimiento alcanzado por el indicador de productividad CO09 (Personas con estudios de enseñanza primaria o secundaria baja), como meta para el final del periodo de ejecución del PO FSE 2014-2020 de Andalucía, se sitúa en el 79,9%, por lo que alcanza un grado de eficacia “bajo” (inferior al 85%).

En el caso del indicador E081 (Escolares que participan en actuaciones de refuerzo estival), los resultados muestran que la ejecución también ha sido inferior a la prevista, con un nivel de cumplimiento del 54,9% y, por tanto, un grado de eficacia muy bajo (inferior al 65%). El motivo de este bajo grado de eficacia es que se programaron los indicadores teniendo como referencia tres cursos académicos y, finalmente, solo se han cofinanciado dos (2019-2020 y 2020-2021).

Tabla 15. Cumplimiento de los valores previstos para los indicadores de productividad asociados a la PI 10.1, vinculados al PROA Andalucía y al PROA Estival (LEA C del OE 10.1.2).

PI	Indicador	Programado			Realizado			Coeficiente de cumplimiento (%)			Grado de eficacia		
		Meta 2023			Valor alcanzado			H	M	T	H	M	T
		H	M	T	H	M	T						
10.1	CO09 Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria baja (CINE 2).	101.190	77.683	178.873	79.144	63.799	142.943	78,2%	82,1%	79,9%	Bajo	Bajo	Bajo
10.1	E081 Escolares que participan en actuaciones de refuerzo estival.	10.956	9.875	20.831	6.245	5.181	11.426	57,0%	52,5%	54,9%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo

Fuente: Registro de participantes en actuaciones cofinanciadas por el P.O. FSE de Andalucía 2014-2020 (datos avance). Servicio de Estudios e Indicadores de la Dirección General de Fondos Europeos. Elaboración propia.

Respecto al indicador financiero, el resultado obtenido muestra un coeficiente de cumplimiento para la PI 10.1 del 109,1%, por lo que se considera que el grado eficacia ha sido “alto”.

Tabla 16. Grado de eficacia financiera de la PI 10.1 en la que se integran el PROA Andalucía y el PROA Estival (LEA C del OE 10.1.2).

Prioridad de Inversión (PI)		Gasto programado Meta 2023 (€)	Gasto ejecutado (certificado a 30/06/2024) (€)	Coeficiente de cumplimiento (%)	Grado de eficacia
10.1	Reducción y la prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad [...]	227.287.244,00	248.057.692,73	109,1%	Alto

Fuente: Sistema de Seguimiento del PO FSE 2014-2020 de Andalucía (Gasto programado y gasto certificado: Servicio de Gestión Financiera de la DGFEE). Elaboración propia.

Grado de avance de los indicadores de resultado hacia los valores previstos para 2023

Los indicadores de resultado definidos para la PI 10.1, vinculados específicamente al PROA Andalucía y al PROA Estival (LEA C del OE 10.1.2), son:

CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación.
ER81	Porcentaje de escolares que ha mejorado sus calificaciones en la primera evaluación respecto de la última del curso anterior.

Para valorar el grado de avance de cada indicador de resultado hacia los valores para 2023, en la Guía para la evaluación final se establece que se medirá conforme a 4 categorías que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 17. Categorías de valoración del grado de avance de cada indicador de resultado hacia los valores previstos para 2023 en los indicadores de resultado.

Calificación	Criterios de valoración
Alto	El valor del indicador para el último año disponible alcanza o supera el valor meta previsto.
Medio	El valor del indicador para el último año disponible alcanza entre el 85% y el 100% del valor meta previsto.
Bajo	El valor del indicador alcanza entre el 65% y el 85% del valor meta previsto.
Muy bajo	El valor del indicador no alcanza el 65% del valor meta previsto.

Fuente: Guía para la realización de la Evaluación de los Objetivos/Resultados de los PO 2014-2020 para el Informe de Ejecución Final.

El coeficiente de cumplimiento alcanzado por el indicador de resultado CR03 (que cuantifica las personas que persiguen una cualificación tras su participación), respecto a la meta fijada para el año 2023, supera ligeramente el valor previsto total, por lo que el grado de avance se sitúa en un nivel “alto”.

En el caso del indicador ER81 (que mide el porcentaje de escolares que ha mejorado sus calificaciones en la primera evaluación respecto de la última del curso anterior), el coeficiente de cumplimiento se sitúa en el 74,1% sobre el valor previsto como meta para 2023, por lo que el grado de avance hacia los valores 2023 ha resultado “bajo” en total y en la desagregación por sexo.

Tabla 18. Cumplimiento de los valores previstos para los indicadores de resultado asociados a la PI 10.1 y vinculados al PROA Andalucía y al PROA Estival (LEA C del OE 10.1.2).

PI	Indicador	Valor previsto 2023 (%)			Año último valor disp.	Último valor disponible (%)			Coeficiente de cumplimiento (%)			Grado de eficacia			
		H	M	T		H	M	T	H	M	T	H	M	T	
10.1	CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación.	85,1	88,2	86,4	2023	83,6	91,3	87,0	98,2%	103,5%	100,7%	Medio	Alto	Alto
	ER81	Porcentaje de escolares que ha mejorado sus calificaciones en la primera evaluación respecto de la última del curso anterior.	96,4	97,5	96,9	2023	71,8	71,7	71,8	74,5%	73,5%	74,1%	Bajo	Bajo	Bajo

Fuente: Registro de participantes en actuaciones cofinanciadas por el P.O. FSE de Andalucía 2014-2020 (datos avance). Servicio de Estudios e Indicadores de la Dirección General de Fondos Europeos. Elaboración propia.

Eficiencia

Con el análisis de la eficiencia, se pretende determinar el nivel de recursos financieros empleados en los resultados alcanzados, en base a los recursos comprometidos en la planificación. De esta forma, se realiza un análisis comparativo entre el gasto programado para el alcance esperado del indicador de productividad y el gasto certificado para los niveles observados en ese mismo indicador. Para ello, se ha calculado la desviación existente entre el coste unitario realizado [CUR] y el coste unitario programado [CUP].

El nivel de eficiencia se ha calculado de forma conjunta para los dos indicadores de productividad correspondientes a la PI 10.1, vinculados al PROA Andalucía y PROA Estival. El grado de eficiencia obtenido para la PI 10.1 se sitúa en un nivel “bajo”, con el 70,8% de coeficiente de cumplimiento respecto a los costes unitarios programados.

Tabla 19. Grado de eficiencia en los indicadores de productividad asociados a la PI 10.1, vinculados al PROA Andalucía y al PROA Estival (LEA C del OE 10.1.2).

PI	Indicador		Gasto programado (2023) (euros) [A]	Gasto certificado (euros) [B]	Valor previsto 2023 [C]	Valor acumulado [D]	Coste unitario programado (euros) [E] = [A] / [C]	Coste unitario realizado (euros) [F] = [B] / [D]	Coeficiente de cumplimiento (%) [G] = [E] / [F]	Grado de eficiencia
10.1	CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria baja (CINE 2).	227.287.244	248.057.693	178.873	142.943	1.138,12	1.606,91	70,8%	Bajo
	E081	Escolares que participan en actuaciones de refuerzo estival.			20.831	11.426				
	Total				199.704	154.369				

Fuente: Registro de participantes en actuaciones cofinanciadas por el P.O. FSE de Andalucía 2014-2020 (datos avance). Servicio de Estudios e Indicadores y Servicio de Gestión Financiera de la Dirección General de Fondos Europeos. Elaboración propia.

5.2. Análisis del cumplimiento de los objetivos

El PROA Andalucía se diseñó para convertirse en una medida básica en la lucha contra el abandono temprano de la educación y en la mejora del rendimiento escolar, particularmente entre el alumnado con necesidades educativas específicas. Adicionalmente, a través de las estrategias personalizadas de refuerzo, el PROA Andalucía pretende mejorar el desarrollo integral del alumnado participante, promoviendo un entorno inclusivo y equitativo.

Para lograr estas metas, se establecieron una serie de **objetivos** que aparecen recogidos en el Acuerdo de 1 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el PROA Andalucía. En esta evaluación, la valoración del cumplimiento de estos objetivos se ha realizado a partir del análisis de la información obtenida en los diferentes procesos de consulta²² realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (CDEFP) a profesorado, alumnado y familias del alumnado participante en el PROA Andalucía.

²² Las consultas realizadas al profesorado, alumnado y familias del alumnado para la evaluación del PROA Andalucía y del PROA Estival fueron realizadas en el año 2021 y se recogió información en referencia al desarrollo de los programas de refuerzo durante los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021.

La siguiente tabla recoge los objetivos del PROA Andalucía y, a continuación, se presentan los resultados del análisis realizado sobre el avance en el cumplimiento de los mismos.

Tabla 20. Objetivos recogidos en el Acuerdo de 1 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el PROA Andalucía.

Objetivo 1	Mejorar el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
Objetivo 2	Conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular en el caso de alumnado de origen extranjero.
Objetivo 3	Evitar el riesgo de abandono temprano del sistema educativo.
Objetivo 4	Complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar , que se desarrollan en los centros docentes públicos andaluces.

Fuente: Acuerdo de 1 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el PROA Andalucía.

Objetivo 1.

Mejorar el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La valoración del cumplimiento del **primer objetivo**, centrado en la mejora del nivel de adquisición de competencias clave y la motivación del alumnado se ha realizado a partir del análisis de varios aspectos académicos, relacionados con el desarrollo de habilidades fundamentales y el interés y compromiso por parte del alumnado participante en el PROA Andalucía.

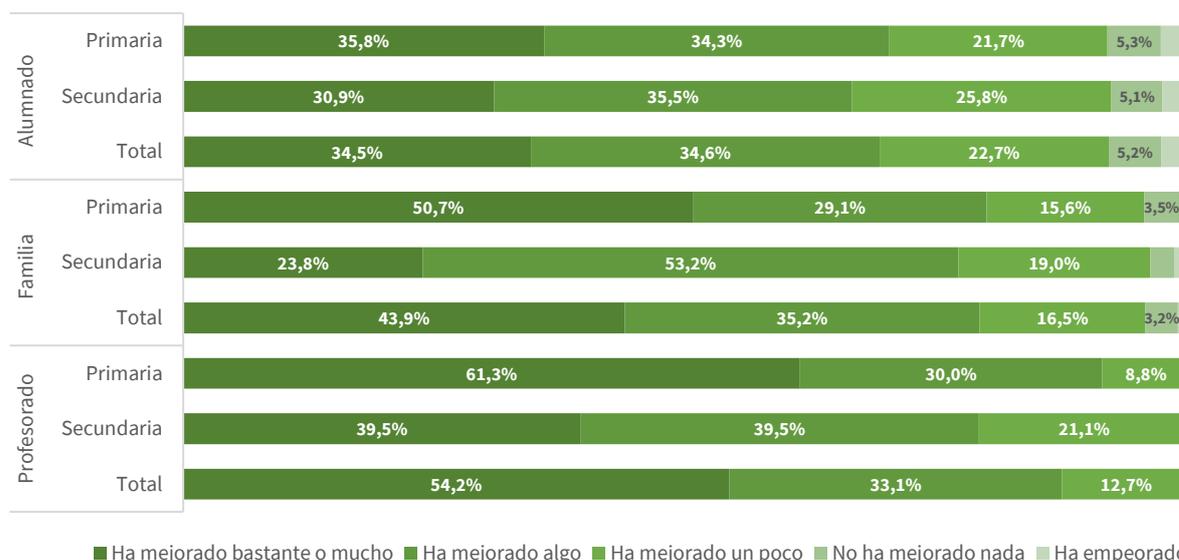
La mejora en el grado de **adquisición de las competencias clave** tiene, en primer lugar, una relación directa con el aumento del **conocimiento y rendimiento en matemáticas**. El desarrollo de habilidades como el razonamiento matemático, que aumenta las capacidades para entender y resolver problemas, resulta esencial para el aprendizaje de esta materia, y se traduce en un mejor desempeño académico.

Respecto a esta cuestión, el profesorado, el alumnado participante y las familias del alumnado han aportado su opinión sobre si consideran que el nivel de conocimiento o rendimiento matemático ha mejorado a partir de la participación en el Programa.

Para el alumnado, el 34,5% del total percibe que han mejorado “bastante o mucho”, con una ligera diferencia entre primaria (35,8%) y secundaria (30,9%). En cuanto a las familias, el 43,9% del total también opina que ha habido una mejora significativa, siendo su valoración más favorable respecto al alumnado de primaria (50,7%) que de secundaria (23,8%). El profesorado presenta las opiniones más positivas, con un 54,2% del total que cree que ha habido una mejora considerable en el rendimiento del alumnado en la materia de matemáticas, con una diferencia notable entre primaria (61,3%) y secundaria (39,5%).

Como síntesis, en términos generales, se observa que todos los grupos perciben un **nivel de mejora importante**, pero en mayor medida en **primaria** y especialmente por parte del **profesorado**. Por tanto, aunque se han observado avances, resulta necesario focalizar más esfuerzos en la educación secundaria para alcanzar niveles de valoración similares a los de primaria.

Gráfico 20. Grado de mejora en el conocimiento o rendimiento en matemáticas según la opinión del alumnado, familias del alumnado y profesorado del PROA Andalucía (primaria y secundaria).²³



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En segundo lugar, **lengua y lectura**²⁴ es otra de las materias de refuerzo del PROA Andalucía que tiene una relación significativa con la mejora en el grado de adquisición de las competencias clave, igual que las matemáticas. El refuerzo en esta materia proporciona habilidades fundamentales que mejoran la comprensión y expresión escrita, así como la capacidad para gestionar el aprendizaje de manera autónoma por parte del alumnado.

Para valorar si el PROA Andalucía ha ayudado al alumnado a mejorar en esta materia, los y las participantes consultados/as han aportado su opinión sobre si consideran que el nivel de conocimiento o rendimiento en lengua/lectura ha mejorado tras su participación.

Casi la mitad de las familias consultadas ha manifestado que sus hijos/as han mejorado bastante o mucho (47,2%) en lengua/lectura, con una mayor proporción en primaria (52,6%) frente a secundaria (31,2%). En este caso, también se aprecia una diferencia positiva frente a las opiniones sobre las matemáticas de 3 puntos porcentuales.

El 39,8% del alumnado considera que ha mejorado “bastante o mucho” su conocimiento y habilidades en lengua/lectura, con una proporción más alta en primaria (42,7%) que en secundaria (31,2%). Estos porcentajes muestran una mejor opinión en comparación con los datos sobre la mejora en el conocimiento en matemáticas, donde el total era 5 puntos porcentuales inferior (34,5%).

El profesorado, a pesar de haber valorado de forma más positiva la mejora en lengua/lectura que el alumnado y las familias (el 50,9% de las respuestas señala que el alumnado ha mejorado bastante o mucho, 58,2% en primaria y 35,1% en secundaria), no considera que el aprendizaje de esta materia supere al logrado en matemáticas, ya que un 54,2% del profesorado manifestó que el alumnado había mejorado en matemáticas “bastante o mucho”.

²³ Los porcentajes correspondientes a las opciones de respuesta representadas en los gráficos con barras en este apartado que son iguales o inferiores al 3% se han omitido para dar nitidez a las figuras.

²⁴ Con carácter general, en el nivel de primaria se refuerza la lectura, mientras que en secundaria se realiza en lengua.

En general, alumnado, familias y profesorado valoran que se ha producido un **elevado nivel de mejora en lengua/lectura**, que se señala en mayor medida en **primaria** y por parte del **profesorado**, pero que presenta diferencias en su comparación con la mejora en matemáticas, pues mientras alumnado y familias consideran que la mejora en lectura ha sido más relevante, el profesorado considera que la mejora en matemáticas ha sido más significativa.

Gráfico 21. Grado de mejora en el conocimiento o rendimiento en lengua y lectura según la opinión del alumnado, familias del alumnado y profesorado del PROA Andalucía (primaria y secundaria).



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Por último, el incremento del grado de adquisición de competencias clave también tiene una relación directa y positiva con el aprendizaje y el uso de **técnicas de estudio**, como medio para adquirir y reforzar habilidades, conocimientos y actitudes para organizar, procesar y sintetizar información de manera efectiva. Para conocer esta influencia, tanto el alumnado como el profesorado de primaria y secundaria han aportado su opinión sobre si consideran que el Programa ha mejorado la forma en la que el alumnado estudia.

Gráfico 22. Grado de mejora sobre la técnica de estudio del alumnado según la opinión del alumnado y el profesorado del PROA Andalucía (primaria y secundaria).



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

El 37,9% del alumnado considera que su técnica de estudio ha mejorado “bastante o mucho” como resultado de su participación en el PROA Andalucía, con una percepción positiva más alta entre el alumnado de primaria (40,8%) que de secundaria (30,1%). Este dato muestra una ligera diferencia negativa en comparación con el profesorado, donde el 41,5% del total considera que se ha producido una mejora significativa.

Con relación a las etapas educativas, en las opiniones del profesorado de primaria destaca que el 48,8% del total considera que la forma en que estudia el alumnado ha mejorado “bastante o mucho”, mientras que el profesorado de secundaria solo ha elegido esta opción en un 26,3%.

En líneas generales, los resultados obtenidos sobre el nivel de **mejora en el alumnado de su forma de estudiar y aplicar técnicas de estudio** son **positivos** en gran medida, especialmente entre el profesorado y el alumnado de **primaria**. Esta valoración se ha visto reforzada por las opiniones recogidas en las entrevistas realizadas a representantes de equipos directivos, profesorado y mentores/as que han afirmado que se evidencian mejoras y cambios en los hábitos de organización y trabajo en el alumnado participante en el PROA Andalucía.

Como **factores** que han podido **dificultar** un mayor grado de **cumplimiento de este objetivo** se han identificado tres aspectos relativos al diseño y planificación del Programa: la duración y periodo de ejecución dentro del curso académico, la participación del profesorado propio de los centros educativos en los que se desarrolla y la experiencia profesional de los mentores y mentoras.

Cada edición del PROA Andalucía comienza en una fecha posterior al inicio de las clases ordinarias y finaliza antes del periodo de exámenes finales. Aunque se entiende que los centros educativos requieren cierto tiempo para incorporar y adaptar los recursos necesarios, resulta fundamental para el alumnado que el **refuerzo escolar cubra** el periodo de exámenes finales.

Respecto a la **participación del profesorado** de los centros educativos en el PROA Andalucía cabe señalar que la información cualitativa pone de manifiesto que, en general, la cercanía y conocimiento sobre las características y capacidades del alumnado es mayor en el profesorado que en los mentores/as, y el alumnado establece relaciones de confianza y respeto más intensas, teniendo esta relación un efecto positivo en el aprendizaje y motivación del alumnado.

No obstante, la proporción de profesorado que decide participar en el PROA Andalucía no es muy elevada y puede estar limitando parcialmente el cumplimiento del objetivo de adquisición de competencias clave. Varios elementos pueden estar provocando que la participación no sea más elevada, entre ellos, la falta de incentivos económicos o de reconocimiento profesional.

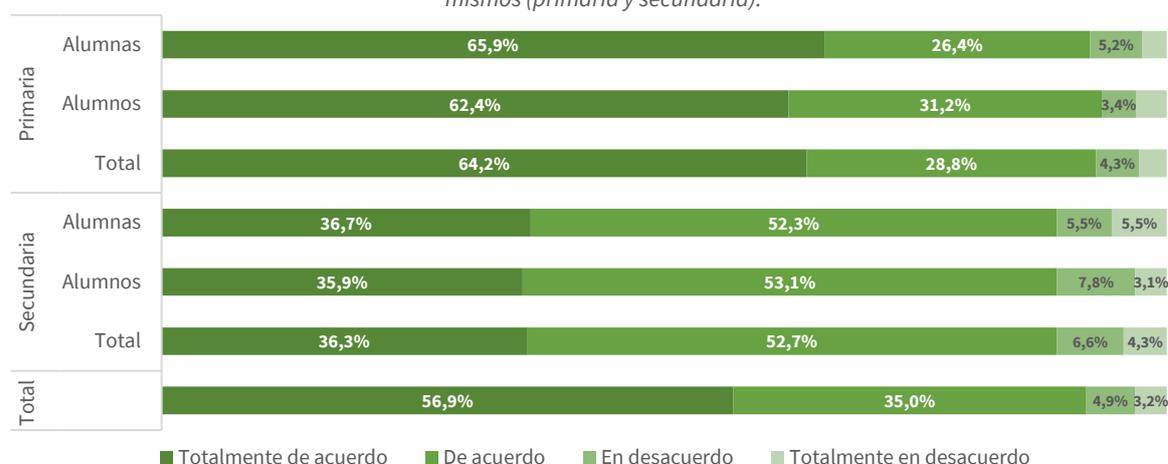
Por otra parte, aunque se debe incentivar la participación del profesorado por las ventajas antes mencionadas, la figura del mentor/a desempeña un papel crucial, ya que cuando no se pueden cubrir todas las plazas con profesorado de los centros educativos, constituyen la alternativa para proporcionar el apoyo educativo que el alumnado necesita.

Algunos aspectos susceptibles de mejora en relación a la **labor de los mentores/as**, y que pueden estar teniendo una incidencia en el cumplimiento del objetivo analizado son, entre otros: establecer criterios más rigurosos para la selección para asegurar que cuenten con una formación pedagógica adecuada (además de conocimientos en la materia que imparten); establecer medidas que favorezcan la continuidad durante varios cursos académicos de los mismos/as mentores/as o reforzar los mecanismos de coordinación entre los mentores/as y la dirección y los tutores/as del alumnado que se le asigna.

Respecto al análisis de la **motivación del alumnado**, cabe señalar que tiene una fuerte vinculación con el rendimiento académico. Cuando un/a alumno/a se siente motivado/a, experimenta un aumento en su autoconfianza y una mayor apertura hacia profundizar en los conocimientos adquiridos en el centro educativo y desarrollar nuevos intereses.

Para conocer cómo la participación en el PROA Andalucía ha contribuido a mejorar la motivación del alumnado se han analizado tres cuestiones. La primera, dirigida al alumnado, sobre si el PROA Andalucía les ha hecho confiar más en sí mismos/as, y la segunda y tercera, dirigidas ambas a las familias del alumnado, sobre si consideran que sus hijos e hijas tienen nuevos intereses y si creen que este Programa ha mejorado su rendimiento académico en general.

Gráfico 23. Grado de acuerdo del alumnado sobre si participar en el PROA Andalucía les ha hecho confiar más en sí mismos (primaria y secundaria).



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Respecto a la primera cuestión, se puede afirmar que la mayoría del alumnado se muestra de acuerdo. En concreto, en la etapa educativa de primaria, un 64,2% del alumnado se muestra “totalmente de acuerdo” y un 28,8% adicional “de acuerdo” en que participar en el PROA Andalucía les ha hecho confiar más en sí mismos. En la etapa de secundaria, el 36,3% del alumnado se muestra “totalmente de acuerdo” con esta premisa, y el 52,7% se muestra “de acuerdo”. Por tanto, aunque la mayor parte de las respuestas son positivas en ambos casos, los resultados son más favorables en el alumnado de primaria.

Si bien existen algunas diferencias en las respuestas entre los alumnos y alumnas (las alumnas presentan porcentajes de acuerdo más altos), la conclusión general es que ambos sexos perciben positivamente el impacto de la participación en el PROA Andalucía en su confianza personal (93,0% en primaria y 89,0% en secundaria). Por tanto, el Programa ha **mejorado la autoconfianza del alumnado, independientemente de su sexo**.

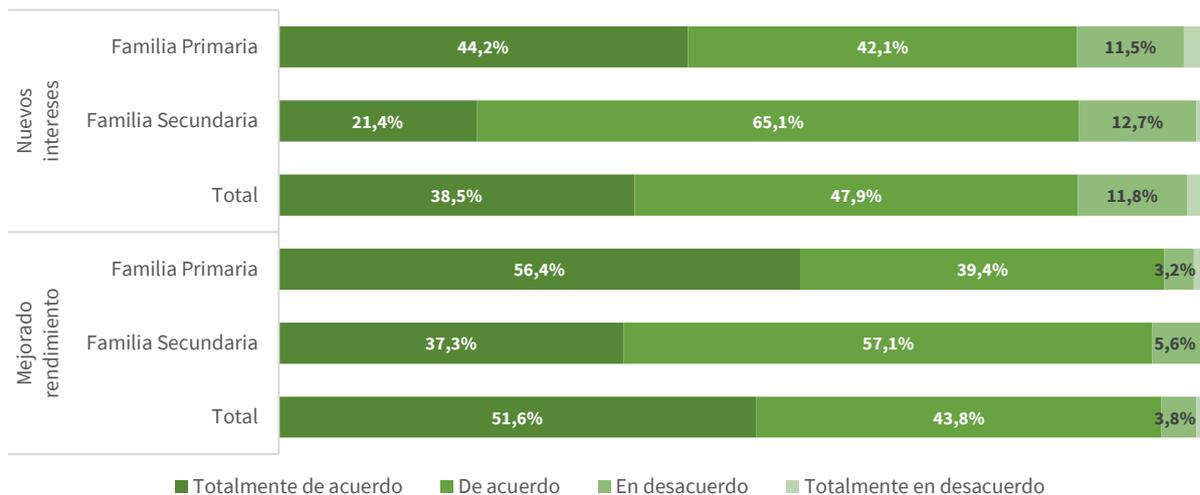
Respecto a la búsqueda de nuevas áreas de interés, como la lectura, las tecnologías, los idiomas o el medioambiente, las familias del alumnado participante en el Programa consideran que sus hijos e hijas han desarrollado nuevos intereses, tanto en primaria (86,3%) como en secundaria (86,5%). Estos datos ponen de manifiesto que el PROA Andalucía ha **contribuido a despertar de nuevos intereses** en el alumnado, lo que puede ser beneficioso para su crecimiento personal y aprendizaje en general.

Las familias del alumnado de primaria se muestran en su mayoría “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo” con que el Programa ha generado en sus hijos e hijas nuevos intereses (44,2% y 42,1%, respectivamente). En secundaria, las respuestas se concentran significativamente en la opción “de acuerdo” (65,1%) frente a “totalmente de acuerdo” (21,4%).

En cuanto a las respuestas negativas, en ambas etapas educativas la proporción de familias que están “en desacuerdo” o “totalmente en desacuerdo” es mucho menor (inferior al 15% de forma conjunta).

Con relación a la segunda cuestión planteada a las familias, también se observa un nivel de acuerdo generalizado respecto a si el Programa ha mejorado el rendimiento académico de sus hijos e hijas. En concreto, el 95,7% de las familias de alumnado primaria se han mostrado de acuerdo o totalmente de acuerdo, y en un grado similar las familias de alumnado de secundaria (94,4%).

Gráfico 24. Grado de acuerdo de las familias sobre si consideran que sus hijos e hijas tienen nuevos intereses y si creen que el PROA Andalucía ha mejorado su rendimiento académico (primaria y secundaria).



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Estos resultados también son coincidentes con las opiniones recogidas en los procesos de entrevistas y grupos de trabajo en los que han colaborado representantes de equipos directivos de centros educativos, profesorado y mentores/as participantes en el Programa.

Los equipos directivos han señalado que, en general, con la participación en el Programa el rendimiento académico del alumnado mejora y se alcanzan calificaciones más elevadas. Asimismo, el profesorado manifiesta que la atención personalizada que recibe el alumnado del PROA Andalucía se traduce en mejores resultados académicos. Esta postura es respaldada también por los mentores/as entrevistados.

Como factor que ha podido dificultar un mayor grado de cumplimiento del objetivo de incremento de la motivación y despertar nuevos intereses en el alumnado, se indica por una parte la falta de **flexibilidad numérica en la conformación de los grupos**, pues en algunos casos las especiales dificultades del alumnado requieren una atención más intensa y personalizada para conseguir resultados similares y, por otro, que el profesorado y los mentores/as no cuentan con **recursos didácticos específicos** para el desarrollo de las sesiones de refuerzo del PROA Andalucía, que sean atractivos y motivadores para el alumnado.

Objetivo 2.

Conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular en el caso de alumnado de origen extranjero.

En relación con el **segundo objetivo** establecido, referido a la consecución de un nivel apropiado de dominio del español como Lengua Castellana y Literatura por parte del alumnado de origen extranjero, la información utilizada se ha obtenido en el proceso de entrevistas realizadas a representantes de equipos directivos, profesorado y mentores/as participantes en el PROA Andalucía.

Tanto los equipos directivos como el profesorado coinciden en que ha habido una mejora significativa en el nivel de uso del español del alumnado inmigrante que participa en la acción específica de “Acompañamiento Lingüístico para el Alumnado Inmigrante” que forma parte del PROA Andalucía.

Se pone de manifiesto que han observado un notable progreso en su **capacidad de comunicarse en español**, abarcando aspectos de vocabulario, gramática y pronunciación. Adicionalmente, los mentores/as confirman esta mejora añadiendo que la especificidad de este tipo de refuerzo escolar ha permitido un aprendizaje más rápido y efectivo del idioma español.

Además, se ha señalado que, en ocasiones los/las mentores/as compartían el idioma materno del alumnado inmigrante, lo que facilitaba la traducción y comprensión de palabras y conceptos, ampliando su vocabulario en español. Este hecho ha mejorado el nivel de español y ha facilitado la integración de en el entorno escolar, promoviendo una convivencia más armoniosa y la formación de relaciones positivas con compañeros/as y profesorado.

Las opiniones del alumnado participante y sus familias son positivas, indicando que la acción es efectiva y representa un apoyo crucial para ellos y ellas. Un indicador clave de éxito es la continuidad en el Programa, ya que el alumnado que inicia el acompañamiento lingüístico tiende a completarlo, lo que refleja su efectividad y utilidad.

Como factor que ha podido dificultar un mayor grado de cumplimiento de este objetivo se ha destacado el **tamaño de los grupos** que, pese a ser reducido (8/10 alumnos/as), no permite que la atención sea totalmente personalizada y se ha sugerido que una reducción en el número mínimo de alumnado inmigrante podría optimizar los resultados.

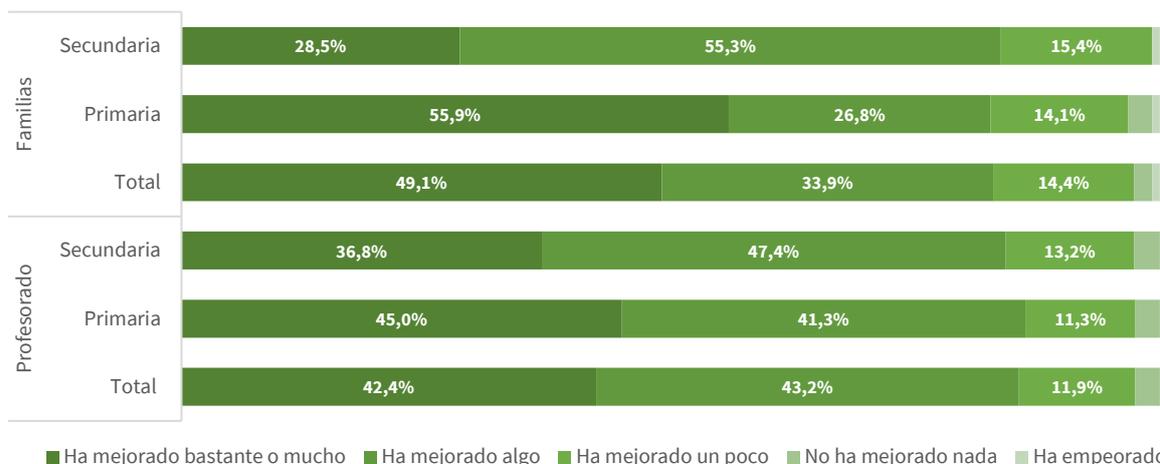
Objetivo 3.

Evitar el riesgo de abandono temprano del sistema educativo.

La valoración del avance en el cumplimiento del **tercer objetivo** del PROA Andalucía, que consiste en evitar el riesgo de abandono temprano del sistema educativo, se ha realizado a partir del análisis de varios aspectos relacionados con la adaptación del alumnado al Programa y la percepción sobre cómo su participación ha tenido incidencia en la reducción del nivel de absentismo y satisfacción con su vida escolar, desde el punto de vista del propio alumnado, pero también de sus familias y del profesorado.

El primer aspecto analizado se corresponde con la valoración de las familias del alumnado del PROA Andalucía y del profesorado sobre si participar en el Programa ha cambiado el **comportamiento del alumnado dentro del centro educativo**. Tanto las familias como el profesorado de primaria y secundaria perciben mejoras en el comportamiento del alumnado en el centro (más del 95%), siendo más positivas las opiniones referentes a la etapa de educación primaria y, especialmente, por parte de las familias del alumnado (más de la mitad, 55,9%, considera que el comportamiento “ha mejorado bastante o mucho”).

Gráfico 25. Grado de acuerdo de familias y profesorado sobre si participar en el PROA Andalucía ha cambiado el comportamiento del alumnado en el centro educativo (primaria y secundaria).

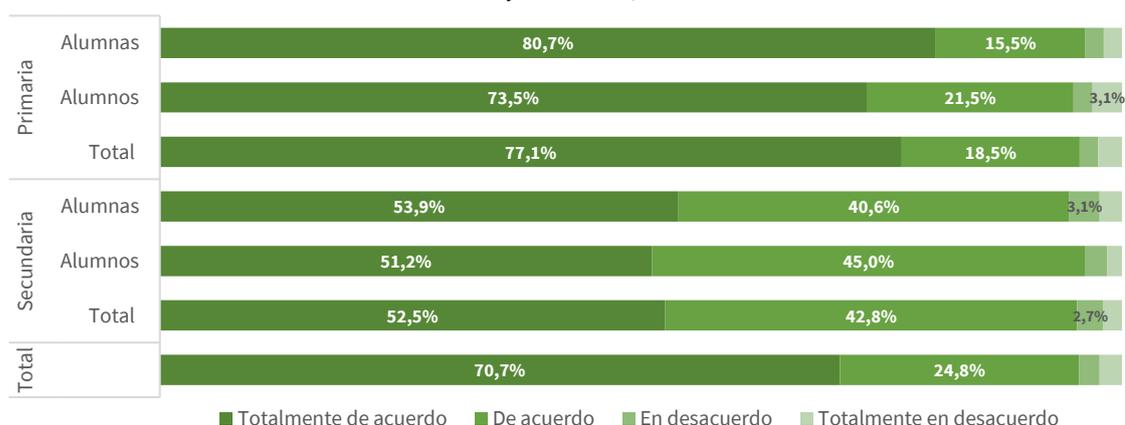


Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

El segundo aspecto analizado es la **satisfacción del alumnado con su participación en el PROA Andalucía**. Un 77,1% del alumnado de primaria está “totalmente de acuerdo” en que le ha gustado participar en el Programa y un 18,5% está “de acuerdo”. Respecto al alumnado de secundaria, los datos son menos positivos, aunque siguen siendo mayoritario el conjunto del alumnado al que le ha gustado participar en el Programa (un 52,5% está “totalmente de acuerdo” y un 42,8% está “de acuerdo”). Por tanto, se observa un mayor nivel de satisfacción entre el alumnado primaria en comparación con el de secundaria.

En la desagregación de datos por sexo, las alumnas de primaria muestran una mayor satisfacción que los alumnos (80,7% y 73,5%, respectivamente) mientras que, en secundaria, las diferencias en la opción correspondiente al mayor grado de satisfacción según el sexo del alumnado son menores (53,9% de las alumnas frente al 51,2% de los alumnos).

Gráfico 26. Grado de acuerdo del alumnado sobre si les ha gustado participar en el PROA Andalucía (primaria y secundaria).



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

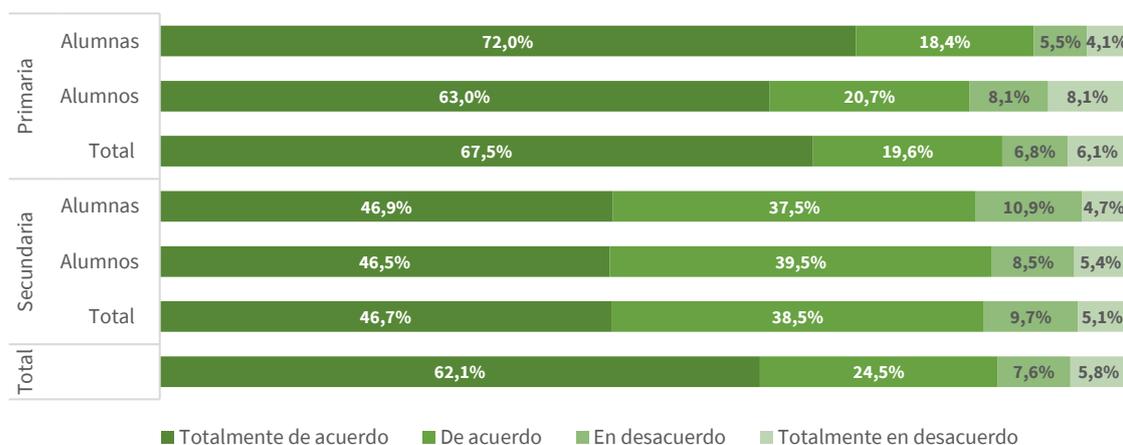
Por tanto, en general, en las dos etapas educativas y en los dos sexos, los niveles de desacuerdo son bajos y la **satisfacción con la participación en el Programa es elevada**.

Para profundizar en el análisis de satisfacción respecto a la participación en el PROA Andalucía, el alumnado de primaria y secundaria y sus familias han opinado sobre si les gustaría participar de nuevo en el Programa en el curso académico siguiente.

Sobre esta cuestión, el 67,5% del alumnado de primaria ha mostrado un grado de acuerdo total, y un 19,6% se muestra “de acuerdo”, frente a un 12,9% que no está dispuesto a participar en futuras ediciones del Programa.

Entre el alumnado de secundaria, el porcentaje de respuestas que muestran un acuerdo total se reduce al 46,7%, y el que se posiciona que participaría pero con un nivel de acuerdo más moderado aumenta hasta un 38,5%; por lo que los niveles de desacuerdo también aumentan ligeramente en secundaria frente a primaria (14,8%).

Gráfico 27. Grado de acuerdo del alumnado sobre si el próximo año les gustaría participar de nuevo en el PROA Andalucía (primaria y secundaria).



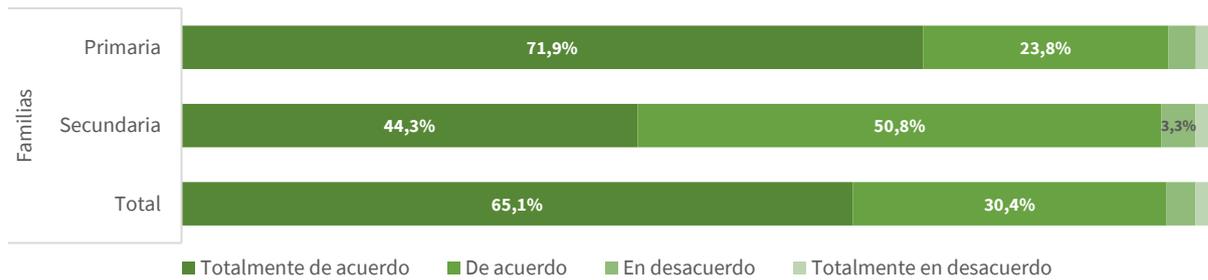
Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En la desagregación de datos por sexo del alumnado se observa que las alumnas de primaria son las que en mayor proporción han manifestado que están “totalmente de acuerdo” con participar en futuras ediciones del PROA Andalucía (72,0%), con diferencias significativa respecto a las alumnas de secundaria (46,9%) y a los alumnos de primaria (63,0%). Las respuestas correspondientes a las alumnas y los alumnos de secundaria han sido mucho más equilibradas, y en ambos casos con un nivel de desacuerdo en participar de nuevo que se sitúa en torno al 15% el total.

La valoración realizada por las familias sobre esta misma cuestión es coincidente con los resultados anteriores, ya que a partir de las respuestas de las familias de primaria se han obtenido unos resultados más positivos en comparación con las familias de secundaria.

Concretamente, el 71,9% de las familias de primaria han respondido que están “totalmente de acuerdo” con que sus hijos/as volvieran a formar parte del Programa el curso académico siguiente, frente al 44,3% de las familias de secundaria. Por tanto, se observa que, aunque la **satisfacción de las familias** en ambas etapas educativas es **elevada**, las familias de primaria se muestran más satisfechas y confían en mayor medida en el efecto positivo del Programa. Además, los niveles de desacuerdo en ambas etapas educativas son reducidos, por lo que se refuerza la pretensión de las familias de que **sus hijos/as participen en futuras ediciones**.

Gráfico 28. Grado de acuerdo de las familias sobre si el próximo año les gustaría que sus hijos e hijas participaran en el PROA Andalucía (primaria y secundaria).



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

El objetivo de **evitar el abandono escolar temprano** también está ligado al clima de convivencia en el centro educativo y el comportamiento del alumnado. Un entorno escolar positivo, seguro y con vínculos respetuosos entre compañeros/as y el profesorado, favorece que el alumnado acuda al centro de forma regular, reduciendo el riesgo de abandono temprano.

En relación con el clima de convivencia entre el alumnado, centrado en la relación entre compañeros y compañeras, el 52,8% del alumnado en educación primaria considera que “ha mejorado bastante o mucho”. Esta percepción es ligeramente más alta entre las alumnas (56,4%) que entre los alumnos (49,0%). Además, un 25,1% considera que “ha mejorado algo” y un 14,6% cree que “ha mejorado un poco”. El porcentaje de alumnado de primaria que considera que la convivencia “no ha mejorado nada” o “ha empeorado”, supone de forma conjunta un 7,5% del total de respuestas.

En educación secundaria, la percepción de mejora es bastante menor. Solo el 25,3% del alumnado considera que el clima de convivencia “ha mejorado bastante o mucho”, con una ligera diferencia entre alumnos (21,7%) y alumnas (28,8%). Adicionalmente, un 4,5% del alumnado considera que “no mejorado nada” y un 2,8% opina que “ha empeorado”.

En definitiva, la mayoría del alumnado considera que el **clima de convivencia ha mejorado**, en mayor medida **en educación primaria** que en secundaria, con una percepción ligeramente más positiva entre las **alumnas** en ambas etapas educativas.

Gráfico 29. Grado de acuerdo del alumnado sobre el cambio en el clima de convivencia vinculado a su participación en el PROA Andalucía (primaria y secundaria).

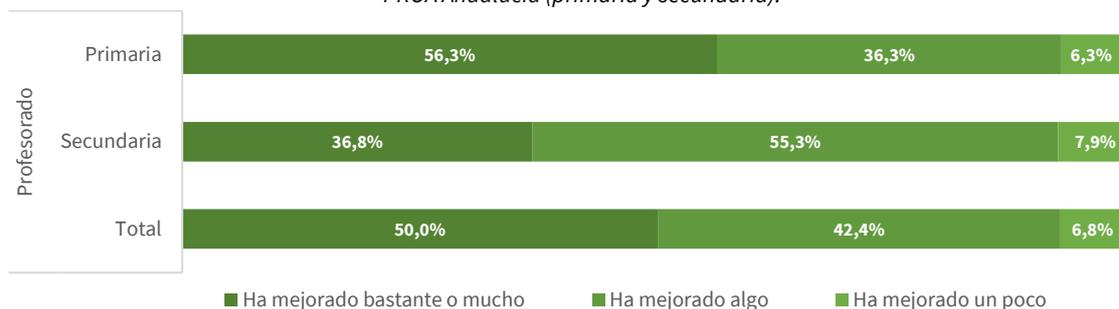


Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Por otro lado, este aspecto de la vida escolar también es relevante analizarlo desde la perspectiva del profesorado. El profesorado de primaria considera en un 56,5% que el clima de convivencia “ha mejorado bastante o mucho” y un 36,3% opina que “ha mejorado algo”. En el resto de las respuestas, el 6,3% considera que “ha mejorado un poco”, un 1,3% considera que “no ha mejorado nada” y no se han registrado opiniones indicando un empeoramiento.

En educación secundaria, las opiniones son ligeramente diferentes, ya que el 36,8% del profesorado señala que el clima de convivencia “ha mejorado bastante o mucho” y un 36,8% opina que “ha mejorado algo”. Únicamente el 7,9% considera que “ha mejorado un poco”, mientras que no se registran opiniones que indiquen que “no ha mejorado nada” ni que “haya empeorado”.

Gráfico 30. Grado de acuerdo del profesorado sobre el cambio en el clima de convivencia vinculado al desarrollo del PROA Andalucía (primaria y secundaria).



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Por tanto, en ambas etapas educativas, la mayoría del profesorado percibe una mejora en el clima de convivencia entre el alumnado. Sin embargo, en secundaria, un porcentaje ligeramente mayor opina que la mejora ha sido menor (“ha mejorado algo” o “ha mejorado un poco”).

Estos resultados sugieren que resulta necesario continuar fortaleciendo las iniciativas de convivencia (especialmente en secundaria) para asegurar una mejora más uniforme y sustancial.

De forma complementaria al aspecto anterior, el alumnado ha valorado los cambios en el **clima de convivencia entre el alumnado** participante en el PROA Andalucía **y el profesorado** del centro educativo al que acude.

Ante esta cuestión, el alumnado de primaria se muestra más satisfecho en relación con la mejora del clima de convivencia derivada de una relación más cercana entre alumnado y profesorado. En concreto, el 59,9% del alumnado de primaria considera que “ha mejorado bastante o mucho” y el 23,4% considera que “ha mejorado algo”; lo que supone una valoración bastante positiva. Únicamente, el 11,2% piensa que “ha mejorado un poco” y en torno al 5,5% que “no ha mejorado nada” o que “ha empeorado” de forma conjunta.

Por el contrario, los resultados se muestran menos concentrados entre el alumnado de secundaria. Un 36,4% del alumnado ha indicado que “ha mejorado bastante o mucho”, y una cifra muy similar (36,4%) considera que “ha mejorado algo”. El porcentaje de alumnado que cree que el clima de convivencia “ha mejorado un poco” es superior al de primaria (20,6%) y también es algo superior el peso de las opiniones negativas (un 7,1% señala que “no ha mejorado nada” o “ha empeorado”).

Gráfico 31. Grado de acuerdo del alumnado sobre el cambio en la relación entre el alumnado y profesorado vinculado al desarrollo del PROA Andalucía (primaria y secundaria).



■ Ha mejorado bastante o mucho ■ Ha mejorado algo ■ Ha mejorado un poco ■ No ha mejorado nada ■ Ha empeorado

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Por tanto, se puede concluir que el **tercer objetivo** se está **cumpliendo** en términos generales para el conjunto del Programa, pero **en mayor medida** en la etapa educativa de **primaria**, pues en los datos analizados se observan unos niveles más altos de acuerdo y satisfacción que en secundaria, tanto por parte del alumnado y sus familias como del profesorado, siendo un reto para el futuro mejorar las valoraciones en la etapa secundaria.

Como **factores** que han podido **dificultar** un mayor grado de **cumplimiento de este objetivo** y que tienen una incidencia directa en la satisfacción respecto al funcionamiento del PROA Andalucía y la mejora en el clima de convivencia en los centros educativos se han identificado dificultades de parte del alumnado para asistir a las sesiones debido a la falta de transporte adecuado o por la rigidez del horario establecido y la falta de apoyo al alumnado e implicación por parte de sus entornos familiares. Resulta un desafío importante para la efectividad del PROA Andalucía la búsqueda de **alternativas de transporte** para poder acceder a los centros educativos y poder **cumplir el horario** establecido.

Las dificultades para asistir a las sesiones debido a la falta de transporte adecuado se concentran en zonas rurales o periféricas. La inexistencia de transporte público se convierte en una barrera significativa, impidiendo al alumnado llegar al centro educativo en los horarios establecidos, que suelen comenzar a las 16:00 horas, por lo que existe un espacio temporal no cubierto desde que finalizan las clases ordinarias (que suelen terminar a las 14:00 horas en primaria y las 15:00 en secundaria) y el alumnado no regresa al centro educativo tras las mismas.

Respecto a la falta de **apoyo** al alumnado e **implicación** por parte de sus **entornos familiares**, cabe señalar que este problema se manifiesta, en ocasiones, en una asistencia irregular del alumnado y un menor aprovechamiento de las actividades ofrecidas. Una de las causas principales de esta falta de implicación es el desconocimiento de los beneficios que el PROA puede aportar al alumnado.

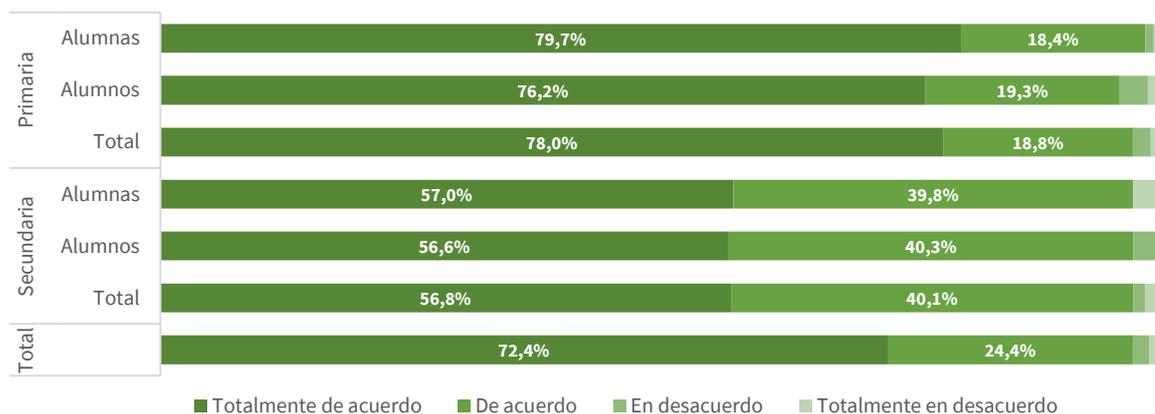
Objetivo 4.

Complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar, que se desarrollan en los centros docentes públicos andaluces.

La valoración del cumplimiento del **cuarto objetivo** del PROA Andalucía, dirigido a complementar otras acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar, se ha realizado a partir del análisis de varios aspectos relacionados con la efectividad del apoyo académico recibido por el alumnado y la utilidad de los conocimientos adquiridos en las sesiones de refuerzo.

Respecto al apoyo recibido, la mayor parte del alumnado se muestra “totalmente de acuerdo” o “de acuerdo” en que **el profesorado de refuerzo les ha ayudado a mejorar** (96,8%), siendo esta proporción muy similar en el alumnado de primaria y en el de secundaria, aunque en el caso del alumnado de primaria la proporción que se muestra “totalmente de acuerdo” es mucho mayor que en el caso del alumnado de secundaria (78,0% y 56,8% respectivamente). En la desagregación de datos por sexo del alumnado no se evidencian diferencias significativas en ninguna de las dos etapas educativas.

Gráfico 32. Grado de acuerdo del alumnado sobre si el profesorado del PROA Andalucía les ha ayudado a mejorar (primaria y secundaria).

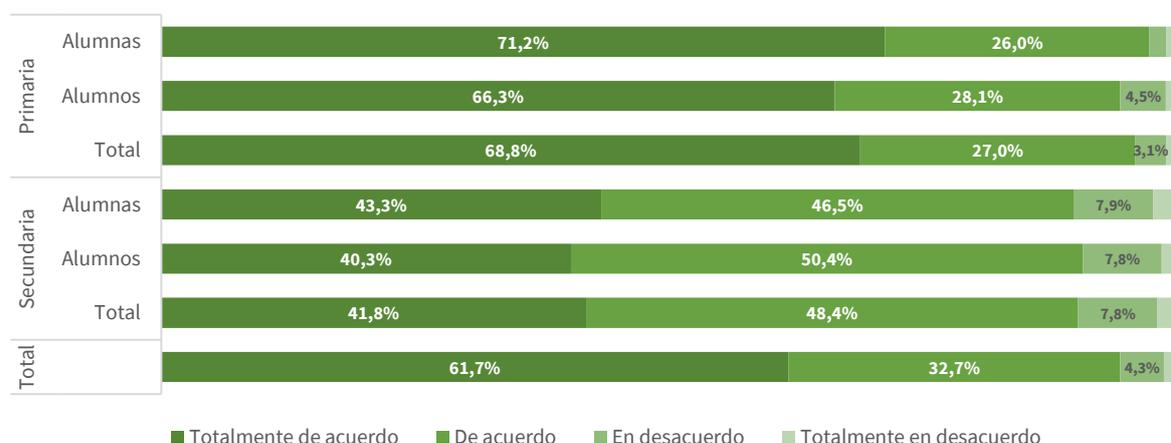


Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Por tanto, los datos revelan opiniones muy positivas por parte del alumnado hacia las actuaciones del profesorado de refuerzo, ya que consideran que el **apoyo recibido ha sido efectivo en su proceso de aprendizaje**.

En cuanto a la utilidad futura de los conocimientos adquiridos, el 95,8% del alumnado de primaria considera que utilizará lo aprendido en las sesiones de refuerzo del PROA Andalucía en algún momento de su vida, siendo este porcentaje también muy elevado, pero algo más reducido, en el alumnado de secundaria (90,5%), con una distribución de opiniones muy similar entre alumnos y alumnas dentro de cada etapa educativa, en la que las alumnas el grado de acuerdo es levemente superior.

Gráfico 33. Grado de acuerdo del alumnado sobre si los conocimientos adquiridos durante su participación en el PROA Andalucía les ayudará en algún momento de su vida (primaria y secundaria).

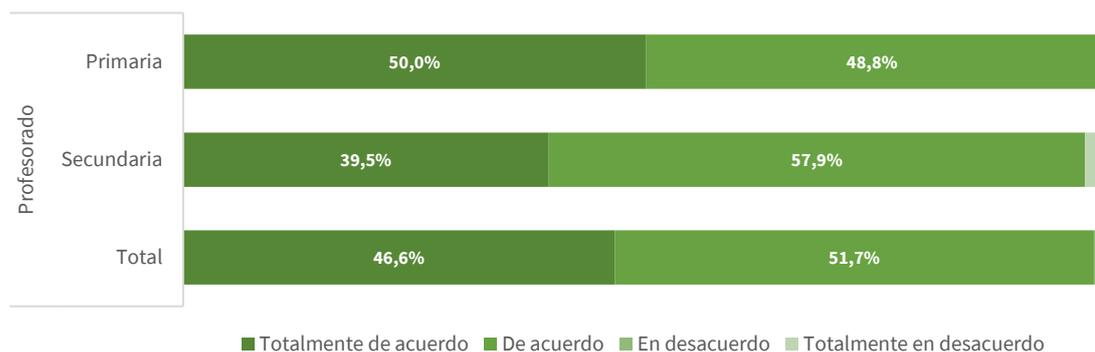


Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Por tanto, los resultados sugieren una opinión generalizada entre el alumnado participante en el PROA Andalucía de que **el aprendizaje adquirido en las sesiones de refuerzo será beneficioso** en algún momento de su vida, siendo esta percepción más notable en el alumnado de primaria y, especialmente, entre las alumnas de esta etapa educativa.

Finalmente, con relación a este objetivo, se ha analizado la opinión del profesorado sobre si el alumnado utiliza en sus clases regulares las **técnicas de estudio y estrategias** aprendidas en las sesiones de refuerzo.

Gráfico 34. Grado de acuerdo del profesorado sobre si el alumnado utiliza en sus clases las técnicas y estrategias aprendidas en las clases de refuerzo (primaria y secundaria).



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Casi la totalidad del profesorado de primaria opina que el alumnado sí le da utilidad a lo aprendido en las sesiones de refuerzo (el 50,0% indicó estar “totalmente de acuerdo” y el 48,8% “de acuerdo”) y solo un pequeño porcentaje representado por el 1,3% del total mostró disconformidad.

En caso del profesorado de secundaria, aunque también la mayoría opina que el alumnado le da utilidad a lo aprendido en las sesiones de refuerzo, el grado de acuerdo difiere sensiblemente respecto al profesorado de primaria, pues el 39,5% indicó estar “totalmente de acuerdo” y el 57,9% estar “de acuerdo”. Las opiniones negativas, aunque poco significativas, son algo mayores, con un 2,6% de respuestas que consideran que el alumnado no le da utilidad a lo aprendido.

Esta valoración positiva también es compartida por los representantes de equipos directivos que han sido entrevistados en el marco de esta evaluación, señalando que el alumnado participante en el PROA Andalucía **mejora sus hábitos de organización y trabajo**.

Tras la exposición detallada de la valoración sobre el cumplimiento de los objetivos del PROA Andalucía, se observa, con carácter general, un grado de consecución alto. El **grado de satisfacción** es algo mayor en profesorado y familias, y respecto al alumnado participante, en el nivel de **primaria** que en el de secundaria, y en las **alumnas** frente a los alumnos.

Tabla 21. Valoración del grado de avance en el cumplimiento de los objetivos del PROA Andalucía.

Objetivos	Principales resultados del análisis de la información disponible	Valoración del cumplimiento del objetivo
O1. Competencias clave y motivación.	El profesorado considera que alumnado ha mejorado su conocimiento/ rendimiento en matemáticas (87%) y en lengua (92%). El alumnado lo afirma en un 70% y 72%, respectivamente, y las familias en un 79% y 82%.	
	La mayor parte del profesorado percibe mejoras en las técnicas de estudio y habilidades del alumnado (89%). También lo hace el alumnado, con un nivel de acuerdo del 70%.	
	La gran mayoría del alumnado considera que el Programa les ha hecho confiar más en sí mismos (92%).	
	El conjunto mayoritario de las familias considera que sus hijos/as tienen nuevos intereses (86%).	
	Las familias creen que el rendimiento académico de sus hijos/as ha mejorado (96%).	
O2. Dominio del español del alumnado inmigrante.	Los equipos directivos, el profesorado y mentores/as coinciden en que ha habido una mejora significativa en el nivel de uso del español del alumnado inmigrante que participa en el programa (abarcando aspectos de vocabulario, gramática y pronunciación) ²⁵ .	
O3. Riesgo de abandono temprano.	El profesorado (85%) y las familias (83%) consideran que la participación en el PROA Andalucía mejora el comportamiento del alumnado en el centro .	
	La mayor proporción del alumnado se muestra satisfecho con el Programa (96%)	
	La mayor parte del alumnado (87%) considera que le gustaría volver a participar el próximo año. Las familias (95%) opinan lo mismo.	
	La mayoría del alumnado (77%) considera que el clima de convivencia entre compañeros/as ha mejorado. El profesorado lo afirma en un 92%.	
	La mayor parte del alumnado considera que el clima de convivencia entre el alumnado y profesorado ha mejorado (81%).	
O4. Acciones para la mejora del éxito escolar.	Casi la totalidad del alumnado considera que el profesorado les ha ayudado a mejorar (96%).	
	La mayor parte del alumnado considera que el aprendizaje adquirido será beneficioso en algún momento de sus vidas (95%).	
	La mayoría del profesorado considera que el alumnado utiliza en sus clases habituales las técnicas y estrategias aprendidas (99%).	

Valoración de aspectos clave de cada objetivo	Valoración general de los objetivos
Grado muy alto de acuerdo/satisfacción (90- 100%)	Valoración muy positiva
Grado moderado/alto de acuerdo/satisfacción (60-89%)	Valoración positiva
Grado bajo de acuerdo/satisfacción (0-59%)	Valoración menos positiva

Fuente: elaboración propia.

²⁵ En este caso la valoración procede de las opiniones de representantes de equipos directivos, profesorado y mentores/as recogidas en las entrevistas realizadas en el marco del trabajo de campo.

Análisis del cumplimiento de los objetivos del PROA Estival

En el caso del PROA estival, los **objetivos** cuyo cumplimiento se han valorado en el marco de este proceso evaluativo, aparecen recogidos en el Acuerdo de 18 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Refuerzo Educativo en período estival para el curso 2019-2020. La valoración se ha realizado a partir del análisis de la información obtenida en los diferentes procesos de consulta²⁶ dirigidos a profesorado, alumnado y familias del alumnado participante en el PROA Estival.

La siguiente tabla recoge los objetivos del PROA Estival y, continuación, se presentan los resultados del análisis realizado sobre su cumplimiento.

Tabla 22. *Objetivos recogidos en el Acuerdo de 18 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Refuerzo Educativo en período estival para el curso 2019-2020.*

Objetivo 1	Adquirir hábitos de organización y trabajo , así como técnicas de estudio .
Objetivo 2	Mejorar habilidades y actitudes asociadas a la lectura , al razonamiento matemático y lógica matemática y a la adquisición de destrezas lingüística (comprensión y expresión oral).
Objetivo 3	Participar en actividades de carácter lúdico-deportivo que fomenten hábitos saludables, la motivación del alumnado, su participación en actividades en el entorno escolar, contribuyendo al desarrollo de habilidades sociales, así como a la creación de una vinculación con el centro que prevenga del abandono temprano de la escolarización.
Objetivo 4	Contribuir al aumento de la tasa de promoción y titulación del alumnado andaluz.
Objetivo 5	Paliar los efectos negativos producidos en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los y las menores como consecuencia de su confinamiento durante el estado de alarma provocado por el COVID-19 .

Fuente: Acuerdo de 18 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Refuerzo Educativo en período estival para el curso 2019-2020.

Objetivo 1.

Adquirir hábitos de organización y trabajo, así como técnicas de estudio.

El **primer objetivo** del PROA Estival tiene como finalidad que el alumnado mejore sus hábitos de organización de tareas escolares, así como la aplicación efectiva de técnicas de estudio. Este objetivo se centra en dotar al alumnado de las capacidades necesarias para gestionar eficazmente su tiempo y tareas, promoviendo la autonomía y la responsabilidad en su proceso de aprendizaje. Estos hábitos y técnicas no solo mejoran el rendimiento académico, sino que también preparan al alumnado para enfrentar con éxito futuros desafíos educativos.

La valoración del grado de cumplimiento de este objetivo se ha basado en el análisis de las opiniones del profesorado de primaria y secundaria sobre la mejora de los siguientes aspectos como resultado de la participación en el PROA Estival: uso efectivo de técnicas de estudio, nivel de atención y concentración durante las sesiones de refuerzo, interés por las tareas escolares y nivel de autonomía en el desempeño de las tareas escolares.

²⁶ Las consultas realizadas al profesorado, alumnado y familias del alumnado para la evaluación del PROA Andalucía y del PROA Estival fueron realizadas en 2021 y se recogió información en referencia al desarrollo de los programas de refuerzo durante los cursos 2018/2019, 2019/2020, 2020/2021.

El profesorado de primaria valora muy positivamente la mejora en los cuatro aspectos analizados, pues más del 90% de las respuestas se corresponden con las opciones que determinan que el alumnado ha mejorado. Destacan especialmente las valoraciones correspondientes al nivel de atención y concentración y el nivel de autonomía (con el 95,5% y el 96,2% respectivamente).

Gráfico 35. Grado de mejora según el profesorado sobre hábitos de organización y trabajo y aplicación de técnicas de estudio por parte del alumnado de primaria participante en el PROA Estival.

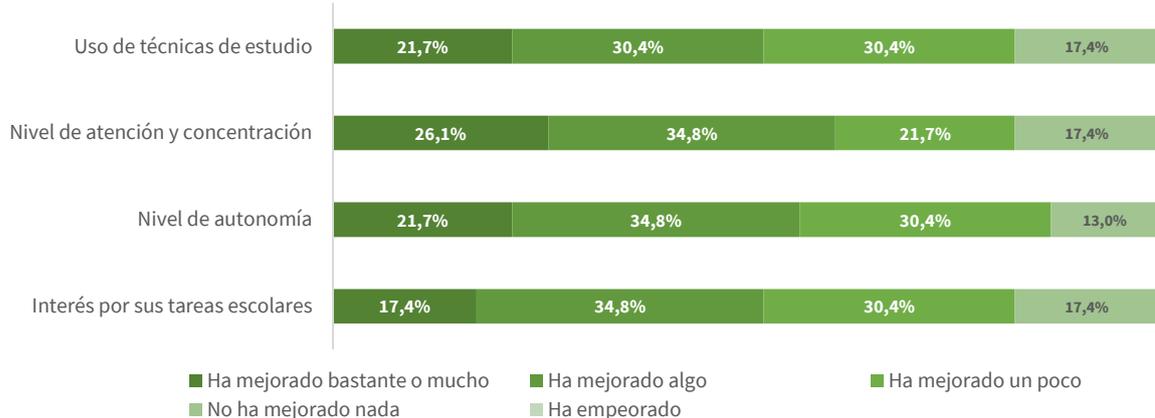


Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Las valoraciones del profesorado de secundaria no son tan positivas, situándose el porcentaje de respuestas que determinan que el alumnado ha mejorado en torno al 80% (diez puntos porcentuales menos que en el caso de primaria), y siendo mucho más relevante el peso de la opción “ha mejorado un poco” en todos los aspectos valorados.

Además, también resulta destacable que aproximadamente un 17% del profesorado de secundaria considera que el alumnado “no ha mejorado nada” en estos aspectos, a excepción del nivel de autonomía que se sitúa en el 13,0%.

Gráfico 36. Grado de mejora según el profesorado sobre hábitos de organización y trabajo y aplicación de técnicas de estudio por parte del alumnado de secundaria participante en el PROA Estival.



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Objetivo 2.

Mejorar habilidades y actitudes asociadas a la lectura, al razonamiento matemático y lógica matemática y a la adquisición de destrezas lingüísticas.

El **segundo objetivo** consiste en mejorar las habilidades y actitudes asociadas a la lectura, al razonamiento matemático y a la adquisición de destrezas lingüísticas en el alumnado.

En el ámbito del razonamiento matemático, el PROA Estival pretende desarrollar la capacidad de resolver problemas y aplicar la lógica matemática de manera efectiva. En cuanto a la lectura, busca fomentar la comprensión lectora y el gusto por la lectura, esenciales para el aprendizaje autónomo. Finalmente, en la adquisición de destrezas lingüísticas, la finalidad es la mejora de la comprensión y expresión oral en inglés, facilitando una mejor comunicación en esta lengua extranjera.

La valoración del cumplimiento de este segundo objetivo del PROA Estival se ha realizado a partir de la valoración de las familias y del profesorado sobre la actitud y la mejora del nivel de interés hacia las materias objeto de refuerzo por parte del alumnado.

La mayor parte de las familias creen que ha habido una mejora en la actitud de sus hijos/as en las tres materias objeto de refuerzo (matemáticas, lectura e inglés). Se observa que matemáticas es la materia en la que las familias perciben una mejora más significativa, con un 24,5% de respuestas que indican que la actitud de sus hijos/as “ha mejorado mucho o bastante”, y un 36,4% que “ha mejorado algo”.

En cuanto a lectura e inglés, aunque en el total de respuestas también son mayoría las que indican que ha habido mejoras, cabe señalar que en torno al 17% de las familias consideran que el alumnado no ha mostrado ninguna mejora en su actitud ni mayor interés en su aprendizaje (16,6% en lectura y 17,4% en inglés). Además, inglés es la única materia en la que se observa un empeoramiento, aunque en un porcentaje muy reducido (0,6%).

Gráfico 37. Grado de mejora según las familias del alumnado participante en el PROA Estival respecto al interés en las asignaturas objeto de refuerzo (primaria y secundaria).



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Por tanto, con carácter general, las familias consideran que la actitud de sus hijos e hijas hacia las materias objeto de refuerzo ha mejorado como resultado de las sesiones impartidas en el marco del PROA Estival (superando el 80% en las tres), con una mejora algo más notable en matemáticas. No obstante, se destaca que un porcentaje de alumnado no han demostrado que haya mejorado su actitud e interés por la lectura ni el inglés, por lo que se podría reforzar el apoyo en estas materias.

También resulta especialmente relevante la valoración del profesorado sobre si el nivel de conocimiento y rendimiento del alumnado ha mejorado en las asignaturas de matemáticas y lengua tras la participación en el PROA Estival.

Con carácter general, se observa una valoración muy positiva del profesorado sobre la mejora del conocimiento y rendimiento del alumnado en ambas asignaturas. En la etapa educativa de primaria, tanto en matemáticas como en lengua, las mejoras han sido mayores que en secundaria.

Las valoraciones negativas han sido poco relevantes y se concentran en el profesorado de primaria, ya que un 3,9% del considera que el alumnado “no ha mejorado nada” o “ha empeorado” en matemáticas y un 3,3% en lengua.

Gráfico 38. Grado de mejora según el profesorado sobre las asignaturas de matemáticas y lengua por parte del alumnado de participante en el PROA Estival (primaria y secundaria).



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Objetivo 3.

Participar en actividades de carácter lúdico-deportivo que fomenten hábitos saludables y creen una vinculación con el centro que prevenga del abandono temprano de la escolarización.

Con relación al **tercer objetivo**, se han analizado los vínculos existentes entre el alumnado participante en el PROA Estival y el centro educativo al que acude, por una parte, y el alumnado y sus compañeros/as, por otra, para valorar si las relaciones interpersonales han tenido influencia en su integración en el entorno escolar.

Gran parte del alumnado considera que le gusta estar en el colegio (95,7%), aunque el alumnado de primaria se muestra en su mayoría “muy de acuerdo” con esta afirmación, y el alumnado de secundaria concentra su valoración en la opción “un poco de acuerdo”. Además, se observa que las alumnas de las dos etapas educativas muestran mayor grado de acuerdo que los alumnos.

Gráfico 39. Grado de acuerdo del alumnado participante en el PROA Estival sobre si les gusta estar en el centro educativo (primaria y secundaria).

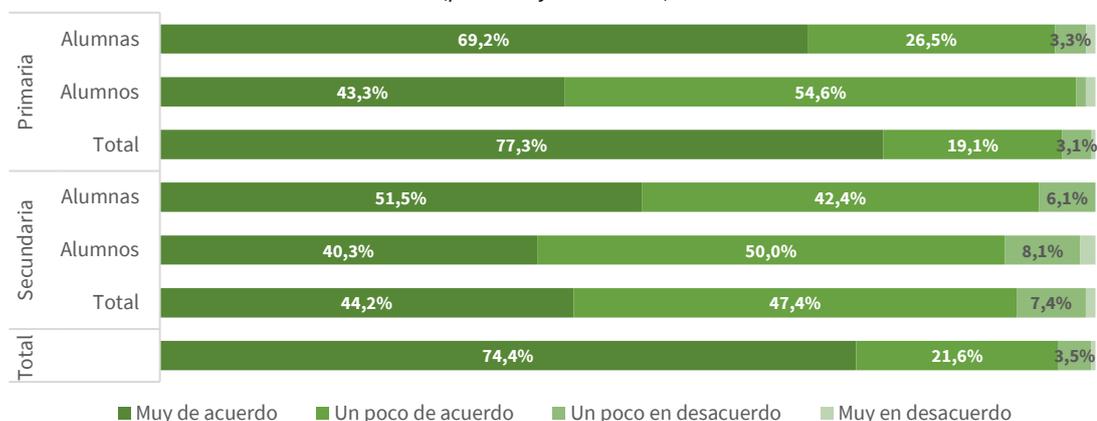


Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

También se ha valorado por parte del alumnado si se siente “parte del centro educativo”, como indicador del grado de integración en el entorno escolar. Los resultados obtenidos muestran que, en general, las valoraciones son muy positivas, con tan solo un pequeño porcentaje de alumnado que indica que no se siente parte de la comunidad escolar (4,0%).

Por etapas educativas, vuelve a destacar que el alumnado de primaria ha indicado estar “muy de acuerdo” en mayor medida que el alumnado de secundaria (77,3% y 44,2% respectivamente). Al igual que el anterior aspecto valorado, las alumnas de las dos etapas educativas muestran mayor grado de acuerdo que los alumnos.

Gráfico 40. Grado de acuerdo del alumnado participante en el PROA Estival sobre si se sienten parte del centro educativo (primaria y secundaria).



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En este objetivo también se menciona la oportunidad y conveniencia de integrar actividades lúdico-deportivas en el entorno escolar con el propósito de fomentar hábitos saludables, siendo este un aspecto destacado en el diseño y programación de contenidos del PROA Estival.

El desarrollo de actividades deportivas en los centros educativos sido valorado por las familias del alumnado participante, que consideran que la actitud de sus hijos e hijas frente al deporte ha mejorado (el 38,7% consideran que "ha mejorado mucho o bastante", el 34,3% señala que ha habido una mejora moderada y el 16,9% una ligera mejora); lo que indica una valoración positiva de este aspecto y, por tanto, que el PROA Estival ha tenido un efecto beneficioso en el alumnado en relación a la práctica deportiva.

Gráfico 41. Grado de mejora según las familias del alumnado participante en el PROA Estival respecto a la actitud frente al deporte (primaria y secundaria).



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Objetivo 4.

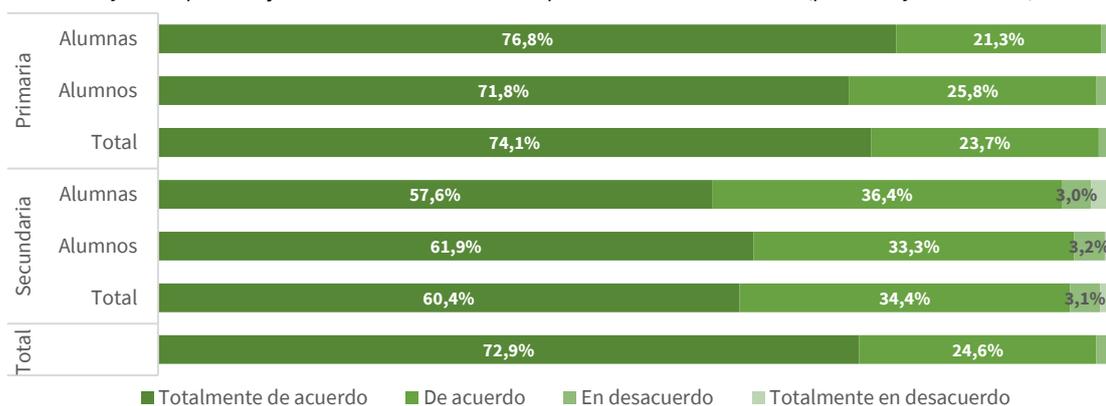
Contribuir al aumento de la tasa de promoción y titulación del alumnado andaluz.

El **cuarto objetivo** del PROA Estival se enfoca en la contribución de las sesiones de refuerzo al aumento de la tasa de promoción y titulación del alumnado andaluz., principalmente proporcionando apoyo académico para fortalecer su aprendizaje las materias que suelen concentrar las calificaciones más bajas (matemáticas, lengua e inglés), de cara a consolidar sus conocimientos y estar mejor preparados/as para enfrentar los desafíos del próximo curso académico y amentar la probabilidad de promocionar a la siguiente etapa educativa.

Para valorar el avance en el cumplimiento de este objetivo se han analizado las valoraciones del alumnado respecto a si consideran que lo aprendido en el PROA Estival les ayudará a mejorar sus calificaciones en el próximo curso y si estos conocimientos y aprendizajes les ayudarán en algún momento de sus vidas.

Respecto a la primera cuestión, se puede afirmar que la mayoría del alumnado se muestra de acuerdo. En concreto, en la etapa educativa de primaria, un 74,1% del alumnado se muestra “totalmente de acuerdo” y un 23,7% “de acuerdo” en que participar en el PROA Estival les ayudará a mejorar sus calificaciones en el próximo curso.

Gráfico 42. Grado de acuerdo del alumnado participante sobre si lo que han aprendido en el en el PROA Estival les ayudará para mejorar sus calificaciones en el próximo curso académico (primaria y secundaria).



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

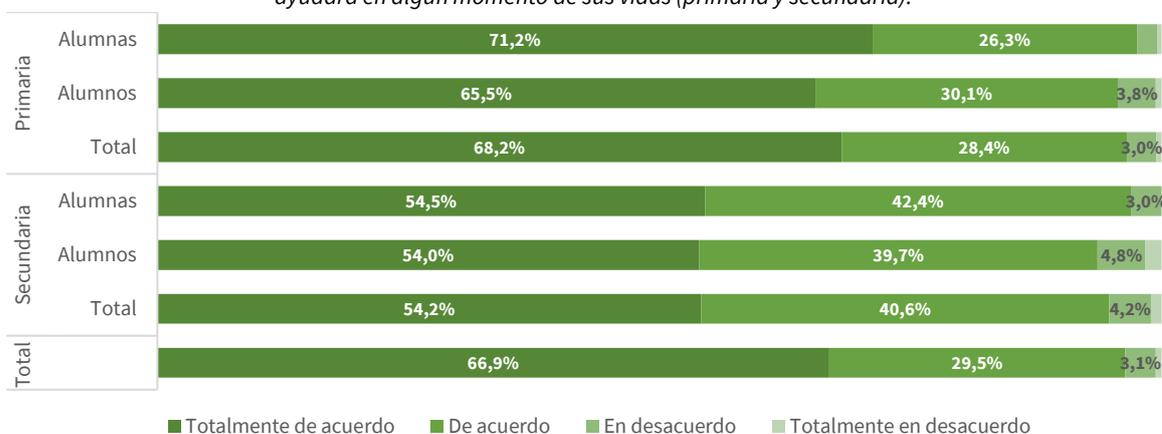
En la etapa de secundaria, el 60,4% del alumnado se muestra “totalmente de acuerdo”, y el 34,4% se muestra “de acuerdo”. Por tanto, aunque la mayor parte de las respuestas son positivas en ambos casos, los resultados son más positivos en el alumnado de primaria.

Es destacable también que el nivel de desacuerdo es muy reducido (2,2% en primaria y 5,2% en secundaria) y que, en la desagregación de datos por sexo, las alumnas de primaria muestran un mayor acuerdo que los alumnos, pero se da la situación inversa en el caso de secundaria.

En cuanto a la utilidad futura de los conocimientos adquiridos, el 96,6% del alumnado de primaria considera que utilizará lo aprendido en las sesiones de refuerzo del PROA Estival en algún momento de su vida, siendo este porcentaje muy similar en el alumnado de secundaria (94,8%). La distribución de valoraciones entre alumnos y alumnas dentro de cada etapa educativa no presenta diferencias significativas, solo en el caso de las alumnas de primaria el grado de acuerdo es levemente superior.

Por tanto, los resultados sugieren una opinión generalizada entre el alumnado participante en el PROA Estival de que **el aprendizaje adquirido en las sesiones de refuerzo será beneficioso** en algún momento de su vida.

Gráfico 43. Grado de acuerdo del alumnado participante sobre si lo que han aprendido en el en el PROA Estival les ayudará en algún momento de sus vidas (primaria y secundaria).



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios realizados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Objetivo 5.

Paliar los efectos negativos producidos en los procesos de enseñanza-aprendizaje como consecuencia de su confinamiento durante el estado de alarma provocado por el COVID-19.

En relación con el **quinto** y último **objetivo** establecido para el PROA Estival, que se centra en paliar los efectos negativos producidos en los procesos de enseñanza-aprendizaje como consecuencia de su confinamiento durante el estado de alarma provocado por el COVID-19, la información utilizada se ha obtenido en el proceso de entrevistas realizadas a representantes de equipos directivos, profesorado y mentores/as participantes en el Programa.

Las personas representantes de los equipos directivos destacan que el PROA Estival proporcionó un **entorno de aprendizaje adecuado**, facilitando la **interacción directa entre alumnado y profesorado**, lo cual fue crucial para aquellos alumnos/as que tuvieron dificultades con el uso de TICs durante el periodo de confinamiento. Asimismo, se menciona que el PROA Estival ofreció una **alternativa lúdica y formativa**, ofreciendo al alumnado la oportunidad de participar en actividades que de otro modo no habría podido realizar durante el verano.

Por su parte, profesorado y mentores/as han señalado que la participación en el PROA Estival fue efectiva para atenuar los efectos negativos de la pandemia, proporcionando un **punto de encuentro** en el centro educativo, donde el alumnado tuvo **acceso a dispositivos digitales** y participó en **actividades culturales**.

Además, se desarrollaron **actividades lúdicas**, utilizando juegos y actividades interactivas adaptadas a las necesidades específicas de los grupos de alumnos/as, lo que favoreció que se mantuviera la motivación y el interés del alumnado durante toda la duración del Programa.

Con carácter general, al igual que en el PROA Andalucía, en el PROA Estival se observa un avance generalizado en el cumplimiento de los objetivos previstos, con un **grado de satisfacción mayor en el profesorado de primaria y, en cuanto al alumnado, más elevado en el nivel de primaria** que en el de secundaria, y en las **alumnas** que en los alumnos.

Tabla 23. Valoración del grado de avance en el cumplimiento de los objetivos del PROA Estival.

Objetivos	Principales resultados del análisis de la información disponible	Valoración del cumplimiento del objetivo
O1. Hábitos de organización y técnicas de estudio.	La mayoría del profesorado considera que las estrategias o técnicas de estudio ha mejorado (88%).	
	La mayoría del profesorado percibe que el nivel de atención y concentración ha aumentado (89%).	
	La mayoría del profesorado considera que el alumnado ha desarrollado su nivel de autonomía (92%).	
	La mayoría del profesorado percibe que el interés del alumnado por sus tareas escolares se ha incrementado (89%).	
O2. Habilidades en matemáticas, lengua e inglés.	Parte de las familias consideran que la actitud de sus hijos/as frente a las matemáticas, el inglés y la lengua ha mejorado (60%, 58% y 55%, respectivamente).	
	El profesorado considera que se han producido mejoras significativas en los conocimientos de matemáticas y en lengua (83% y 84%, respectivamente).	
O3. Actividades lúdico-deportivas.	La mayor parte de las familias consideran que sus hijos/as han mejorado su actitud frente al deporte (73%).	
	La mayoría del alumnado ha indicado que le gusta estar en el colegio (95%).	
	La mayoría del alumnado se siente parte del colegio (96%).	
O4. Tasa de promoción y titulación.	Casi la totalidad del alumnado considera que lo aprendido le ayudará a mejorar sus notas en el próximo curso (98%).	
	La mayoría del alumnado considera que lo aprendido les ayudará en algún momento de su vida (96%).	
O5. Efectos negativos de la COVID-19.	El profesorado considera que la participación en el Programa contribuyó a atenuar los efectos negativos en el alumnado del confinamiento provocados por la pandemia de la COVID-19. Los equipos directivos han destacado que proporcionó un entorno de aprendizaje adecuado, facilitando la interacción directa entre alumnado y profesorado y mejoró la formación en TICs ²⁷ .	

Valoración de aspectos clave de cada objetivo

- Grado muy alto de acuerdo/satisfacción (90- 100%)
- Grado moderado/alto de acuerdo/satisfacción (60-89%)
- Grado bajo de acuerdo/satisfacción (0-59%)

Valoración general de los objetivos

- Valoración muy positiva
- Valoración positiva
- Valoración menos positiva

Fuente: elaboración propia.

²⁷ En este caso la valoración procede de las opiniones de representantes de equipos directivos, profesorado y mentores/as recogidas en las entrevistas realizadas en el marco del trabajo de campo.

6. Análisis del impacto

La evaluación de **impacto de PROA Acompañamiento Escolar** tiene por objetivo principal entender y determinar en qué medida este Programa de refuerzo y acompañamiento al alumnado más vulnerable ha tenido un efecto sobre su rendimiento académico. El rendimiento académico se estudia en términos de la **probabilidad de promoción de curso escolar**²⁸ (y, por consiguiente, la obtención de una cualificación al término de la etapa educativa correspondiente) y de las **calificaciones** alcanzadas en las materias de lengua castellana, matemáticas y lengua inglesa, respectivamente.

Para estudiar el impacto de PROA Acompañamiento Escolar sobre el rendimiento del alumnado se comparan los resultados obtenidos por el alumnado participante en PROA Acompañamiento Escolar (grupo de tratamiento) con los de alumnado no participante (grupo de control). Además, para determinar si los cambios y diferencias en las calificaciones pueden atribuirse exclusivamente a la participación en el Programa y no a otros factores externos o preexistentes, el análisis tiene en cuenta también los resultados alcanzados tanto antes como después de su participación en el Programa. Para ello se ha utilizado la técnica econométrica de **diferencia en diferencias**, que compara estadísticamente estos cambios en el rendimiento académico de ambos grupos, lo que permite aislar el **impacto específico de PROA Acompañamiento Escolar**²⁹.

El análisis de impacto se llevó a cabo con una muestra representativa de alumnado de ambos grupos (alumnado participante y no participante en PROA Acompañamiento Escolar)³⁰. Los datos utilizados para esta evaluación incluyeron información sobre la promoción de curso, las calificaciones obtenidas en las materias de lengua castellana, matemáticas y lengua inglesa, y la modalidad de participación (A o B), así como información del contexto socioeconómico de las familias, como la nacionalidad o el nivel aproximado de renta anual neta.

Incluir información contextual, especialmente sobre el entorno socioeconómico y familiar, es fundamental en las evaluaciones de programas educativos. El motivo es que el contexto del alumnado puede influir significativamente en su rendimiento académico, de forma que al incorporar estos datos se puede obtener una visión más completa y certera del impacto real del Programa, asegurando que las conclusiones no se vean distorsionadas por diferencias en las condiciones socioeconómicas de partida del alumnado.

El principal hallazgo de la evaluación es que la participación en PROA Acompañamiento Escolar ha tenido un **impacto positivo** en que el alumnado participante promocioe de curso y obtenga, por lo tanto, una cualificación³¹. Específicamente, la participación en PROA Acompañamiento Escolar ha incrementado la **probabilidad de que el alumnado promocioe en aproximadamente 3,6 puntos porcentuales**, en comparación con el alumnado no participante.

²⁸ Se entiende por curso escolar cada uno de los cursos que componen cada etapa educativa en la que se imparten acciones de refuerzo escolar en el marco del PROA Andalucía, ya sea en Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.

²⁹ Adicionalmente, se realizaron modelizaciones econométricas intermedias y complementarias para asegurar la robustez de los análisis realizados. El detalle completo de las técnicas utilizadas, las especificaciones de los modelos y los resultados correspondientes se encuentran en el informe metodológico del análisis contrafactual.

³⁰ La muestra utilizada incluye a alumnado participante y no participante en PROA Acompañamiento Escolar para los cursos académicos comprendidos entre 2014-2015 y 2021-2022 (ambos inclusive). El detalle completo del proceso de muestreo seguido, así como el detalle de la muestra de datos recibida se encuentra en el informe metodológico del análisis contrafactual.

³¹ Todos los impactos a los que hace referencia el apartado son estadísticamente significativos y reflejan diferencias reales asociadas a la participación en PROA Acompañamiento Escolar. Todo el detalle de los coeficientes y el nivel de significancia estadística se incluye en el informe metodológico del análisis contrafactual.

Además, el análisis de impacto también ha permitido identificar algunos resultados especialmente positivos en algunos grupos de alumnado, y que suponen hallazgos de especial interés:

Con relación a la modalidad de participación (A o B), los resultados indican que **el impacto es más positivo entre el alumnado participante en la modalidad B** (profesorado del centro educativo). Concretamente, la participación en PROA Acompañamiento Escolar en la modalidad B ha incrementado en 2,5 puntos porcentuales la probabilidad de promoción de curso frente al alumnado participante en la modalidad A. Aunque en ambas modalidades el impacto es positivo, este hallazgo, en línea con resultados similares obtenidos en la evaluación³², refuerza la importancia de fomentar y fortalecer la implicación del profesorado del centro educativo, ya que su atención personalizada parece ser un factor clave en el éxito del Programa.

Con relación a los factores y características sociodemográficas del alumnado, el principal hallazgo identificado es que **el alumnado de nacionalidad española se ha beneficiado en mayor medida del Programa** en comparación con el alumnado extranjero, con una **diferencia positiva de 1,7 puntos porcentuales** en la probabilidad de promoción de curso entre ambos grupos. Esta diferencia podría estar relacionada con barreras lingüísticas o culturales que podrían dificultar su capacidad para aprovechar plenamente el apoyo ofrecido por el Programa.

Asimismo, el análisis de impacto revela que **el Programa es transformador especialmente durante el primer año** y que sigue siendo beneficioso a lo largo del tiempo, aunque el cambio más profundo se produzca al comienzo. Durante el primer curso, la probabilidad de promoción del alumnado participante aumenta en **4,9 puntos porcentuales**, en comparación con quienes no participan en el Programa. En los años posteriores, aunque el alumnado sigue beneficiándose del apoyo del Programa y el impacto continúa siendo positivo, éste tiende a ser menos pronunciado. Este es, además, un hallazgo similar al encontrado en evaluaciones de impacto de otros programas de orientación, apoyo y refuerzo escolar³³.

Además, y con el objetivo de ofrecer una visión más amplia de los efectos del PROA Acompañamiento Escolar y evaluar **posibles efectos indirectos o no esperados**, también se ha estudiado su **impacto sobre sus pares**, es decir, el resto de alumnado que comparte centro educativo, curso escolar y entorno, pero no ha participado en el Programa³⁴. Los resultados indican que el PROA Acompañamiento Escolar no solo beneficia directamente al alumnado participante, sino que también tiene **efectos positivos en el alumnado que no forma parte del Programa**. Este impacto se incrementa, además, a medida que aumenta la base de alumnado participante en el centro educativo.

Por ejemplo, en centros educativos donde el 10% del alumnado participa en el Programa, el alumnado no participante tiene una probabilidad de promoción 0,83 puntos porcentuales mayor que aquellos en centros educativos sin alumnado participante. Este efecto se amplía hasta los 3,42 puntos porcentuales para los centros educativos con un 30% de alumnado participante. Este hallazgo también está alineado con otros estudios de evaluación de impacto de naturaleza similar³⁵.

³² Véase apartado 2.4.

³³ A modo ilustrativo, véase el informe: "Evaluación longitudinal y de resultados percibidos del Programa de Acompañamiento Escolar en Educación Primaria del PROA" Díez Ulla Sara; Moya Manzanares Asunción. *Revista de educación*, 366. 2014.

³⁴ El detalle completo de los impactos indirectos de PROA Acompañamiento Escolar se encuentra en el informe metodológico del análisis contrafactual.

³⁵ A título ilustrativo, véase el estudio académico: "Evaluación del Programa de refuerzo PROA. ¿Es realmente una medida eficaz? Aldonza et al. *Investigaciones de Economía de la Educación*. 2016.



Este fenómeno puede explicarse por efectos de pares: el alumnado participante en el PROA Acompañamiento Escolar puede influir de manera positiva en el resto del alumnado mediante la imitación de buenas prácticas y el intercambio de aprendizajes. Además, el Programa parece mejorar el ambiente escolar en general, generando una dinámica más motivadora y colaborativa en el aula.

En lo que respecta al segundo aspecto estudiado con relación al desempeño académico, las **calificaciones** en las materias de lengua castellana, matemáticas y lengua inglesa, no se ha encontrado **ningún impacto estadísticamente significativo**. Esto significa que, con los datos disponibles, no es posible confirmar ni descartar que el Programa haya tenido un efecto en las notas del alumnado. Este resultado debe interpretarse con cautela, ya que las calificaciones analizadas se limitan a tres asignaturas, y no reflejan el desempeño completo en todas las materias. Además, también es posible que PROA Acompañamiento Escolar tenga un efecto más directo en ayudar al alumnado a superar el curso en su conjunto, apoyándole en aspectos más globales como el refuerzo de habilidades básicas, la gestión del tiempo y la motivación.

Por último, es importante destacar que no se ha identificado **ninguna limitación significativa al alcance de la evaluación**.

7. Conclusiones y recomendaciones

7.1 Conclusiones

Las conclusiones detalladas del proceso evaluativo se presentan a continuación organizadas en torno a las preguntas de evaluación, ordenadas por criterios evaluativos y siguiendo la secuencia establecida en la ficha POANDFSE-005-EvPO-C del Plan Específico de Evaluación del PO FSE 2014-2020 de Andalucía.

Implementación

11. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución del PROA Andalucía?

Los datos de alumnado y centros educativos participantes muestran que la demanda de los programas de refuerzo escolar y su grado de ejecución han sido elevados. Tanto PROA Andalucía como PROA Estival, se han mantenido activos en el periodo evaluado (cursos académicos 2015-2016 a 2021-2022), a pesar de la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19 y otros factores, como los cambios de gobierno en la Administración andaluza.

En el caso del PROA Andalucía, el total de alumnado y centros educativos participantes se ha mantenido por encima de 60.000 y 1.600, respectivamente, durante prácticamente todo el periodo analizado y, en el caso del PROA Estival, exceptuando el primer curso académico en el que se ejecutó (2018-2019), en todos los cursos académicos analizados el alumnado y centros educativos participantes, se ha mantenido por encima de 7.500 y 200, respectivamente.

12. ¿Se ha desarrollado la implementación del PROA Andalucía según lo planificado?

La ejecución del PROA Andalucía y del PROA Estival ha cumplido las expectativas que se tenían sobre los programas en su fase de planificación, según la información facilitada por la CDEFP (órgano gestor de los programas de refuerzo escolar).

Desde que el Gobierno andaluz asumió la gestión del Programa en 2014, pasando a denominarse PROA Andalucía, la prioridad principal ha sido su consolidación en el territorio, como muestra la evolución positiva de los datos de alumnado y centros educativos participantes.

El PROA Andalucía se ha mantenido en las diferentes etapas del Gobierno de Andalucía, durante la pandemia de la COVID-19 y se reforzó con la puesta en marcha del PROA Estival, que también ha tenido altos datos de participación desde su comienzo, que evidencian una buena acogida en el entorno educativo.

13. ¿Qué dificultades se han encontrado para poner en práctica el PROA Andalucía?

La crisis sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19 tuvo un impacto negativo en el desarrollo del PROA Andalucía cuya consecuencia directa fue la reducción de alumnado y centros educativos participantes.

Además, se han identificado otros factores que han dificultado el desarrollo de las actuaciones de los programas de refuerzo, entre las que destacan:

- Dificultad en parte de los centros educativos para cumplir los requisitos del PROA Andalucía, en cuanto a número mínimo de alumnado participante, a veces por ser centros educativos con un tamaño reducido o por otras razones, como los problemas de convivencia entre el alumnado (generalmente vinculados a problemáticas del entorno familiar).
- Obstáculos vinculados a la carga administrativa asociada a la participación en el PROA Andalucía, y el hecho de que el Programa comienza una vez que el curso académico está ya en marcha, generando desajustes en el apoyo al alumnado participante.
- Dificultad para proporcionar una atención personalizada al alumnado participante, por considerar que la ratio de alumnado por grupo es elevada y porque, en ocasiones, la coordinación entre el profesorado y mentores es insuficiente.
- Menor grado de cercanía y confianza del alumnado con mentores/as en comparación con el profesorado (debido a que no forman parte del personal del centro educativo), lo que provoca que el alumnado perciba al profesorado como figura de mayor autoridad.
- Necesidad de recursos didácticos específicos y atractivos, ya que se considera que con otro tipo de materiales se podría aumentar la motivación del alumnado participante.
- Escasa colaboración y apoyo al alumnado por parte de algunas familias y la falta de comunicación entre las familias y los centros educativos.

14. ¿Cómo se ha ejecutado el Programa desde un enfoque territorial?

En la ejecución de los programas de refuerzo escolar, se ha mantenido un elevado grado de equilibrio territorial en términos de participación de alumnado, ya que la proporción de alumnado participante de cada provincia es similar al total de su población (de entre 6 a 16 años en caso de PROA Andalucía y de entre 6 a 14 años en el caso del PROA Estival).

Según el grado de urbanización de los municipios andaluces (zonas urbanas, zonas de densidad intermedia y zonas rurales), la proporción del alumnado participante también ha sido equilibrada en el territorio andaluz, pues se ajusta, en líneas generales, a la distribución del total de su población.

No obstante, se aprecia que la proporción de la población total de entre 6 a 16 años es ligeramente más elevada en municipios rurales, que coinciden en gran parte con los municipios que se han clasificado como de “reto demográfico”. Esta mayor proporción de alumnado participante en el PROA Andalucía en zonas rurales se debe a que, en el periodo analizado, se ha priorizado la selección de centros educativos situados en este tipo de territorios.

15. ¿Cómo se ha aplicado el principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación en la ejecución del PROA Andalucía?

La participación del alumnado ha sido equilibrada según sexo, en especial en el caso del PROA Andalucía, ya que en PROA Estival se ha observado una mayor proporción del alumnado masculino, que se concentra en la etapa educativa de Educación Secundaria.

Además, se han identificado medidas concretas para asegurar la aplicación de este principio como la previsión en los documentos de programación del cumplimiento de la normativa vigente en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la desagregación por sexo de los niveles objetivo (valores previstos) para los indicadores de productividad vinculados al PO FSE 2014-2020 de Andalucía.

Asimismo, se han desarrollado otras medidas complementarias como la selección del alumnado tomando como criterio principal las necesidades específicas de refuerzo detectadas, o la elaboración de evaluaciones iniciales y posteriores informes periódicos, para poder adaptar las sesiones de refuerzo a esas necesidades específicas con atención individualizada al alumnado, si se requiere.

Eficacia / eficiencia

E1. ¿Cuál ha sido la eficacia financiera del PROA Andalucía? ¿Se ha alcanzado el nivel esperado en los indicadores de productividad del PO FSE 2014-2020 de Andalucía en relación al PROA Andalucía y PROA Estival? ¿Se ha alcanzado el nivel esperado en los indicadores de resultado del PO?

En la programación del FSE a nivel regional en el periodo 2014-2020, los indicadores de productividad y los indicadores de resultado se establecen a nivel de Prioridad de Inversión (PI), por lo que el análisis se ha ajustado a este nivel de programación.

El coeficiente de cumplimiento del gasto certificado sobre el gasto programado (Meta 2023) alcanza para la PI 10.1 el 109,1%, por lo que el grado eficacia ha sido “alto”.

El coeficiente de cumplimiento alcanzado por el indicador de productividad CO09 (Personas con estudios de enseñanza primaria o secundaria baja), como meta para el final del periodo de ejecución del PO FSE 2014-2020 de Andalucía, se sitúa en el 79,9%, por lo que alcanza un grado de eficacia “bajo” inferior al 85%). En el caso del indicador E081 (Escolares que participan en actuaciones de refuerzo estival), la ejecución también ha sido inferior a la prevista, con un nivel de cumplimiento del 54,9% y un grado de eficacia muy bajo (inferior al 65%), ya que se programaron indicadores para dos cursos académicos y solo se cofinanciaron dos.

El coeficiente de cumplimiento alcanzado por el indicador de resultado CR03 (personas que persiguen una cualificación tras su participación), respecto a la meta fijada para el año 2023, supera el valor previsto total y el grado de avance se sitúa en un nivel “alto”. En el caso del indicador ER81 (porcentaje de escolares que ha mejorado sus calificaciones en la primera evaluación respecto de la última del curso anterior), el coeficiente de cumplimiento se sitúa en el 74,1%, y el grado de avance hacia los valores 2023 es “bajo”.

En conclusión, los indicadores a los que contribuye el PROA Andalucía (CO09 y CR03) alcanzan un nivel más elevado de eficacia que los indicadores vinculados al PROA Estival (E081 y ER81).

Es destacable señalar que estos valores no pueden considerarse definitivos y los resultados deben tomarse con cautela, ya que en virtud de la aprobación del Reglamento STEP, los plazos de cierre de los PO 2014-2020, establecidos por la Comisión Europea, han sido ampliados, por lo que podría haber cambios en el importe final de gasto certificado y en la cuantificación de los indicadores.

Ef1. ¿Cuál ha sido el grado de eficiencia del PROA Andalucía? ¿Qué tipo de actuaciones fueron más eficientes?

El nivel de eficiencia calculado de forma conjunta correspondientes a la PI 10.1, vinculados al PROA Andalucía y PROA Estival, se sitúa en un nivel “bajo”, con el 76,1% de coeficiente de cumplimiento respecto a los costes unitarios programados.

La no disponibilidad de datos desagregados de asignación financiera para cada indicador ha imposibilitado el cálculo de los costes unitarios programados y realizados, por lo que no es factible determinar la eficiencia de la realización de cada LEA, ni la comparación para determinar cuál se ha ejecutado de forma más eficiente.

También, sobre estos resultados, debe tenerse en consideración que el importe final de gasto certificado y la cuantificación de los indicadores podrían sufrir variaciones derivadas de la aplicación del Reglamento STEP.

Resultados (cumplimiento de objetivos)

01. ¿Se han conseguido los resultados esperados por el PROA Andalucía y el PROA Estival?

Aunque la tasa de abandono escolar prematuro en Andalucía sigue siendo más elevada que el promedio nacional y europeo, en el periodo 2014-2023 se ha reducido en más de 10 puntos porcentuales (del 27,7% en 2014 al 16,9% en 2023). Este descenso refleja la incidencia positiva que han tenido los esfuerzos realizados por el Gobierno andaluz dirigidos a reducir el abandono escolar, entre los que ocupan un lugar fundamental el PROA Andalucía y el PROA Estival.

Los resultados del análisis realizado sobre el cumplimiento de los objetivos que se definen en los Acuerdos de Gobierno por los que se aprueban ambos programas (PROA Andalucía y PROA Estival) ponen de manifiesto que, en general, el grado de cumplimiento es elevado.

Tanto el profesorado como el alumnado y sus familias valoran muy positivamente la participación en ambos programas de refuerzo, aunque se repite el patrón de obtención de mejores valoraciones en la etapa educativa de primaria y en el alumnado femenino.

En relación con los objetivos de PROA Andalucía, se han producido mejoras en la adquisición de competencias clave (matemáticas y lengua/lectura), en la capacidad de comunicarse en español del alumnado de origen extranjero y en el clima de convivencia entre alumnado y profesorado. Asimismo, el apoyo académico ha sido efectivo y los conocimientos adquiridos serán de utilidad en relación a la futura inserción sociolaboral del alumnado.

En cuanto a los objetivos de PROA Estival, se han producido mejoras en la adquisición de hábitos de organización y uso de técnicas de estudio, en el nivel de conocimientos en materias clave (matemáticas, lengua e inglés), en la integración del alumnado en el entorno escolar y en los procesos de aprendizaje del alumnado. Además, se facilitó la interacción directa tras el confinamiento (COVID-19).

O2. ¿Qué factores, en su caso, podrían haber dificultado el avance?

Los principales factores que han podido dificultar un mayor grado de cumplimiento de los objetivos definidos para los programas de refuerzo escolar son coincidentes con las dificultades expuestas en relación a su ejecución (pregunta de evaluación I3). Algunos de estos aspectos que han tenido especial incidencia en el avance en el logro de los objetivos esperados han sido:

- Respecto a la participación del profesorado, en general, su conocimiento sobre las capacidades del alumnado es mayor que en los mentores/as, y el alumnado establece relaciones de confianza y respeto más intensas, teniendo esta relación un efecto positivo en su aprendizaje y motivación. Como la proporción de profesorado que decide participar en el PROA Andalucía no es muy elevada, puede estar limitando parcialmente el cumplimiento del objetivo de adquisición de competencias clave.
- En relación a la figura del mentor/a, es significativo señalar que representa un papel crucial como alternativa cuando no se pueden cubrir todas las plazas ofertadas con profesorado de los centros educativos, pero se han identificado algunas debilidades en su desempeño, como formación pedagógica no suficientemente adecuada, falta de continuidad durante varios cursos académicos o falta de coordinación con el profesorado del alumnado que se le haya asignado.
- También ha podido incidir negativamente en el alumnado el número mínimo de participantes para conformar los grupos pues, en algunos casos, las especiales dificultades del alumnado requieren una atención más personalizada para conseguir resultados similares, y que el profesorado (y mentores/as) no disponga de recursos didácticos específicos para el desarrollo de las sesiones de refuerzo, que sean atractivos y resulten interesantes para el alumnado.
- Otro aspecto que ha podido tener un efecto negativo en el logro de los objetivos previstos es la dificultad de parte del alumnado para asistir a las sesiones debido a la falta de transporte adecuado o por la rigidez del horario establecido.

Impacto

Im1. ¿Cómo ha contribuido la iniciativa apoyada por el FSE hacia la mejora académica del alumnado participante?

La iniciativa apoyada por el FSE ha contribuido positivamente a la mejora académica del alumnado participante, particularmente en términos de su capacidad para promocionar de curso escolar.

El análisis de impacto causal demuestra que la participación en el Programa incrementa la probabilidad de promoción en aproximadamente 3,6 puntos porcentuales en comparación con el alumnado no participante.

En cuanto a las calificaciones en lengua castellana, matemáticas y lengua inglesa, no se ha identificado un efecto estadísticamente significativo, lo que sugiere que, aunque el Programa ha mejorado las tasas de promoción, no se ha encontrado evidencia concluyente de un impacto en las calificaciones de estas materias.

En resumen, la iniciativa apoyada por el FSE ha demostrado su contribución al cumplimiento del Objetivo Específico (OE) 10.1.2 del PO FSE 2014-2020 de Andalucía dirigido a reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados académicos, logrando un impacto positivo en la promoción del alumnado, aunque no se ha observado un efecto claro en las calificaciones.

Im2. ¿La participación aumenta la probabilidad de que el alumnado con dificultades de aprendizaje o necesidades de carácter compensatorio obtenga una cualificación?

La participación en el PROA Acompañamiento Escolar ha demostrado ser efectiva en términos de aumentar la probabilidad de que el alumnado con dificultades de aprendizaje o necesidades de carácter compensatorio promocióne de curso escolar y obtenga, por lo tanto, una cualificación. Esto es, el aumento de la probabilidad de promocionar en cada curso escolar genera, a su vez, un aumento en la probabilidad de obtener una cualificación al término de cada etapa (en 6º de Educación Primaria y 4º de ESO, respectivamente).

Según el análisis de impacto causal, la participación en el Programa incrementa en promedio la probabilidad de promoción del alumnado participante en 3,6 puntos porcentuales en comparación con el alumnado no participante.

Además, el mayor impacto se observa en los primeros años de participación, lo que sugiere que el Programa es especialmente eficaz en los momentos iniciales de intervención, cuando el alumnado con más dificultades recibe un refuerzo para poder avanzar en su trayectoria educativa.

Im3. ¿La participación ha contribuido a mejorar los resultados académicos del alumnado en las materias de lengua castellana, matemáticas y lengua inglesa?

Los análisis realizados no han encontrado evidencia estadísticamente significativa que permita concluir que la participación en el PROA Acompañamiento Escolar haya tenido un impacto claro y consistente en la mejora de los resultados académicos del alumnado en las materias de lengua castellana, matemáticas y lengua inglesa.

La falta de significancia estadística no implica necesariamente que el Programa no haya tenido ningún impacto positivo, sino que, con la información actual, no es posible confirmarlo ni descartarlo de manera concluyente.

Im4. ¿Son los logros alcanzados perdurables en el tiempo? ¿De qué depende la perdurabilidad de los logros?

Los resultados obtenidos indican que el impacto del PROA Acompañamiento Escolar sobre la probabilidad de promocionar de curso escolar del alumnado participante es siempre positivo, independientemente de las características de los participantes. Sin embargo, se han identificado algunas diferencias en función de ciertas características del alumnado y de la modalidad de acompañamiento escolar desarrollado. Concretamente:

- El impacto del Programa ha sido más alto y estadísticamente significativo en el alumnado de nacionalidad española en comparación con el alumnado extranjero. Esta diferencia podría estar relacionada con barreras lingüísticas o culturales que afectan al alumnado extranjero, lo que podría dificultar su capacidad para aprovechar plenamente el apoyo ofrecido por el Programa. En cuanto a otras características como el sexo, etapa educativa o situación familiar, no se han encontrado diferencias estadísticamente significativas en el impacto del Programa. Esto indica que el Programa ha sido igualmente efectivo en mejorar la probabilidad de promoción para distintos grupos demográficos.

El impacto ha sido más elevado en la modalidad B, donde el acompañamiento es proporcionado por el profesorado del propio centro educativo, en comparación con la modalidad A, que cuenta con mentores/as externos/as. El alumnado de la modalidad B experimenta una mayor probabilidad de promoción, posiblemente debido a que el profesorado del centro educativo puede ofrecer un apoyo más adaptado a las necesidades individuales del alumnado, con una mayor continuidad y conocimiento del entorno educativo.

Im5. ¿Los posibles impactos varían en función de las características del alumnado participante (sexo, edad, situación familiar, etc.) o de la modalidad de acompañamiento que se desarrolle?

El impacto más pronunciado del Programa, particularmente en términos de promoción de curso escolar, se produce en los primeros años de participación. El análisis de impacto muestra que el efecto positivo del Programa es más fuerte al cabo del primer curso académico en el que se participa, con un incremento de 4,9 puntos porcentuales en la probabilidad de promoción. Sin embargo, a medida que el alumnado continua en el Programa, el impacto, aunque sigue siendo positivo, tiene a disminuir, lo que sugiere una cierta estabilización de los logros alcanzados.

Esta reducción del impacto a lo largo del tiempo puede deberse a que el alumnado con mayores dificultades experimenta una mejora rápida en los primeros años de intervención y alcanzan un nivel académico y motivacional más elevado. Una vez alcanzado un cierto nivel, los incrementos adicionales se vuelven más moderados.

Im6. ¿Se han producido efectos no esperados en la población objetivo o en otros colectivos? ¿A qué factores pueden atribuirse dichos efectos?

Se han identificado algunos efectos no esperados del PROA Acompañamiento Escolar tanto en la población objetivo como en otros colectivos (externalidades).

- Efectos no esperados sobre la población objetivo: se ha identificado un impacto más acentuado en el alumnado participante en la modalidad B del Programa (frente a la modalidad A), posiblemente debido a que el profesorado del centro educativo puede ofrecer un apoyo más adaptado a las necesidades individuales del alumnado, con una mayor continuidad y conocimiento del entorno educativo. También se ha observado un mayor impacto en el alumnado participante de nacionalidad española (frente al de nacionalidad extranjera), posiblemente motivado por factores como barreras lingüísticas o culturales que pueden limitar el aprovechamiento del Programa.
- Efectos no esperados sobre otros colectivos: se han identificado también efectos positivos indirectos en el alumnado no participante, pero que comparte centro educativo y etapa escolar con el alumnado participante en el Programa.

Hay varias razones que podrían explicar por qué el alumnado no participante se ve beneficiado de manera indirecta. Uno de los factores clave son los efectos de pares, en los que el alumnado que forma parte del Programa puede influir positivamente en el resto del alumnado. Este efecto puede manifestarse a través de la imitación de comportamientos académicos positivos, la competencia constructiva y el intercambio de conocimientos. Además, la mejora en el clima escolar que resulta de la participación en el PROA Acompañamiento Escolar, especialmente por el aumento en la motivación y los estímulos positivos entre el alumnado participante, puede generar un entorno de aula más favorable. Esto no solo reduce los problemas de comportamiento, sino que también crea un ambiente más propicio para el aprendizaje, beneficiando así a todo el alumnado del centro educativo, participe o no en el Programa.

7.2. Recomendaciones

Dado que tanto el PROA Andalucía, como el PROA Estival, se encuentran en la actualidad en activo con perspectivas de mantenerse en futuros cursos académicos cofinanciados en el marco del Programa FSE+ Andalucía 2021-2027, bajo la denominación “Actuaciones de prevención de abandono escolar”, las recomendaciones derivadas de este proceso de evaluación se plantean con el objetivo de mejorar su implementación y lograr mejores resultados y mayor impacto en el actual período de programación.

Las recomendaciones de mejora, que se presentan a continuación, se han formulado tomando en consideración las conclusiones obtenidas con el desarrollo de este proceso evaluativo, y se agrupan en cuatro grupos que se corresponden con ámbitos de actuación diferenciados:

- Evaluación de acciones cofinanciadas con fondos europeos.
- Diseño y planificación de programas de refuerzo escolar.
- Desarrollo de programas de refuerzo escolar.
- Mejora de los resultados de los programas de refuerzo escolar en el rendimiento académico del alumnado.

El contenido de las recomendaciones se ha estructurado en tres partes: formulación de la recomendación, justificación en el contexto de la evaluación realizada e indicación sobre la responsabilidad del cumplimiento de la recomendación.

Adicionalmente, se ha incluido una valoración sobre la viabilidad y potencial impacto de cada recomendación en futuras ediciones de programas de refuerzo escolar³⁶.

³⁶ Se entiende por viabilidad, la facilidad (o menor dificultad) para poner en marcha las acciones que implican el cumplimiento de cada recomendación y por impacto, la capacidad teórica de la recomendación para generar efectos positivos en el alumnado derivados de la ejecución de los programas de refuerzo escolar. Se han establecido dos niveles de valoración sobre cada aspecto, que se corresponden con viabilidad: elevada/moderada e impacto: elevado/moderado.

Estos niveles se identifican en las recomendaciones con el siguiente código de colores.



Elevada/o



Moderada/o

Evaluación de acciones cofinanciadas con fondos europeos

R1. Asegurar la disponibilidad y calidad de datos y fuentes de información complementarias al seleccionar las acciones a evaluar en el marco de los programas cofinanciados con Fondos Europeos.

Viabilidad

Impacto³⁷

Aunque en términos generales, esta evaluación se ha podido desarrollar según lo previsto en su diseño metodológico, la fase de recopilación de información relevante para la evaluación se ha dilatado en el tiempo algo más de lo previsto debido al volumen y complejidad de la petición de datos y microdatos³⁸, que han tenido que ser gestionados y aportados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía (DGFEE).

Para mejorar este aspecto en procesos evaluativos futuros, se recomienda a la DGFEE, como organismo responsable de la elaboración y ejecución y evaluación de los programas cofinanciados con fondos europeos en la región andaluza, que establezca canales de comunicación directos con los órganos gestores que vayan a ejecutar las actuaciones que se propongan para ser evaluadas, fomentando la colaboración en las fases previas de diseño e identificación y preparación de la información de seguimiento necesaria para las evaluaciones, así como prestando su apoyo en la resolución de cuestiones relacionadas con la recogida de datos y/o la selección de los actores clave en las actuaciones a evaluar.

Diseño y planificación de programas de refuerzo escolar

R2. Ajustar el calendario de impartición de las sesiones de refuerzo al periodo lectivo de cada curso académico.

Viabilidad

Impacto

En el proceso de evaluación se ha identificado como un hecho destacable que la no coincidencia temporal entre el periodo lectivo general y las fechas de impartición de las sesiones de refuerzo tiene un efecto negativo en los resultados generales del Programa, especialmente en su finalización, ya que no cubre el periodo de exámenes finales (acaba en mayo y los exámenes suelen ser en junio).

Por tanto, aunque se entiende que los centros educativos requieren cierto tiempo para incorporar y adaptar los recursos necesarios al arranque de cada edición del Programa, resulta fundamental para el alumnado que el refuerzo se extienda hasta el final del curso académico, por lo que se recomienda su adaptación a esta petición.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sería el organismo responsable de analizar, definir e implantar medidas que permitan extender temporalmente cada edición del Programa, adaptando la normativa pertinente y los recursos económicos a la nueva duración del mismo.

³⁷ No se valora el impacto de la Recomendación 1, ya que esta recomendación va dirigida a la mejora de la calidad del sistema de seguimiento del Programa y no tiene incidencia directa en el alumnado.

³⁸ Esta información procede de los registros de la Plataforma para la Gestión del Sistema Educativo Andaluz-SENECA.

R3. Flexibilizar el número mínimo de alumnado para la conformación de grupos.

Viabilidad

Impacto

En el marco de la evaluación, se ha constatado que algunos centros educativos han tenido dificultades para cumplir los requisitos en cuanto a número mínimo de alumnado participante. Esta dificultad se manifiesta con mayor frecuencia en centros educativos con un tamaño reducido y centros situados en zonas desfavorecidas en los que resulta necesario crear nuevos grupos para evitar conflictos y problemas de convivencia entre el alumnado (generalmente con problemáticas vinculadas al entorno familiar). También se hace referencia a esta necesidad de forma relevante en el marco de la acción de Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Inmigrante del PROA Andalucía.

Con el propósito de dar solución a estas situaciones, se recomienda a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional que estudie la posibilidad de flexibilizar los supuestos en los que se puede modificar el número mínimo de alumnado por grupo, y la agilización del proceso de aprobación de los cambios, tras recibir una solicitud justificada por parte de los centros educativos.

R4. Facilitar alternativas de transporte y ajustar el horario de las sesiones de refuerzo a las necesidades del alumnado.

Viabilidad

Impacto

En el proceso de evaluación se ha puesto de manifiesto que una parte del alumnado participante en el PROA Andalucía tiene dificultades para asistir debido a la falta de medios de transporte, especialmente en zonas rurales o periféricas. La inexistencia de servicios de transporte público en parte del territorio andaluz se convierte en una barrera significativa, impidiendo al alumnado llegar al centro educativo en los días y horarios establecidos.

Para mitigar ambos problemas se pueden plantear diversas alternativas, como establecer acuerdos con compañías de transporte local para facilitar el acceso a los centros educativos, asegurando así una mayor regularidad en la asistencia y el aprovechamiento de las actividades. También se podría estudiar la posibilidad de flexibilizar, en casos concretos, los horarios de impartición de las sesiones de refuerzo para que sean más acordes a las necesidades del alumnado y sus familias, por ejemplo, que se iniciaran tras el horario de comedor, en los casos en los que el centro educativo preste ese servicio.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sería el organismo responsable de analizar, definir e implantar estas u otras medidas dirigidas a adaptar los horarios para facilitar la participación del alumnado en el Programa.

R5. Incentivar la participación del profesorado de los centros educativos en los programas de refuerzo escolar.

Viabilidad

Impacto

En general, la cercanía y conocimiento sobre capacidades del alumnado es mayor en el profesorado y el alumnado suele establecer relaciones de confianza y respeto más intensas, teniendo este vínculo un efecto positivo en el aprendizaje y motivación del alumnado. Además, el análisis de impacto también ha demostrado que el efecto del Programa sobre el rendimiento académico es más positivo cuando las sesiones de refuerzo escolar son impartidas por profesorado del propio centro educativo.

Para impulsar una mayor participación del profesorado en los programas de refuerzo escolar, se podría valorar la posible implementación de medidas como la concesión de incentivos no económicos asociados al desarrollo de la carrera profesional o la compensación de las horas de exceso sobre la jornada ordinaria de trabajo, con tiempos equivalentes de descanso retribuido. Estas propuestas, cuya aplicación depende de los recursos disponibles por parte de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, serían acciones con un efecto directo. Además, se proponen otras alternativas complementarias orientadas a dar a conocer a la comunidad educativa (y ciudadanía en general) el papel del profesorado en estos programas, mejorando la información sobre los efectos positivos en el alumnado.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sería el organismo responsable de analizar, definir e implantar medidas incentivadoras para fomentar una mayor participación del profesorado en el Programa, dirigidas a todos los profesores/as de los centros educativos públicos andaluces que potencialmente pueden desarrollar programas de refuerzo escolar para impulsar su interés en participar en ellos.

R6. Reforzar la complementariedad entre las acciones de Acompañamiento Escolar y de Acompañamiento Lingüístico para alumnado inmigrante.

Viabilidad

Impacto

El proceso de evaluación, y en particular el análisis de impacto, ha evidenciado que la participación en el PROA Acompañamiento Escolar genera beneficios académicos tanto para el alumnado de nacionalidad española como para el de nacionalidad extranjera. Sin embargo, los resultados académicos son significativamente más favorables en el alumnado con nacionalidad española. Esta disparidad podría atribuirse a la existencia de barreras lingüísticas y culturales que obstaculizan la adaptación integral del alumnado extranjero, lo que, a su vez, puede afectar negativamente su desempeño en el Programa.

En el marco del PROA Andalucía, las acciones de Acompañamiento Escolar y Acompañamiento Lingüístico responden a dos necesidades diferentes de aquel alumnado con dificultades para adquirir competencias básicas. Por un lado, el Acompañamiento Lingüístico está dirigido a alumnado de origen extranjero que no presenta un nivel adecuado de uso de la lengua española como idioma vehicular y encuentra dificultades para alcanzar las competencias básicas. Por otro, el Acompañamiento Escolar se dirige a alumnado que presenta dificultades para alcanzar competencias básicas, priorizando al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de carácter compensatorio.

Para asegurar el máximo aprovechamiento de los beneficios entre el alumnado extranjero se sugiere a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional que estudie la posibilidad de reforzar la complementariedad entre ambas actuaciones para mejorar la adaptación sociolingüística y cultural del alumnado inmigrante y mejorar su rendimiento académico.

Desarrollo de programas de refuerzo escolar

R7. Reforzar el papel de los mentores/as y su integración en la comunidad educativa.

Viabilidad

Impacto

En los programas de refuerzo escolar, la figura del mentor/a desempeña un papel crucial, ya que no siempre se pueden cubrir todas las plazas necesarias con profesorado. No obstante, no forman parte del personal habitual del centro educativo, lo que puede generar una desconexión con el entorno escolar y una falta de continuidad en el seguimiento académico del alumnado.

En ocasiones, la experiencia en el manejo de grupos de alumnado con dificultades en el aprendizaje y/o su formación pedagógica previa no se adapta totalmente a las necesidades educativas del alumnado y esto puede estar generando una distorsión en la percepción del alumnado sobre mentores/as como figura de autoridad y derivar en problemas de convivencia en las aulas. Para prevenir y/o atenuar estas situaciones, se recomienda implementar medidas que intenten asegurar las capacidades no solo formativas, sino también de gestión de grupos escolares, estableciendo criterios más rigurosos y específicos en los procesos de selección de mentores/as y, ofrecer oportunidades de formación continua enfocadas a la mejora de las habilidades mencionadas.

Respecto a mejorar la integración de los mentores/as en la comunidad educativa, se propone reforzar la coordinación con el profesorado de las clases regulares y el equipo directivo del centro educativo, y desarrollar canales de comunicación con las familias para facilitar información directa sobre su labor docente y crear un entorno de colaboración que beneficie al alumnado y mejore sus resultados.

Respecto a los criterios de selección, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sería la responsable de analizar y actualizar su definición, y los centros educativos se encargarían de la vigilancia de su cumplimiento por parte de las empresas que prestan el servicio. En el caso de la coordinación y comunicación, esta misma Consejería podría elaborar una serie de orientaciones genéricas, basadas en buenas prácticas que, posteriormente, los centros educativos podrían adaptar a sus necesidades y características propias.

R8. Reforzar la labor de coordinación en los centros educativos con relación al desarrollo de programas de refuerzo escolar.

Viabilidad

Impacto

Los programas de refuerzo escolar requieren de una labor de coordinación frecuente y efectiva, siendo una cuestión clave para que el alumnado logre sus objetivos de mejora de rendimiento académico e integración en el ámbito escolar. La coordinación resulta más compleja cuando las clases de refuerzo se imparten por mentores/as que cuando se imparten por profesorado del propio centro educativo, ya que su nivel de interrelación con la comunidad educativa y su conocimiento del alumnado no es tan amplio (sobre todo al inicio del curso académico).

Para la puesta en marcha de esta recomendación, se propone crear canales de comunicación regulares y efectivos entre los profesionales encargados de impartir las clases de refuerzo escolar (profesorado o mentores/as) y el profesorado de las clases regulares, para poder hacer un seguimiento del avance de cada alumno/a casi a tiempo real.

Desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se podrían elaborar una serie de orientaciones de carácter general, basadas en buenas prácticas que, posteriormente, los centros educativos podrían adaptar a sus necesidades y características propias.

R9. Dotar al profesorado y mentores/as de recursos y materiales didácticos específicos para las sesiones de refuerzo escolar.

Viabilidad

Impacto

Una dificultad o carencia destacada por el profesorado y los mentores/as que imparten las sesiones formativas de los programas de refuerzo es la falta de dispositivos tecnológicos que les permitan utilizar recursos visuales, digitales y de recursos didácticos específicos que sean atractivos y motivadores para el alumnado.

Para mejorar este aspecto, se propone valorar la posibilidad de crear un grupo de trabajo experto (promovido por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional) que elabore una serie de recomendaciones y directrices sobre qué recursos didácticos son más efectivos para el alumnado que asiste a las sesiones de refuerzo escolar al que tengan acceso todos los centros educativos, según la etapa educativa y las materias concretas objeto de refuerzo. De forma complementaria, desde la Consejería se podrían analizar, definir e implementar otras medidas para orientar al personal docente del PROA Andalucía, como el impulso de comunidades de prácticas o la difusión de buenas prácticas.

Respecto a la escasez de recursos materiales y dispositivos tecnológicos, los propios centros educativos procurarán que estén disponibles para las sesiones de refuerzo, contando con el apoyo de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Resultados de los programas de refuerzo escolar en el rendimiento académico del alumnado

R10. Promover una comunicación más efectiva sobre los programas de refuerzo escolar.

Viabilidad

Impacto

En el proceso evaluativo se ha detectado que parte del alumnado del PROA Andalucía y PROA Estival no ha contado con apoyo e implicación suficientes por parte de sus entornos familiares, y que esta dificultad se ha puesto de manifiesto, en ocasiones, en una asistencia irregular del alumnado y un menor aprovechamiento de las sesiones de refuerzo impartidas.

Una de las causas principales de esta falta de implicación es el desconocimiento de los beneficios que los programas de refuerzo escolar aportan al alumnado, por lo que resulta recomendable desarrollar estrategias para mejorar la comunicación y colaboración entre los centros educativos y las familias del alumnado participante.

En el marco de las estrategias de comunicación mencionadas, se pueden incluir talleres, sesiones informativas y la creación de espacios de diálogo entre familias y centros educativos en los que resultará clave el papel crucial de las familias en el rendimiento académico. También se podría facilitar el proceso de *feedback* animando a las familias a compartir sus opiniones, sugerencias y preocupaciones, y tomar medidas para abordarlas de manera proactiva por parte de los equipos directivos y profesorado (y mentores/as cuando corresponda) de los centros educativos.

Por tanto, se recomienda a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional el diseño de una estrategia de comunicación de carácter general que, posteriormente, cada centro educativo podría adaptar a sus necesidades y características propias, siendo los centros educativos los responsables de llevar a cabo las acciones previstas y valorar si están obteniendo los resultados esperados.

ANEXOS

I. Matriz de Evaluación

Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación	Fuentes de verificación		Apartado del informe
		Información secundaria	Información primaria	
Implementación	<p>I1. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución del PROA Andalucía?</p> <p>I2. ¿Se ha desarrollado la implementación del PROA Andalucía según lo planificado?</p> <p>I3. ¿Qué dificultades se han encontrado para poner en práctica el PROA Andalucía?</p> <p>I4. ¿Cómo se ha ejecutado el Programa desde un enfoque territorial?</p> <p>I5. ¿Cómo se ha aplicado el principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación en la ejecución del PROA Andalucía?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Datos sobre la implementación de las actuaciones recogidos en la plataforma SENECA y aportados por la CDEFP. Padrón Municipal de Habitantes. IECA. Documentos de gestión (DECA / FE04). Recopilación de datos estadísticos (base de datos de indicadores del PO). 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista al órgano gestor de PROA Andalucía y PROA Estival: CDEFP. Entrevista a representantes de equipos directivos, profesores/as y mentores/as. Grupo de trabajo con representantes de equipos directivos, profesores/as y mentores/as. 	<p>4.1. Grado de ejecución de las actuaciones.</p> <p>4.2. Ejecución desde un enfoque territorial.</p> <p>4.3. Integración del principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.</p>
Eficacia	<p>E1. ¿Cuál ha sido la eficacia financiera del PROA Andalucía?</p> <p>E2. ¿Se ha alcanzado el nivel esperado en los indicadores de productividad del PO?</p> <p>E3. ¿Se ha alcanzado el nivel esperado en los indicadores de resultado del PO?</p>	<ul style="list-style-type: none"> PO FSE 2014-2020 de Andalucía (V9). Documentos de gestión (DECA / FE04). Informes de Ejecución Anual (2016 a 2022). Guía para la realización de la Evaluación los Objetivos/Resultados de los PO FEDER. 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista al órgano gestor de PROA Andalucía y PROA Estival: CDEFP. Entrevista a personal técnico del Servicio FSE de la DGFFEE. 	<p>5.1. Análisis de resultados en el marco de la ejecución del PO FSE 2014-2020</p>
Eficiencia	<p>Ef1. ¿Cuál ha sido el grado de eficiencia del PROA Andalucía?</p> <p>Ef2. ¿Qué tipo de actuaciones fueron más eficientes?</p>	<ul style="list-style-type: none"> PO FSE 2014-2020 de Andalucía (V9). Documentos de gestión (DECA / FE04). Informes de Ejecución Anual (2016 a 2022). Guía para la realización de la Evaluación los Objetivos/Resultados de los PO FEDER. 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista al órgano gestor de PROA Andalucía y PROA Estival: CDEFP. Entrevista a personal técnico del Servicio FSE de la DGFFEE. 	<p>5.1. Análisis de resultados en el marco de la ejecución del PO FSE 2014-2020</p>
Resultados	<p>O1. ¿Se han conseguido los resultados esperados por el Programa?</p> <p>O2. ¿Qué factores, en su caso, podrían haber dificultado el avance?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de 1 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno (PROA Andalucía). Acuerdo de 18 de mayo de 2020 (por el que se aprueba el PROA Estival para el curso 19-20). Manual Simplificado de las operaciones de “Acciones de refuerzo educativo y apoyo escolar: PROA Andalucía”. Versión 2.0. 17.02.2022 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista al órgano gestor de PROA Andalucía y PROA Estival: CDEFP. Entrevista a representantes de equipos directivos, profesores/as y mentores/as. Grupo de trabajo con representantes de equipos directivos, profesores/as y mentores/as. 	<p>5.2. Análisis del logro de los objetivos</p>

Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación	Fuentes de verificación		Apartado del informe
		Información secundaria	Información primaria	
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrucciones de cada curso académico. ▪ Documentos de gestión DECA/FE04). ▪ Datos sobre la implementación de las actuaciones recogidos en la plataforma SENECA y aportados por la CDEFP. ▪ Sistema de Seguimiento del PO FSE 2014-2020 de Andalucía V9. ▪ Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo de Andalucía (PROA). Informe de resultados . DG de Ordenación y evaluación educativa. Consejería de Educación y Deporte. 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuestas online a los equipos directivos, profesorados, mentores y representantes de familiares del alumnado participante). 	
Impacto	<p>Im1. ¿Cómo ha contribuido la iniciativa apoyada por el FSE hacia la mejora académica del alumnado participante?</p> <p>Im2. ¿La participación aumenta la probabilidad de que el alumnado con dificultades de aprendizaje o necesidades de carácter compensatorio obtenga una cualificación?</p> <p>Im3. ¿La participación ha contribuido a mejorar los resultados académicos del alumnado en las materias de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés?</p> <p>Im4. ¿Los posibles impactos varían en función de las características del alumnado participante (sexo, edad, situación familiar, etc.) o de la modalidad de acompañamiento escolar que se desarrolle?</p> <p>Im5. ¿Son los logros alcanzados perdurables en el tiempo? ¿De qué depende la perdurabilidad de los logros?</p> <p>Im6. ¿Se han producido efectos no esperados en la población objetivo o en otros colectivos? ¿A qué factores pueden atribuirse dichos efectos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo de Andalucía (PROA). Informe de resultados . DG de Ordenación y evaluación educativa. Consejería de Educación y Deporte. 2021. ▪ Datos sobre la implementación de las actuaciones recogidos en la plataforma SENECA y aportados por la CDEFP. ▪ Microdatos del alumnado (participantes en PROA-Acompañamiento Escolar y no participantes) recogidos en la plataforma SENECA y aportados por la CDEFP. 		6. Análisis del impacto

II. Relación entre conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

	Evaluación de acciones cofinanciadas con FFEE	Diseño y planificación de programas de refuerzo escolar				Desarrollo de programas de refuerzo escolar				Resultados de los programas de refuerzo escolar
	R1. Asegurar la disponibilidad y calidad de datos y fuentes de información sobre acciones a evaluar.	R2. Ajustar el calendario de las sesiones de refuerzo al periodo lectivo.	R3. Flexibilizar el alumnado mínimo para la conformación de grupos.	R4. Facilitar alternativas de transporte y horarios a las necesidades del alumnado.	R5. Incentivar la participación del profesorado en los programas de refuerzo escolar.	R6. Reforzar la complementariedad entre las acciones de Acomp. Escolar y de Acomp. Lingüístico.	R7. Reforzar el papel de los mentores/as y su integración en la comunidad educativa.	R8. Reforzar la labor de coordinación en los centros educativos.	R9. Dotar al equipo docente de recursos y materiales didácticos específicos.	R10. Promover una comunicación efectiva sobre los programas de refuerzo escolar.
Conclusiones sobre aspectos que presentan margen de mejora										
Complejidad del proceso de recopilación de información relevante para la evaluación.										
Diferencias entre el periodo lectivo general y la impartición del refuerzo escolar (no se cubre el periodo de exámenes finales de junio).										
Dificultades para cumplir los requisitos de número mínimo de alumnado (centros educativos con tamaño reducido y situados en zonas desfavorecidas socialmente).										
Problemas para asistir al refuerzo escolar por falta de medios de transporte (zonas rurales o periféricas) y/o ajuste del horario .										
Efecto del PROA sobre el rendimiento académico más positivo si el refuerzo escolar es impartido por el profesorado .										
PROA Acompañamiento Escolar tiene un impacto más favorable en el rendimiento académico del alumnado español que en el de otras nacionalidades.										
Riesgo de distorsión en la percepción del alumnado (y su entorno familiar) sobre la figura del mentor/a como referente y dificultad para su integración en el entorno educativo.										
Necesidad de desarrollar una coordinación frecuente y efectiva , especialmente con los mentores/as.										
Limitada dotación de recursos didácticos específicos que sean atractivos y motivadores para el alumnado.										
Insuficiente conocimiento de los beneficios que los programas de refuerzo escolar aportan al alumnado.										

